

**VIOLENCIAS EN LAS FAMILIAS EN
CARTAGENA DE INDIAS.
NUNCA MÁS UN ASUNTO DE PUERTAS
HACIA ADENTRO**

VIOLENCIAS EN LAS FAMILIAS EN CARTAGENA. NUNCA MÁS UN ASUNTO DE PUERTAS HACIA ADENTRO

ISBN: 978-958-5939-29-0

Rector: Édgar Parra Chacón
Vicerrector Académico: Federico Gallego Vásquez
Vicerrector de Investigaciones: Leonardo Puerta Llerena
Vicerrector Administrativo: Gaspár Palacio Mendoza
Secretaría General: Yanina Arrieta Leottau

362.8292 / V812

Violencias en las familias en Cartagena de Indias. Nunca más un asunto de puertas hacia dentro / María del Pilar Morad de Martínez... [et. al.]; Leticia García Villaluenga, Prólogo; Freddy Badrán Padauí, Editor -- Cartagena de Indias: Editorial Universitaria, c2019.

237 páginas; 23 x 19 centímetros.

Incluye referencias bibliográficas (p. 227 – 236)

ISBN: 978-958-5939-29-0

1. Violencia familiar – Cartagena (Colombia) 2. Víctimas de la violencia familiar – Condiciones socioculturales I. Morad de Martínez, María del Pilar – II. Rodríguez López, Mercedes – III. Jiménez Torrado, Carmenza – IV. Hamodi Galán, Carolina – V. Blanco, María del Rosario – VI. Salazar Cohen, Ariana – VII. García Villaluenga, Leticia – VIII. Badrán Padauí, Freddy, Editor.

CEP: Universidad de Cartagena. Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación. Biblioteca José Fernández de Madrid.



Editores: Fredy Badrán Padauí, María del Pilar Morad de Martínez
Jefe de Sección de Publicaciones
Universidad de Cartagena
Diseño de Portada: Jorge L. Barrios A.
Diagramación: Alicia Mora Restrepo
Primera Edición: Cartagena, 2019.

Diseño de cubierta: Jorge L. Barrios A.

Corrección de estilo: Fredy Badrán Padauí.

© Grupo de Investigación Estudios de Familias, Masculinidades y Feminidades.

Editorial Universitaria, Centro calle de la Universidad, Cra. 6, N° 36 – 100, Claustro de San Agustín, primer piso, Cartagena de Indias, 2019.

Impreso en Colombia – Printed in Colombia/ Se imprimieron 200 ejemplares

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo ni en sus partes, ni registrada o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma, ni por ningún medio sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electro - óptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la editorial

**VIOLENCIAS EN LAS FAMILIAS EN
CARTAGENA DE INDIAS.
NUNCA MÁS UN ASUNTO DE PUERTAS
HACIA ADENTRO**

AUTORAS

**MARÍA DEL PILAR MORAD DE MARTÍNEZ
MERCEDES RODRÍGUEZ LÓPEZ
CARMENZA JIMÉNEZ TORRADO
CAROLINA HAMODI GALÁN
MARÍA DEL ROSARIO BLANCO
ARIANA SALAZAR COHEN**

PRÓLOGO

LETICIA GARCÍA VILLALUENGA

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN ESTUDIOS DE FAMILIAS,
MASCULINIDADES Y FEMINIDADES**

CONTENIDO

	Pág
INTRODUCCIÓN	19
CAPÍTULO I	37
De la violencia familiar, comprensiones en interacción con la teoría	
CAPÍTULO II	79
La violencia familiar en Cartagena: un análisis desde las cifras	
CAPÍTULO III	99
Condiciones socio-culturales que reproducen la violencia familiar. Dos caras de una historia común	
CAPÍTULO IV	179
Imaginarios sociales de la violencia familiar en la prensa local de Cartagena de Indias. <i>El Universal</i> y <i>Q'hubo</i> . Un análisis de contenido desde la perspectiva de género	
REFLEXIONES FINALES	221
BIBLIOGRAFÍA	229

ÍNDICE DE TABLAS

- Tabla 1: Edad media de las víctimas
- Tabla 2: Sexo de las víctimas
- Tabla 3: Orientación sexual de las víctimas
- Tabla 4: Víctimas en condición de desplazamiento
- Tabla 5: Afiliación a seguridad social de las víctimas
- Tabla 6: Sexo del agresor
- Tabla 7: Vinculación con el/la agresor/a
- Tabla 8: Convivencia de la víctima con el agresor
- Tabla 9: Maltrato previo
- Tabla 10: Tipos de violencia familiar
- Tabla 11: Señales de causación de sufrimiento o dolor severo
- Tabla 12: Recibió atención médica
- Tabla 13: Determinación de secuelas
- Tabla 14: Noticias sobre feminicidios: Entre oscuros y claros
- Tabla 15: Noticias relacionadas con denuncia de violencia
- Tabla 16: Noticias reseñadas publicadas en *Q'hubo* 2014
- Tabla 17: Adjetivación
- Tabla 18: Lo oral y coloquial
- Tabla 19: Violencia de pareja cuando los hombres son víctimas. *Q'hubo-Cartagena*. 2014
- Tabla 20: Violencia de pareja cuando las mujeres son víctimas. *Q'hubo-Cartagena*. 2014

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURA

Listado de gráficos

- Gráfico 1: Población entrevistada
- Gráfico 2. Discriminación por sexo de la población entrevistada
- Gráfico 3. Formas de violencia
- Gráfico 4. Estado civil de las víctimas
- Gráfico 5. Factor desencadenante de la agresión
- Gráfico 6. Maltrato físico, psicológico y sexual

Listado de figura

- Figura 1: Fotografías como reproductoras de violencia

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a las instituciones locales quienes aportaron información de sus bases de datos para los fines propuestos.

A la Universidad de Cartagena a través de la Vicerrectoría de Investigaciones que continúa fortaleciendo la investigación y la apropiación social del conocimiento.

A las personas entrevistadas que nos compartieron sus experiencias, evocando muchas veces dolorosos recuerdos, gracias por contribuir de manera activa desde sus voces a la realización de este trabajo.

De antemano, agradecemos a las y los futuros lectores de esta obra, por su interés en esta temática, esperamos sea entendido en clave de corresponsabilidad social y los motive a continuar provocando un escenario de discusión y acciones que permitan profundizar en esta problemática social.

PRÓLOGO

Cuando se asume el compromiso de prologar un libro de colegas tan respetadas y admiradas, como es el caso, es inevitable evocar las experiencias personales y profesionales compartidas a lo largo de los años, más allá de la distancia física, porque ni la amistad, ni el conocimiento, ni tampoco el trabajo en equipo, entienden de fronteras.

Desde que en el año 2009 tuve el honor y el privilegio de codirigir con la profesora María del Pilar Morad un curso de mediación familiar en la Universidad de Cartagena de Indias-Colombia, en el marco de la Escuela Complutense Latinoamericana, y pude aproximarme al magnífico trabajo que, junto a su equipo, estaban realizando en temas de familia, comenzamos una fructífera relación académica que nos ha ofrecido oportunidades para permearnos mutuamente con conocimientos ya adquiridos y también para generar juntas otros nuevos. Las estancias respectivas de investigación en España y en Colombia, mi incorporación como miembro del Grupo Estudios de Familias, Masculinidades y Feminidades de la Universidad de Cartagena, del cual hacen parte las autoras, las reuniones con los grupos de semilleros, cuya ilusión y ganas de aprender son aliciente de esfuerzo y constancia, la participación en formaciones de postgrado: Maestría en Conflicto Social y Construcción de Paz, Maestría en Familias y Género, o la publicación conjunta del artículo titulado “Mediación y conflictos parento-filiales en el ámbito de la migración internacional”, en la Revista Palobra (2015), son solo unas muestras

de la cooperación académica que iniciamos hace una década y que mantenemos con mucha ilusión. Por ello me siento especialmente honrada al dedicarles estas palabras, que, sirviendo de prólogo del libro, lo son principalmente de reconocimiento al trabajo constante y comprometido de las autoras de esta obra, cuya preocupación se orienta a profundizar sobre la comprensión de los continuos cambios, conflictos, permanencias y tensiones que deben afrontar las familias en la sociedad contemporánea.

El presente libro *Violencias en las familias en Cartagena de Indias. Nunca más un asunto de puertas hacia adentro*, tiene su origen en la investigación: Construcciones socioculturales de la violencia familiar, desde la perspectiva de víctimas y agresores en Cartagena de Indias, que se llevó a cabo en los años 2014 al 2016, en el marco del grupo de investigación referido. Con una metodología impecable, contextualizada, ajustada por tanto en extremo a la realidad investigada y aplicada con máximo rigor, el estudio está constantemente permeado y transido por la perspectiva de género, cuestión esta imprescindible en los estudios de violencia familiar, por los grandes aportes que supone para entender el fenómeno y sus anclajes socioculturales.

En efecto, la reflexión de este producto investigativo se orienta a visibilizar la violencia familiar en Cartagena de Indias y las construcciones socio-culturales que la exacerban, asociadas a imaginarios impuestos a hombres y mujeres en función de su género, que los encuadra en un mundo de posibilidades limitadas.

Las muchas formas y manifestaciones de violencia familiar se sustentan en las estadísticas de las instituciones encargadas de la recepción de estos casos, como el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que da cuenta de la incidencia del problema, aportando cifras desde sus bases de datos para la comprensión del mismo. Igualmente, el estudio retoma y resalta las voces de personas victimizadas y de agresores, quienes cuentan sus experiencias en

este contexto de violencia, vivencias que narran dolores, tristezas, naturalización, frustraciones, experiencias profundamente asociadas a patrones de socialización diversificados, desde los cuales se atribuyen imaginarios y roles preestablecidos que, transmitiéndose de una generación a otra, colisionan con la autonomía y los derechos de cada miembro de la pareja y de la infancia y la adolescencia.

De particular interés es también el análisis que en la investigación se lleva a cabo ligada a lo que parece ser un fenómeno creciente en Cartagena, la de los periódicos populares, como el diario *Q'hubo Cartagena*. Dicho noticiario, que se cataloga como “barrial”, orienta sus noticias “por el lado de la esquina, de la calle, del barrio, del personaje con nombre y apellido común, del triunfo, de la derrota, de tantos y tantos hechos que pasan a nuestro alrededor y que muchos periodistas se niegan a ver desde la comodidad de sus oficinas” (Morales, Rodrigo. 2015). Sin embargo, su carácter popular no debe significar amarillismo en la prensa escrita, sino que debe reflejar el compromiso social de la información responsable y oportuna que tiene la prensa. Por tanto, es de gran interés, y un tremendo aporte, el análisis que las autoras hacen a las noticias impresas en la ciudad de Cartagena sobre casos de violencia familiar en los periódicos *El Universal* y el citado *Q'hubo Cartagena*.

Sin duda, para incidir en la prevención de la violencia familiar, una de las mayores lacras actuales de nuestra sociedad, hay que partir del reconocimiento de la misma y del certero diagnóstico de las situaciones y de los patrones enraizados y sostenidos en el tiempo y en las diversas culturas que son su origen y le dan soporte. Este hecho, con todas las especificidades locales, como es el caso de Cartagena, afecta desgraciadamente de un modo global a muchas familias y, entre sus miembros, principalmente a las mujeres, lo que hace que acertadamente, se categorice como violencia de género y reciba un tratamiento específico.

No cabe duda que en este tipo de violencia se conculcan los derechos fundamentales de quien se ve inmerso en ella, pues afecta a la igualdad y a la identidad, porque también lo hace al derecho a la dignidad. A este respecto hay que traer a colación el hecho de que Naciones Unidas aprobó en 2015 la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, (Resolución 70/1 de la Asamblea General titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”), en la que, con la finalidad de “mejorar la vida de todos”: países, sociedades, ciudadanos...y que nadie quede fuera, se marcan 17 objetivos, entre los que destacamos el número 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. Este objetivo, como bien se documenta en los trabajos de UN está en íntima relación con la prevención de la violencia familiar y de género, un gran reto para los próximos 15 años, en el que ningún país debería quedarse atrás.

La importancia del presente libro es enorme, pues el rigor con el que se ha llevado a cabo el estudio que lo sustenta nos arroja datos extrapolables que, siendo alarmantes, también abren una puerta a la esperanza. Así, desde el conocimiento y la comprensión de las construcciones socio-culturales que reproducen la violencia familiar se pueden diseñar políticas más idóneas y ajustadas para prevenir, gestionar y erradicar una violencia que afecta al núcleo de la sociedad, de la convivencia, al lugar donde las personas deberían sentirse más protegidas, y cuidadas, con vínculos afectivos que les hagan crecer y desarrollarse plenamente, la FAMILIA. Sin duda, a la sociedad misma y a cada uno de nosotros/as nos va mucho en ello.

Leticia García Villaluenga

Profesora Titular de Derecho Civil Universidad Complutense de Madrid, Dir. Máster Mediación UCM, Dir. Grupo investigación en Mediación, Presidenta de la CUEMYC.

INTRODUCCIÓN

Los antecedentes

Las familias como producto histórico y construcción sociocultural han sido el interés principal de este grupo de investigación, por lo cual, aproximarnos a las diferentes situaciones fenómenos que la envuelven ha sido el compromiso que por años hemos asumido, por tanto, en este libro titulado “*Violencias en las familias en Cartagena de Indias. Nunca más un asunto de puertas hacia adentro*”, se presentan los resultados de la investigación: “*Violencia familiar desde la perspectiva de víctimas y agresores en Cartagena de Indias*”, realizada entre los años 2014 y 2016. Es una apuesta en la comprensión y profundización de las condiciones en las que se produce la violencia en las familias en Cartagena. La que se asume como un fenómeno estructural que se sigue afincando a fuerza de imaginarios que naturalizan relaciones asimétricas, provocando desigualdades de género, que se gestan al interior de las familias como eventos socioculturales en conexión con múltiples niveles de la vida social.

Este proyecto adscrito al grupo de investigación Estudios de Familias, Masculinidades y Femenidades¹, de la Facultad de Ciencias Sociales y

¹ El estudio logró aportar a las líneas de investigación: Mujeres, género e instituciones, desde la sublínea: Familias, mujeres y violencia, y a la línea de investigación Familias, género e intervención profesional, logrando cumplir con el plan de acción del mismo grupo.

Educación², contó con un equipo de investigadoras de la Universidad de Cartagena, conformado por María del Pilar Morad de Martínez, Mercedes Rodríguez López, Carmenza Jiménez Torrado, la docente Carolina Hamodi Galán de la Universidad de Valladolid (España), María del Rosario Blanco, funcionaria del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-Regional Bolívar. Como joven investigadora, (en el marco del programa de Ciencia y Tecnología Colciencias 2014-2015), la Trabajadora Social Ariana Salazar Cohen³.

Este resultado se fortaleció por las relaciones de cooperación interinstitucional, alianza que contribuyó de manera significativa a aunar esfuerzos para asumir el compromiso con una investigación de corte social pertinente en el contexto cartagenero. La vinculación de la academia con el sistema nacional de Bienestar Familiar provocó un acercamiento directo al fenómeno, cuya reflexión pretende fortalecer la prevención y atención de la problemática en la ciudad. El apoyo del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, seccional Bolívar, aportó las bases de datos para el análisis cuantitativo y la aproximación a las características de la violencia familiar en Cartagena de Indias.

El proyecto investigativo se articuló de igual manera a las instituciones encargadas de la atención integral a las víctimas de violencia familiar, como comisarías de familias, programa CAIVAS del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quienes vienen reflejando gran preocupación por el incremento en los indicadores de violencia familia -en los distintos sectores de la ciudad-, las que corresponden a diversas situaciones de maltrato infantil, negligencia parental, abandono, violencia de pareja y agresiones físicas, psicológicas,

² Agradecemos a las auxiliares de investigación Jéssica Guzmán Sanmiguel, Silvia Palacio Fuentes y Eilen Hernández Beltrán.

³ A Katy Morales Osorio, integrante del grupo de investigación, quien contribuyó a la calidad de este producto a través de la función de revisión de estilo, su compromiso fue invaluable para sacarlo adelante.

emocionales, sexuales, lo cual motivó el interés investigativo de profundizar los conocimientos en esta temática, que tiene una alta demanda de servicios especializados que se dirigen a garantizar el restablecimiento de sus derechos.

Así mismo, desde la Universidad de Cartagena, existe un trabajo logrado en el acercamiento a esta realidad social, a partir de procesos investigativos y/o de intervención profesional a partir de las prácticas de Trabajo Social, lo que ha posibilitado la reflexión, el conocimiento y la intervención de la problemática, la cual reafirma a las familias como una organización social articulada fuertemente a la vida social, quién fortalece hacia adentro pero que a su vez es fortalecida desde afuera, con construcciones sociales y culturales que también legitiman relaciones verticales que someten a los grupos más vulnerables en contextos de violencia, como lo son la infancia y las mujeres.

Además, es importante reconocer el aporte de los observatorios: Centro de Observación y Seguimiento del Delito (COSED) del Distrito de Cartagena, Sistemas de Registro SIVIGILA (DADIS) y seguimiento para visibilizar y judicializar el tema, pero a la vez, se debe reconocer que en los últimos años las prioridades de las políticas gubernamentales no han privilegiado la atención y prevención de la violencia familiar en la ciudad desde un abordaje integral; pese a su categorización como problema de salud pública y a su impacto social, aún sigue siendo un tema subalterno para los planes de desarrollo en la ciudad. El no enfrentar este fenómeno en clave de corresponsabilidad, contribuye a reafirmar los imaginarios sociales de permisividad e impunidad que continúan circulando en el país, dejando huellas imborrables.

La violencia familiar es una de las problemáticas más complejas por las múltiples dimensiones que concurren en su aparición y que ponen en riesgo la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mujeres, adultos mayores y miembros de las familias, en tanto esta rompe la lógica de convivencia que los derechos proveen a los

vínculos y relaciones de los integrantes de las familias⁴. Esta fractura de la Protección Integral (Ley 575 de 2000) se evidencia fuertemente en Cartagena, (sin ser las únicas formas), a partir del fenómeno de la violencia entre parejas, frente a la cual cabe señalar, como lo muestran las estadísticas⁵, que las mujeres son victimizadas con más frecuencia en relación a otros miembros de las familias, siendo alrededor del 88% las receptoras de golpes, intimidación, maltratos, mutilación, abuso sexual, y en muchos casos hasta la muerte.

Las diversas formas en las que se presenta la violencia familiar afectan el desarrollo psicosocial de personas victimizadas, dejando marcas en su historia personal. En el caso de los niños y niñas, donde existe una relación afectiva con los adultos, en tanto padres, madres, cuidadoras y cuidadores, mandato patriarcal que presenta una gran contradicción entre el deber ser de estas relaciones familiares y las experiencias vividas, cuando estas no están encaminadas a generar afecto, confianza, identidad y proveer insumos psicosociales para el pleno desarrollo de las personas.

Los datos reportados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para el periodo 2009-2014 en el país, en el contexto de violencia de pareja denotan que si bien ha disminuido levemente el número de casos contra las mujeres, la diferencia en la proporción de mujeres victimizadas es considerablemente mayor que la de los hombres (85% mujeres, 15% hombres), manteniéndose la enorme brecha de género en la violencia de pareja (2014:209)⁶. Es importante reconocer que estas problemáticas, sobre todo al interior de las familias

⁴ La ley 294 de 1996 sobre violencia intrafamiliar constituye un esfuerzo importante para abordarla desde una perspectiva integral acorde con las transformaciones que vienen presentando las familias, incluyendo medidas de protección integral y la garantía efectiva de los derechos fundamentales de las víctimas en su núcleo familiar, donde se incluía la violencia a las mujeres en el ámbito doméstico (OAG, 2004, 9).

⁵ Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para el periodo 2009-2012

⁶ La ley 1257 del 2008 reconoce que existe una forma de violencia particular que se ejerce contra las mujeres por el hecho de serlo y que esta violencia trasciende todos los sectores de la sociedad (incluyendo otras formas de violencia en espacios diversos al doméstico) independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión.

no siempre son denunciadas, porque el miedo sigue presente, un miedo que acompañado por la desesperanza, fortalece las violencias basadas en género. Las mujeres históricamente han sido socializadas para “callar” y “aguantar”, frente a parejas que son entrenadas para silenciar. Imaginarios sociales potentes capaces de movilizar prácticas de violencia de todo tipo al interior de las familias.

Lo que se plantea hasta aquí es que los imaginarios institucionalizados logran estructurar unos órdenes al interior de las familias, por lo que conviene de manera categórica ahondar en el conocimiento de cómo construyen hombres y mujeres estos imaginarios que transitan en las fronteras de la conyugalidad y la parentalidad para llegar a relaciones de poder jerarquizadas y desiguales, que desbordan los límites cada vez más difusos entre lo privado y lo que no lo es.

Cobra sentido el objetivo general de la investigación y que hoy da como resultado esta publicación, la cual se orientó a la comprensión de las construcciones socio-culturales que reproducen la violencia familiar, a través de las experiencias de víctimas y agresores desde la perspectiva de género y generacional en Cartagena de Indias, identificando los significados sobre la paternidad y maternidad asociadas a la violencia familiar por parte de agresores y agresoras, además de analizar las construcciones sobre maternidad y paternidad de progenitores inmersos en situaciones de vulneración de derechos. Sin olvidar que los factores que propician la violencia familiar son múltiples, el interés investigativo estuvo centrado en aproximarse a la construcción de las historias de vida de estas personas a partir de sus percepciones de feminidad y masculinidad. Otro de los propósitos contenidos en el estudio fue realizar un análisis desde la prensa local y los imaginarios sociales que circulan sobre la violencia familiar, a

De igual manera señala que esta violencia es una ofensa a la dignidad humana y una violación a sus derechos que debe ser garantizados por parte del Estado (MDG-F, PICVG: 2010, 11). Se aprobó la Ley 1542 de 2012 por la cual se le hacen modificaciones a la 1257.

partir de los periódicos *Q'hubo* y *El Universal* en sus formatos físico y digital.

Para que lo anterior conectara con el contexto más general, se realizó un análisis de las características de la violencia familiar en Cartagena, a partir de los sistemas de registro institucional entre los años 2009 y 2014. Lo anterior exigió un proceso investigativo potente y flexible a la vez.

Algunos detalles sobre el diseño

La reflexión epistemológica que acompañó el proceso investigativo se fundamenta en la corriente interpretativa-comprensiva, que se sustenta en “la necesidad de comprensión del sentido de la acción social en el contexto del mundo de la vida, desde la perspectiva de los participantes” (Vasilachis, 1992:43). Al ser la sociedad una producción humana, el análisis interpretativo, privilegia el conocimiento de los motivos de la acción, de las normas, valores, significados, representaciones sociales, sobre la búsqueda de factores de causalidad, de generalizaciones o predicciones que tienden a la *naturalización* del mundo social (Dilthey, 1973:13; Husserl, 1981:139 citados por Vasilachis, 2007:5). De manera que se le apuesta a la:

Construcción de un tipo de conocimiento, que permita captar el punto de vista de quienes producen y viven la realidad social y cultural, y asumir que el acceso al conocimiento de lo específicamente humano y su existencia transcurren en los planos de lo subjetivo y lo intersubjetivo y no solo de lo objetivo. (Sandoval, 2002:34)

La perspectiva de género también se hizo presente, sustentada esta desde la teoría crítica y los feminismos, concebida como un recurso metodológico que permite el análisis de los diferentes fenómenos económicos, sociales, políticos y culturales a partir del reconocimiento de las diferencias de comportamientos, oportunidades, creencias,

responsabilidades, roles, asignados a cada uno de los sexos (Lamas, 1996; Lagarde, 2005). Esta perspectiva ha permitido a los estudios sobre violencia familiar, develar las relaciones de dominación que se reproducen en diversos contextos socio-culturales, que han traspasado al ámbito familiar y transmitido de generación en generación, perpetuando la violencia como mecanismo de control y sujeción entre hombres y mujeres.

El diseño combinó técnicas cuantitativas y cualitativas, conectando análisis de las bases de datos de las instituciones encargadas de la atención de la violencia, permitiendo reconocer la magnitud de la problemática y analizar las características de la población entrevistada. Se trabajó además con registros institucionales del 2009 al 2014, recogiendo información en el programa CAIVAS del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, comisarías de familia, Medicina Legal y Ciencias Forenses. La reflexión cualitativa, se basó en el uso de técnicas como la entrevista de carácter semiestructurado que permitió como lo plantean Taylor y Bodgan (2012), el encuentro comunicativo y de cooperación entre el investigador y los actores sociales, cuya conversación orientó la consecución de los objetivos, rescatando la oralidad de los sujetos participantes para comprender los sentimientos, emociones, representaciones que construyen desde su propia experiencia y cotidianidad, pudiendo identificar las creaciones socio-culturales que reproducen las prácticas y situación de violencias y vulneración de derechos.

Para el análisis de la información se retomaron recursos de la teoría fundamentada (Corbin y Strauss, 2002) como el análisis intra e intertextual de los relatos de las personas entrevistadas. Estas entrevistas se desarrollaron bajo la autorización de las(os) entrevistados, a través de un consentimiento informado, donde se contempló la absoluta protección de la identidad, para el uso académico de la información. Por ello, los relatos están seriados a partir de un nombre figurado,

junto a un número que corresponde a su nivel socioeconómico y una letra que los identifica como personas: agresoras (A), victimizadas (V) y/o cuidadores-as (C). Se elaboraron matrices para la tabulación y organización de la información, identificando a través de los relatos las voces de sujetos de la investigación, lo que permitió conectar conocimientos a diferentes niveles.

La lectura del fenómeno a nivel de ciudad se alcanzó a dos instancias: estadísticamente y sobre el análisis de contenido en las noticias que circulan en la ciudad. La revisión de la estadística se realizó a través de la recolección de los datos organizados por diferentes instituciones: Centros de Atención a Víctimas de Violencia Sexual (CAIVAS), Comisarias de Familia e Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Además, se revisaron bases de datos del COSED. Entender a las familias como institución social que se matiza permanentemente de lo que acontece en los otros niveles de la vida social, provocó la urgencia de revisar a nivel de análisis de contenido los imaginarios que circulan a través de la prensa local en *Q'hubo* y *El Universal*.

En correspondencia, el análisis de contenido como método, de acuerdo a Hostil y Stone (1969: 5) permite “formular inferencias identificando de manera sistemática ciertas características específicas dentro de un texto”, “ya sea a nivel cuantitativo” como cualitativo, desde el cual hemos trabajado de manera detenida para identificar los contenidos “manifiestos” y “latentes” de los textos”. En este tipo de estudios es pertinente acudir permanentemente a la inferencia, precisamente porque el propósito fundamental del análisis de contenido es realizar interpretaciones, estas se refieren fundamentalmente a la comunicación simbólica o mensaje de los datos, que tratan en general, de fenómenos distintos de aquellos que son directamente observables.

Así mismo plantea Krippendorff (1990: 28) que el análisis de contenido es “un método de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan

aplicarse a su contexto”. El elemento que añade esta definición es el “contexto” como marco de referencias donde se desarrollan los mensajes y los significados. Con lo cual cualquier análisis de contenido debe realizarse en relación con el contexto de los textos de las noticias y justificarse en función de este. En definitiva, el investigador (para este caso las investigadoras sociales) pueden reconocer el significado de un acto ubicándolo dentro del contexto social de la situación en la que ocurrió.

Otro elemento de reflexión que vale la pena insertar, es el del lenguaje. Esencialmente el análisis lingüístico, siguiendo a Bardin (1996) quien intenta describir las reglas de funcionamiento de la lengua, mientras que el análisis de contenido trabaja sobre la práctica de la lengua. El análisis de contenido abarca lo textual, en tanto este conecta lo no textual con lo textual, pero sobre todo a ese algo que está por fuera de él, que existe por fuera del mismo, existe por fuerza de la inventiva de quién investiga (Hernández en Bardin, 1996: 18).

En este sentido, teniendo en cuenta que la noticia vuelta texto interjuega con un escenario más amplio llamado contexto, que a su vez puede retomarse de otras fuentes como: la información que producimos en la experiencia investigativa como investigadoras e investigadores, y que conocemos de antemano (trayectoria de investigación en el área de violencias y familia desde la perspectiva de género), o inferimos a partir del texto mismo para captar el contenido y el significado de lo que se dice en el texto en un tiempo y espacio específicos. Así, la interpretación se construye de manera dinámica en el sentido que permite transitar entre una interpretación directa y manifiesta, lo que nos presentaba la noticia, y una interpretación soterrada, desentrañando el sentido latente del texto.

Para el análisis en contexto (texto-contexto) de los mensajes contenidos en las noticias sobre violencia familiar -caso particular- y

que pueden ser referente para otros estudios, se retoma ampliamente la propuesta de Baeza (2000:15),

1. Elementos antecedentes: La violencia familiar en términos generales. Resultados de investigación en Cartagena. Evidencia empírica. Referente legal.
2. Elementos intervinientes: La violencia familiar en ese mismo año en relación a lo local, lo específico. Año 2014
3. Elementos resultantes: Lo encontrado en los medios masivos -la prensa- en términos generales en relación al trato del fenómeno de la violencia familiar en general, y de las fuentes específicas, *El Universal* y el diario *Q'hubo Cartagena*.

Una estrategia metodológica que ha dado resultado es interrogar “las notas” con preguntas relacionadas con el planteamiento del problema convertido en objeto de estudio, que para la investigación que produce este texto fueron los imaginarios sociales sobre violencia familiar. En este sentido, siendo coherentes con el diseño de este tipo de investigación, surgieron las siguientes preguntas orientadoras: ¿Qué imaginarios sociales circulan sobre la violencia familiar en la prensa local de Cartagena?, ¿Cuáles son las tendencias discursivas que subyacen en las noticias que circulan sobre violencia familiar en el periódico *El Universal*? ¿Qué ideologías de género contienen las noticias? ¿Qué tratamiento reciben tanto víctimas como agresores en el evento noticioso? ¿Qué imágenes acompañan la nota periodística?

En cuanto a las unidades de registro, definidas como aquellas que permiten la organización de la información retomadas de la guía metodológica y tomando como referencia la trabajada por Castillo (2007: 40) para el análisis de las noticias sobre feminicidios en diarios de circulación nacional. En tal sentido se pueden tener en cuenta tres aspectos fundamentales:

*Aspectos formales: relacionados con la construcción de la información, tales como el género periodístico, ubicación, sección, extensión, imágenes, uso de fuentes.

*Aspectos de contenido de la noticia: información, presentación de los hechos, análisis, objetividad, imparcialidad, intencionalidad, contexto, aportes a la comprensión del problema social para lectores

*Aspectos de lenguaje: uso del lenguaje, titulares, expresiones, uso de adjetivos, juicios de valor.

Al ser los imaginarios sociales la categoría núcleo que atravesó esta reflexión, resulta sencillo comprender que la intención con este tipo de productos es reconocer y operacionalizar las imágenes y los lenguajes que emerjan del mismo análisis del contenido sobre cada nota y entre ellas en relación con el contexto, dándole sentido a la ecuación: *texto-contexto*.

La población entrevistada

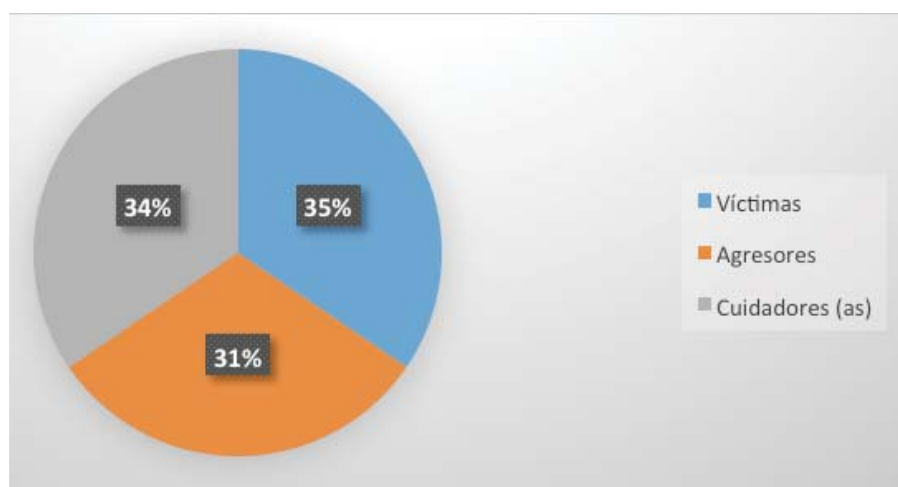
Es necesario precisar que la población que participó fue seleccionada a través de criterios contruidos por quienes investigaron, es lo que se denomina en investigación social muestra intencionada. Para este caso fueron 29 personas, 10 personas victimizadas, 9 agresores y 10 cuidadores de niños, niñas y adolescentes (NNA) víctimas de violencia familiar. A continuación, se presenta un gráfico que condensa los porcentajes de la población participante:

En el Gráfico 1, se observa que los agresores y las víctimas⁷ representan un 69% de la población total. Se esperaba que todos los grupos representaran el mismo porcentaje, pero por dificultad de

⁷ En adelante se denomina víctima a la persona que tiene que enfrentar en el terreno de la convivencia familiar o asimilada a actos violentos, desde el empleo de la fuerza física, hasta el hostigamiento, el acoso, o la intimidación, y que es perpetrado por al menos un miembro de la familia.

acceso a la población de cuidadores, el porcentaje es menor y equivale a un 31% del total de la población.

Gráfico 1. Población entrevistada



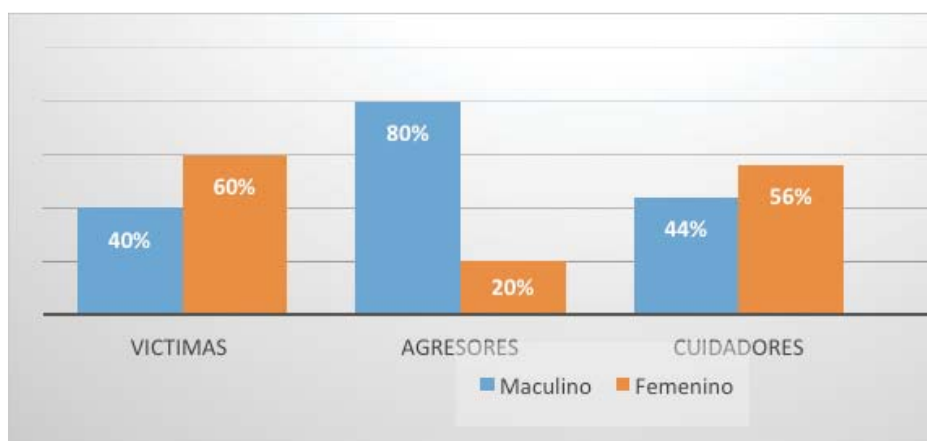
Fuente: Entrevistas realizadas a cuidadoras de NNA víctimas violencia familiar, en el marco de la investigación: Violencia familiar desde la perspectiva de víctimas y agresores en Cartagena de Indias, 2015.

Cabe resaltar, que las víctimas presentan características distintas, debido a que no todas han iniciado procesos de denuncia, un 25% no ha denunciado a su agresor.

Es importante anotar que a los niños y niñas víctimas de maltrato y abuso sexual por razones éticas no fue posible realizarles entrevista, solo se tomó información a través de los registros institucionales y los y las personas dedicados a su cuidado. Así mismo, desde la prensa local-últimos cinco años-, se analizaron los contenidos de los discursos y construcciones socio-culturales que pueden revictimizar a las personas que han sido maltratadas, reafirmando la violencia simbólica sostenida.

Se observa que la población víctima en su mayoría es del género femenino (60%), situación que evidencia la existencia de una violencia basada en género al interior de las familias. Por otra parte, los agresores son en un 80% del género masculino, siendo coherente con la cifra anterior, donde se muestra que los victimarios son hombres, motivados por imaginarios patriarcales de poder sobre las mujeres. En relación a los cuidadores, el 56% son madres de las víctimas y el resto los padres. Lo que evidencia que los agresores son las parejas, exparejas de los cuidadores(as).

Gráfico 2. Discriminación por sexo de la población entrevistada



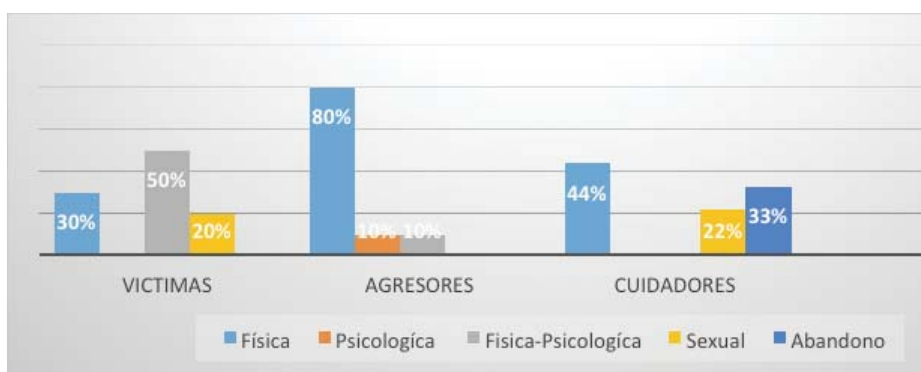
Fuente: Entrevistas realizada a cuidadoras de NNA víctimas violencia familiar, en el marco de la investigación: Violencia familiar desde la perspectiva de víctimas y agresores en Cartagena de Indias, 2015.

Se observa en el Gráfico 3 que las víctimas en un 50% fueron agredidas física y psicológicamente, siendo este uno de los motivos más frecuentes de denuncias en las comisarías de familias. La violencia sexual representó el 20% de la población víctima, un número

significativo para ese delito, que ocasiona profundas consecuencias en la vida de las personas que la experimentan.

En relación a la población agresora, se evidencia que la mayor violencia perpetuada es la física, lo que demuestra un control de los agresores frente a las víctimas, convirtiendo los cuerpos de las mujeres en “propiedad del otro”, y la violencia psicológica (10%), lo que hace pertinente analizar que la violencia aparece en sus múltiples formas, cuyo ciclo es construido por agresiones que van en ascenso dándole más valor a la agresión física que a la psicológica, lo que oculta el impacto que esta tiene en la vida de las víctimas.

Gráfico 3. Formas de violencia



Fuente: Entrevistas realizada a cuidadoras de NNA víctimas violencia familiar, en el marco de la investigación: Violencia familiar desde la perspectiva de víctimas y agresores en Cartagena de Indias, 2015.

En cuanto a los niños y niñas que fueron agredidos, que en ese caso se representa con la población cuidadora, se observa que un 44% fue por

violencia física, seguida del abandono (33%), violencia sexual (22%), evidenciando la vulnerabilidad en la que se encuentra la infancia.

De la organización del documento

Este libro está organizado en cuatro capítulos que dan cuenta de los resultados del estudio a partir de los objetivos planteados, de tal manera que permita a los lectores comprender los diferentes matices de las construcciones socioculturales de la violencia familiar en Cartagena de Indias a partir de las diversas fuentes de información, sin descuidar el contexto más general que impacta en la vida familiar.

El capítulo I, contempla los referentes teóricos que soportan la investigación, haciendo una descripción de las categorías centrales y aproximación a los estudios sobre violencia en Cartagena. Comprende la violencia familiar como una problemática basada en las relaciones de género y de poder, construidas socioculturalmente en las relaciones cotidianas. Presenta cómo las formas de organización familiar y los significados otorgados a ellos, se estructuran sobre la base de las familias como una realidad objetiva y como una realidad subjetiva; sus nociones e interacciones producidas en su interior y su construcción social, se gesta desde los significados atribuidos a las experiencias de vida familiar de cada sujeto y a sus vínculos sociales tejidos entre sus miembros, comprendiendo las concepciones existentes frente a lo femenino y masculino, desde la experiencia de sus actores, en la cotidianidad de las familias que experimentan las violencias.

En el capítulo II, se busca aproximar al lector a la comprensión de la violencia familiar, partiendo de un análisis estadístico, a través de las cifras ofrecidas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, identificando tipologías de violencia, factores que la desencadenan, y características generales de las víctimas y victimarios que la experimentan. Se busca profundizar y visibilizar la magnitud

de esta problemática y tener una aproximación a sus características en Cartagena.

En el capítulo III, se describen las condiciones socio-culturales que reproducen la violencia familiar, el cual muestra cómo se instaura en las subjetividades femeninas y masculinas, sin desconocer la multiplicidad de las condiciones estructurales de desigualdad social y política que acompañan los contextos de violencia, contribuyendo a su reproducción en la familia y por ende en la sociedad, a través de las voces de hombres y mujeres, padres y madres y cuidadores(as) de niños y niñas víctimas, quienes desde sus narrativas expresan sus historias de violencia, para ser analizadas, como una realidad construida social y culturalmente.

El capítulo IV, es la propuesta a entender que los imaginarios que subyacen en las prácticas de violencia en las familias circulan en contextos más amplios, de tal manera que cobra sentido el análisis de la violencia familiar a partir de la revisión de la prensa local de Cartagena, en el entendido que familias y contexto producen una relación indisoluble, este reconocimiento es de suma emergencia, en tanto es un avance en entendimiento sobre la familia como un sujeto histórico y a la vez interconectado con las otras fuerzas que estructuran la sociedad, provocando unas prácticas de subordinación dejando como víctimas principales a las mujeres, los niños, las niñas, teñidas con múltiples violencias. Los medios de comunicación poseen un gran compromiso en aportar para la prevención de la problemática, de no hacerlo corren el riesgo de sumarse a la naturalización de la violencia familiar, al punto de que en sus páginas se revictimice y se vulneren derechos, por lo cual desde este análisis se pretende sensibilizar a los profesionales de la comunicación y a la población consumidora de estos medios, sobre la importancia de informar oportuna y responsablemente a la ciudadanía, garantizando el derecho constitucional de protección a la dignidad humana.

Se espera que este esfuerzo contribuya de manera significativa a ahondar en la comprensión y análisis de una problemática que continúa naturalizándose e incorporándose en las subjetividades de las presentes y futuras generaciones, trayendo consigo fisuras profundas a la convivencia familiar y de la sociedad en general resultando los niños, niñas, jóvenes y mujeres la población más afectada de la ciudad. Es un llamado al compromiso que corresponde a todos los que integran esto denominado sociedad y, de manera especial a los corresponsables de garantizar una vida digna libre de violencias, para quienes integran a las familias en la ciudad de Cartagena. Es imprescindible continuar fortaleciendo las alianzas institucionales entre las entidades corresponsables de esta realidad social, lo cual permita su atención y prevención familiar para la transformación de unas condiciones de desigualdad hacia la construcción de relaciones simétricas, cuyo resultado desemboque en una vida de democratización familiar.

CAPÍTULO I

De la violencia familiar, comprensiones en interacción con la teoría

La realidad concebida como construcción socio-cultural plantea la necesidad de comprender los procesos por los que cualquier cuerpo de conocimiento llega a quedar establecido socialmente como realidad (Berger y Luckman, 1968:166-168). Los seres humanos en proceso de desarrollo se interrelacionan no solo con un ambiente natural determinado, sino también con un orden cultural y social específico mediatizado para él por los otros significantes (Berger y Luckman, 1968:68-69) con quienes interactúan. Su equipaje adquirido les dotará de recursos para reaccionar ante las fuerzas ambientales que operan sobre ellos permitiendo su participación activa en la construcción de su realidad y por lo tanto en la posibilidad de transformarla.

Los procesos de socialización son importantes para comprender estas construcciones -según los mismos autores-, en la medida que conllevan la inducción amplia y coherente de un individuo en el mundo objetivo de una sociedad o en un sector de él. En la socialización primaria se da un proceso de identificación con los otros significantes –las familias- en una variedad de formas emocionales, pero sean estas cuales fueren, la internalización se produce solo cuando se genera la identificación.

Mientras la socialización secundaria, es la internalización de “submundos institucionales” o basados sobre instituciones; relacionada con la adquisición del conocimiento específico de “roles”, estando estos directa o indirectamente arraigados en la división del trabajo, proceso que involucra la identificación subjetiva con los roles, normas -asignadas de acuerdo al sexo- y que dependen del estatus del conocimiento dentro del universo simbólico (Berger y Luckman, 1968:174-176). Las formas de organización familiar y los significados otorgados a ellos, se estructuran sobre la base de las familias como una realidad objetiva y como una realidad subjetiva; sus nociones e interacciones producidas en su interior son socialmente construidas, incorporadas y vueltas prácticas sociales en una relación indisoluble entre lo que aparece como realidades vueltas cosas: normas, reglas, instituciones que en palabras de Connell (1987: 161), terminan siendo subjetivizadas, y la historia personal junto con las relaciones que es lo que Bourdieu denomina “realidades hechas cuerpo” (1987:112), de tal manera que las realidades vividas por miles de familias cartageneras suceden, acontecen y se produce entre sujetos activos y la estructura.

Desde esta misma perspectiva, se comprende la familia como construcción social y cultural, que se gesta desde los significados atribuidos a las experiencias de vida familiar de cada sujeto, y a sus vínculos sociales tejidos entre sus miembros. Por lo tanto, la familia es lo que las personas entienden por ella a partir de lo aprehendido y vivido, lo que le otorga un carácter cambiante y de diversidad en sus configuraciones. Para comprender a las familias es necesario interpretar los significados que sus miembros le otorgan a sus acciones, conductas, actividades, formas de organización entre otras, en coherencia con una perspectiva fenomenológica que pretende comprender la realidad desde la perspectiva de sus actores (Gubrium y Holstein, 1993).

Históricamente se ha entendido a la familia como el espacio de relaciones más cercanas, y es el campo específico de la vida privada,

orientada por relaciones patriarcales, donde el Estado no podía ejercer su autoridad, sino que regulaba algunas relaciones familiares frente a los deberes que debían cumplir (Galvis, 2011:28). La familia se consideraba entonces, el espacio privado, donde todo lo que aconteciera en su cotidianidad era responsabilidad de los miembros que la conformaban, y la presencia del Estado era inexistente. Lo cual nos lleva a imaginar que las relaciones de poder que imperaban eran asumidas desde una relación de subordinación, silencio y sumisión, porque el sistema estatal no generaba ninguna garantía de protección⁸. Esta forma de familia nuclear⁹ que rigió por mucho tiempo, empieza a presentar rupturas cuando la Revolución Francesa plantea la igualdad legal de los sexos. Esta postura, genera una nueva visión de los roles femeninos, al ser insertadas en el mercado laboral, y ser reconocidas por el Estado., lo cual modifica las relaciones familiares, trayendo consigo: desplazamientos, rupturas, divorcios, que modifican la percepción de lo considerado por familia, y se empieza a observar que las relaciones familiares son más que aquellas que se construyen en un núcleo familiar, puesto que pese a experimentar todos estos cambios, distancias geográficas que producen diversidad en sus formas, pueden seguirse reconociendo como familias.

En este sentido, la familia se puede entender como un sistema, que se modifica, gracias a la interacción constante con el contexto social. Es una organización social, sujeta al cambio, la tradición, la novedad, el

⁸ La modernidad se caracteriza por el poder patriarcal, regulación francesa por Napoleón en 1804. Esto estimulaba el maltrato físico y psicológico del hombre a la mujer, debido a que el Estado no podía intervenir, por otro lado, se encargaba junto con la iglesia a brindar consuelo a las mujeres alimentando la sumisión y el silencio frente a la violencia perpetuada contra ellas y sus hijos (as), situación que cambia gracias al reconocimiento de la igualdad jurídica de los sexos (Ibídem).

⁹ Francisco Chacón y Ricardo Cicerchia han llegado a la conclusión de la pluralidad de las formas, familiares a lo largo de la historia, comprendiendo que nunca existió un tipo único y específico de familia, sino una organización microsocia, donde se comparten sentimientos, intereses, satisfacción de necesidades, acuerdos y desacuerdos intrafamiliares, marcados por dinámicas flexibles, susceptibles a los cambios presentados en el contexto (Chacón y Cicerchia, 2012:12).

hábito, la estrategia y la norma. Su historicidad no solo ha dinamizado la textura de los roles intrafamiliares, sino las relaciones entre las prácticas doméstica y las necesidades estructurales del cambio social (Chacón y Cicerchia, 2012:13). Es en este sistema de relaciones, donde la familia entendida como un constructo microsocia, articulada a lo macrosocia, de relaciones jerárquicas y desiguales, que reproducen el sistema patriarcal que Jusidman (2000) señala,

Nuestra primera experiencia con el ejercicio de relaciones de poder ocurre en la familia y estima que el troquel que se nos impone en nuestros años de formación de lo que somos y como nos relacionamos y participamos en la estructura de poder en la toma de decisiones es algo que se manifestará en toda nuestra vida. (pág. 85)

Así mismo,

Como ente colectivo, la familia no puede desconocer la titularidad de los derechos de sus miembros ante: el Estado y la sociedad, la familia es sujeto colectivo y agente garante de su vigencia. Esta doble condición se reconoce especialmente para la elaboración y ejecución de las políticas públicas, que le abren el camino al desarrollo individual y colectivo de las personas que la componen. (Galvis, 2011:91)

Por ello, pensar que la familia logre cumplir con estos postulados, sería el ideal de la sociedad, pero esto es contrastable con la realidad, debido a que una problemática como la violencia, que es expresada en el maltrato entre los cónyuges, los castigos severos que los padres y las madres imponen a los hijos e hijas, o los trabajos que deben realizar en vez de ir a la escuela, son factores que hacen presencia y deben ser erradicados para transformarla. Estas limitaciones se manifiestan desde el interior de la familia, a partir de un ejercicio del poder descontrolado, produciendo dentro de la misma violencia y maltrato,

En este sentido los hijos son propiedad del padre y de la madre, la mujer es propiedad del marido. Esta forma de relaciones humanas estriba en el abuso, la agresión, y polarización de las interacciones, que convierten a las partes en extremos confortados en forma desventajosa debido a la subordinación y a los valores que la privilegian. (Rodríguez, 2004:73)

A su vez, Pilar Calveiro (2009) enfatiza en las desigualdades que transitan en la familia, esta “no puede permanecer ajena a las relaciones de poder que circulan en la sociedad. Conforman en su interior, una compleja red de vínculos diferenciados pero que guardan sintonía, posibilitan, reproducen y también transforman las relaciones” (pág.23). Esta complejidad también la enfrentan las familias cartageneras, envueltas en relaciones de desigualdad y violencias sistemáticas que pueden llevar hasta la muerte, son las que deben preocupar a los actores sociales del Estado, no dejando a la familia como única responsable. Entendemos que estas relaciones jerarquizadas, son construidas en la interacción cotidiana que obedece a un sistema patriarcal que se debe transformar, a partir de una intención colectiva, donde se deconstruyan los imaginarios de dominación que se reproducen en el ámbito familiar y en la sociedad en general. Pensar los derechos desde el interior de las familias es abrir la posibilidad para consolidar la cultura de la convivencia pacífica y respetuosa de la dignidad de las personas en los demás escenarios sociales y políticos.

Las familias y las construcciones de género

El género como categoría de análisis, en su postura histórico-crítica, visibiliza el reconocimiento de la subordinación social y política de las mujeres (Bonan y Guzmán, 2013:1), tiene como propósito demostrar que la biología no debe ser quien determine lo masculino y lo femenino (Cobo, 1995:1). Es una forma de ordenamiento de las prácticas sociales de los sujetos, el cual organiza la vida cotidiana, en

torno al escenario reproductivo, definido por las estructuras sociales, corporales y los procesos de reproducción humana (Connell, 1995:6). Esta es una práctica social que constantemente se refiere a los cuerpos y a lo que los cuerpos hacen, pero no es una práctica social reducida al cuerpo, sino que existe en la medida que la biología no determina lo social porque en sí misma es una realidad subjetivizada. Por lo tanto, representa un proceso histórico, que construye los sujetos, y reemplaza la evolución biológica (Connell, 1995:6). Por ello, el análisis de género como práctica, es cambiante y creadora, pero no es autónoma, debido a que obedece a una estructura definida por relaciones entre personas y grupos, que han establecido normas, prácticas y roles que deben ser cumplidos para mantener ese orden.

Esas prácticas, en palabras de Bourdieu (2007), son denominadas *habitus*, el cual es el “sistema de disposiciones duraderas y transferibles, dispuestas a funcionar como estructuras estructurantes, que generan y organizan prácticas y representaciones, adaptables a las estructuras mentales, siendo objetivamente reguladas, y colectivamente aceptadas e interiorizadas” (pág. 86). Por lo tanto, la construcción del género se basa en unas estructuras históricamente reproducidas, que mantienen un sistema que invisibiliza lo femenino, pero que a su vez puede ser deconstruida, al introducir nuevas prácticas que reproduzcan un sistema más incluyente y equitativo para las mujeres y los hombres.

Vale la pena retomar de nuevo a Connell que este *habitus* es el principio generador de las relaciones basadas en género se practican de una manera o de otra en un campo multidimensional que supera la dicotomía entre lo subjetivo y lo objetivo que como plantea el mismo Bourdieu (1979: 112), en ambas dimensiones coexiste una matriz común el de constituirse como nudos de relaciones.

Así, la perspectiva de género analiza críticamente las construcciones teóricas patriarcales, extrayendo de la historia las voces silenciadas que defendieron la igualdad entre los sexos y la emancipación de

las mujeres; aportando una nueva forma de interrogar la realidad, explicando elementos que no se habían visibilizado antes de develar el aspecto social de los géneros (Cobo, 1995:4). Por su parte, Lagarde (1990) plantea que el género es una categoría construida en torno a los cuerpos, que permite un orden social a partir de la asignación de atribuciones a los portadores de esos cuerpos (pág. 4). Históricamente se ha visto al cuerpo de la mujer con una función reproductora, asociándola al cuidado doméstico, la crianza de los hijos y poseedoras del instinto materno, entre otras funciones que se asume en el hogar; mientras que, a los cuerpos masculinos, se les asigna una connotación de proveedor económico, protector, fuerte, que es capaz de asumir un rol público, que tiene derecho a controlar lo que está a su mando, ya que ejerce un poder de “macho”.

En relación a esto y en palabras de Bonan y Guzmán (2013), el género como símbolo de estas diferencias se construye culturalmente, generando una distinción de prácticas, ideas y discursos, “afectando no solo las relaciones entre hombres y mujeres, sino también la estructura política, economía, el sistema jurídico legal, las instituciones del Estado, la vida privada, la intimidad, las ideologías, las ciencias y otros sistemas de conocimiento” (pág. 2). En correspondencia, es necesario entender que estas construcciones culturales, no son aisladas, ni generadas solo por un *habitus* individual, sino que el patriarcado ha ido historizando y de esta forma simbolizando culturalmente las prácticas del género, hasta el punto de ser aceptado y naturalizado cotidianamente.

Plantea Cobo (2008), que “la categoría de género tiene como referente un colectivo, el de las mujeres (...), se ha construido una normatividad que confluye en un sistema material y simbólico, trocado políticamente en subordinación femenina” (pág.11). Partir que la noción de género es una construcción cultural, tiene una dimensión política que culmina en la idea que lo privado es público, “politizar el espacio privado (aquello que el pensamiento social y político patriarcal

había designado como ámbito de la naturaleza) ha sido la tarea política central del movimiento feminista” (Cobo, 1995:5). El concepto de género, también estructura la organización concreta y simbólica de la vida social, hasta el punto que establecen distribuciones de poder diferencial en los recursos materiales y simbólicos, limitando el acceso a los mismos, implicando la concepción y construcción del propio poder (Scott, 1990, pág. 48). “Los argumentos que acompañan estas prácticas son legitimados por la religión, la filosofía, la política y la historia” (Cobo, 2005:254).

En el presente análisis, la perspectiva de género permite develar las relaciones de poder que emanan al interior de la familia, intentando dar respuesta a los cuestionamientos frente al hecho social de la violencia familiar, como problemática alarmante en la ciudad de Cartagena. En este contexto, esta perspectiva permitirá analizar y cuestionar los mecanismos de poder patriarcales más profundos, como los discursos e imaginarios que pretenden legitimar el dominio ejercido en la perpetuación de la violencia (Cobo, 1995:6). Así mismo, se busca deslegitimar los discursos naturalizados por muchas mujeres que vivencian la violencia de pareja, quienes explican los maltratos como una expresión de los sentimientos de sus parejas, sustentados en sus instintos sexuales, justificando la agresión física y psicológica como resultado de la naturaleza o instintos agresivos (Lagarde, 1990:3).

En palabras de Cobo (2008), “el género es a la vez causa y efecto de esa estructura de poder que divide la sociedad en dos partes asimétricas, una de ellas marcada por la subordinación y otra por la dominación” (pág. 6), situación evidenciada en el alto porcentaje de mujeres víctimas de maltrato físico, verbal, abuso sexual y feminicidio. De esta forma, el género como perspectiva de análisis, permite visibilizar cómo el patriarcado ha apartado al ejercicio del poder de las mujeres, entendiéndolo no como una fuerza individual, sino colectiva sustentado en imaginarios culturales. “El patriarcado no es otra cosa

que un sistema de pactos interclasistas entre los varones. Los iguales existen en tanto tienen algo que repartirse: su dominio y hegemonía sobre las mujeres” (Cobo, 1995:7).

En esta medida, es necesario entender que la desigualdad de género y sus mecanismos de reproducción no son estáticos, se ven influenciados por los cambios del contexto político, económico, cultural, permitiendo históricamente su modificación en función de la capacidad de las mujeres para articularse como un sujeto colectivo, y para persuadir a la sociedad de la justicia de sus vindicaciones políticas (Cobo, 2005:254), lo que ha generado cambios en la legislación, encaminadas a la protección jurídica. En relación a esto, los estudios apuntan a generar cambios estructurales, a través de las reflexiones desde los espacios institucionales, los cuales tienen como función proteger los derechos de los miembros de las familias que han experimentado violencia, para así transformar en las instituciones los discursos legitimadores de prácticas de desigualdad, donde se emprendan acciones que den lugar a un verdadero reconocimiento de los derechos humanos, dejando de lado la atención meramente asistencial enfatizada en mejorar las relaciones, y pasar a acciones efectivas que garanticen la protección material de las mismas.

No por nada Connell plantea que las prácticas de género están matizadas por las siguientes dimensiones: labor que no es más que un sistema estructurado alrededor del género ya que intervienen producción, consumo y la división sexual del trabajo. Incluye en esta matriz el poder que son los modos de ejercer la autoridad ya sea en el lugar de trabajo, en el hogar o en las instituciones y por supuesto la sexualidad a las que el autor define como social (1995:39).

Las construcciones sobre masculinidad y feminidad

El género se concibe desde un enfoque relacional e implica una manera de ordenamiento de la práctica social ser femenino y ser

masculino es una identidad aprendida, por lo tanto, son construcciones culturales condicionadas incluso, antes del nacimiento, de acuerdo a las expectativas de cada uno de los sexos. Tal aprendizaje es de suma importancia debido a que es la base de rasgos fundamentales de la identidad personal, y este proceso de interiorizar, comprender y aceptar las normas y valores colectivos que rigen la convivencia, a través de su socialización,

El género, es una categoría construida social y culturalmente, que viene a definir qué se entiende en cada sociedad y cultura por lo femenino y lo masculino. Por tanto, delimita qué valores, conductas y expectativas deben ser propias de los hombres y cuáles propias de las mujeres en ese contexto determinado. (Gasteiz, 2008:21)

A su vez,

La eficacia de este proceso reside en que la exigencia de cumplir las mismas es universal (para todas las personas) pero diferenciada y matizada en base a una concepción sexista de la construcción social. Así pues, se premia a quienes cumplen las normas establecidas y se castiga o excluye a quienes no lo hacen. (...) Las niñas y los niños son transformados en mujeres y hombres a través de un proceso de socialización que se encarga de fomentar las actitudes que se consideran adecuadas para cada sexo, o bien, de reprimir aquellas que no se ajustan a los roles y estereotipos establecidos. (Gasteiz, 2008:21)

Por tanto, discutir cómo se produce el género es explicar a que responden las configuraciones de una práctica de género en nuestra sociedad, desde una mirada crítica que cuestiona su naturalización, develando las relaciones de poder que circulan en un sistema patriarcal y androcéntrico que ha llevado a la subvaloración y subordinación de las mujeres. “El género, se construye socialmente a través de comportamientos y símbolos basados en la diferencia sexual. Así, la

visión del mundo se forma en contraposición con otro, es decir, hombre con mujer y mujer con hombre” (Hiroko, 2004:733). Este doble sistema fragmenta el mundo en masculino y femenino, estableciendo diferencias sexuales, valores, atribuyendo lugares, tareas y jerarquías que condicionan los roles de género. Por ello, desde el presente análisis se intenta develar la construcción socio-cultural de la violencia familiar, comprender las concepciones existentes frente a lo femenino y masculino, desde la experiencia de sus actores, en la cotidianidad de las familias que experimentan las violencias.

Comprendiendo las masculinidades y las violencias

En palabras de Téllez y Verdú (2011), hacerse hombre o masculino es un proceso de construcción social, marcado por rasgos de comportamientos, símbolos y valores, definidos por la sociedad, los cuales interactúan con otros elementos como la etnia, la clase, la sexualidad o la edad, manifestándose en un amplio sistema de relaciones que, en nuestra cultura, ha tendido históricamente, a preservar la experiencia exclusiva del poder al individuo masculino (pág. 80). Sin embargo, masculinidad no solo significa estudiar a los hombres, sino la *posicionalidad* que estos asumen en un sistema de género dominante, el heterosexual, que, sin embargo, requiere para su reproducción una constante afirmación de las fronteras establecidas con mujeres y con sexualidades disidentes (Andrade, 2001:14).

Desde una mirada antropológica, Guttman (1998) brinda tres definiciones en relación al concepto de la masculinidad: 1) es cualquier cosa que los hombres piensen y hagan, 2) es todo lo que los hombres piensen y hagan para ser hombres, y 3) algunos hombres, inherentemente o por adscripción, son considerados “más hombres” que otros hombres (pág. 49). Se observa que la construcción de identidad hegemónica masculina es construida, a medida que los roles asumidos por los hombres vayan en coherencia con lo que es aceptado

como masculino, a tal punto que, si alguna acción no es coherente con esto, se califica con menos hombría.

La lógica del poder masculino se encuentra adscrita a un orden biológico, mal entendido por la sociedad patriarcal, a tal punto que confiere autoridad y poder a los hombres, por portar un órgano genital, capaz de reproducir jerarquías. El planteamiento de Téllez (2001), señala que los órganos sexuales externos son un marcador físico que condiciona al individuo, y le confiere una posición jerárquica en la sociedad (pág. 2). Este proceso cultural de asignar poder a un género sobre otro, ha desencadenado diversas situaciones, entre ellas la marcada división sexual del trabajo, que organiza la vida familiar y se reproduce en todas las esferas de la sociedad, desde una lógica binaria que adscribe roles femeninos y masculinos de manera diferenciada y desigual, sosteniendo la subordinación de las mujeres, al ser conferidas a las labores domésticas y al trabajo de cuidados desde su dimensión no remunerada, mientras que los hombres se encargan de la proveeduría y el ejercicio de la autoridad sobre sus miembros.

Desde este lugar de poder, los hombres van configurando su subjetividad y unas prácticas que respondan a esas expectativas de masculinidad asociada al poder, la fuerza, la valentía, la independencia y la capacidad para generar el sustento económico de sus familiares y dependientes. A su vez, enfrentan una prohibición de expresión de sus sentimientos, emociones, que van a afectar las relaciones entre los géneros, al ejercer un mayor control sobre estos y especialmente sobre el miedo. Teniendo en cuenta que “algún dictado de nuestra cultura prohíbe al hombre hablar de la ternura o abrirse al lenguaje de la sensibilidad, pues en su educación se le ha insistido en ser lugar de dureza emocional y autoridad a toda prueba” (Restrepo, 6).

Bourdieu (como se citó en Téllez y Verdú, 2011) planteó que

El privilegio masculino es una trampa que encuentra su contrapartida en la tensión y la contención permanentes, a veces llevadas al absurdo, imponiendo en los hombres el deber de afirmar en cualquier circunstancia su virilidad, entendida esta como la capacidad reproductora, sexual y social, pero también como aptitud para el ejercicio de la violencia (pág. 81).

La construcción de la masculinidad, soportada en unas relaciones de poder, se convierte en una condición básica para la violencia, debido a que estimula el ejercicio del control, al creerse con poder sobre alguien, sea mujer, niño, niña e incluso de hombre a hombre. Esta polarización conflictiva, generada por la dicotomía entre hombre/mujer, interpretada como una relación desigual, sustentada en una estructura de poder, es considerada como una base ideológica de la violencia directa (Bourdieu, 2007:97, citado por Téllez y Verdú 2001:80).

Esta construcción social de la identidad masculina, se encuentra fuertemente ligada a la violencia como fenómeno social y forma parte del proceso de socialización masculina, en mayor medida que en las mujeres (Gasteiz, 2008:39). Por su parte la socialización de las mujeres está alimentada desde esta misma construcción de masculinidad, tal como lo señalan Téllez y Verdú (2011):

La aceptación de lo masculino como norma, además de fortalecerse mediante la extensión de algunos de sus valores también a la identidad femenina, se alimenta de la pervivencia de un universo simbólico en el que lo masculino, todavía vinculado a la autoridad, la razón y el poder, muy difícilmente llega a cuestionarse (pág. 82).

Estudiar la violencia de género, solo desde la perspectiva de las mujeres que han sido victimizadas, es una manera parcial en la comprensión de este sistema de dominación masculina, razón por la cual

es necesario el análisis de la violencia familiar desde las experiencias tanto de los agresores como de las víctimas. Penetrar en su mundo subjetivo permitirá comprender más de cerca las construcciones sobre la violencia que llevan a su reproducción. Entendiendo que estas prácticas culturales de desigualdad e injusticias, pueden ser transformadas a partir de la democratización de las relaciones familiares, además de la corresponsabilidad del Estado y la sociedad civil para transformar los modelos socio-culturales de inequidad e injusticias que se siguen perpetuando a nivel estructural. Vale la pena retomar aquí el término hegemonía que fue incluido por Connell, en el que se refiere la práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado lo que garantiza la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres (1987:40). La hegemonía es entendida como el poder social alcanzado a través de fuerzas sociales representadas en doctrinas religiosas, en prácticas sesgadas de los medios de comunicación de masas y hasta en las políticas de Estados de bienestar.

Comprendiendo las feminidades y las violencias

Hablar de feminidad, es comprender que en nuestra sociedad culturizada al igual que la masculinidad, es un sistema de pensamientos, símbolos y prácticas asociadas al rol que debe asumir una mujer. Aunque históricamente, se ha entendido, que ser mujer es ser madre, un ser puro y virginal, sustentado en un ideal religioso de mujer divina y virtuosa, es necesario comprender que, en realidad a lo largo y ancho de la historia, la mujer ha sido un sujeto inmerso en situaciones de vulnerabilidad y opresión.

Lamus (2012) plantea que

Quien está sujeto en una posición subalterna la tiene siempre en relación con otros y otras; así mismo, él o ella pueden ser, a su vez, dominantes. En este espectro el *ser mujer* ha sido

históricamente naturalizado y fijado en posiciones subalternas en las cuales va a jugar de modo decisivo, además de su ser mujer (condición de género), su situación socioeconómica (de clase), su origen étnico/racial (pertenencia cultural), así como su orientación sexual (pág. 81).

Ser mujer, es entender que hay una simbología cargada de atracción, erotismo, deseo, goce, miedo y peligro, pero visto a través de la relación construida con los hombres. La feminidad en sí misma presenta una escasez de significado, y quien le da sentido, forma y fundamento es la cultura, que, a su vez, ejerce una fuerza de cambio, ya que esta amenaza las subjetividades (Hiroko, 2004:729). En relación a esto, se entiende que, aunque históricamente, se haya presentado, y aún se presente, una opresión frente a las mujeres, no se desconoce que se ha reconfigurado su lugar en la sociedad, al asumir proyectos que trascienden la maternidad¹⁰ y el cuidado, logrando mayor autonomía y libertad. Este espacio conquistado, a través de luchas, ha generado malestar al sistema patriarcal, llevando a buscar mecanismos alternos de subordinación que vayan más allá del control en lo doméstico. Cobo (2011) plantea, que, con esta nueva forma de ejercer el rol femenino, el sistema patriarcal ha perdido el control sexual de las mujeres, aquel que suponía que la mujer era una propiedad para cada hombre. Esto se evidencia, en que las mujeres vean el divorcio como una opción cuando la relación con su pareja, no es la que ellas desean, lo que

¹⁰ El sistema patriarcal, ha construido el mito de la maternidad, logrando crear una representación de Mujer-Madre, dando por sentado que todas las mujeres quieren ser madres, y a su vez saben cuidar a sus hijos por “naturaleza”, partiendo del presupuesto que toda mujer posee un “instinto maternal”. Las instituciones sociales, son uno de los mecanismos que utiliza el patriarcado para reproducir este imaginario, por lo que entendemos que esta imagen de mujer naturalmente materna no es real. Por otro lado, el “ideal materno” borra otras funciones de la mujer, a veces totalmente distintas a la de ser madre, como la de ser sujeto de placer erótico, sujeto productivo-creativo, sujeto histórico, sujeto de discurso y también sujeto de poder, pero en el imaginario social de la maternidad la mujer es únicamente madre. En este sentido, se niega la “agresividad” que las mujeres en el rol materno pueden tener hacia los hijos. (Martínez, 2000, págs. 731, 733).

podría entenderse, que “se están debilitando los vínculos jerárquicos entre hombres y mujeres” (pág. 142).

Para el logro de este escenario, el control de la fecundidad ha jugado un papel muy importante en el posicionamiento de las mujeres, generado grandes modificaciones en sus vidas, al abrirles otras opciones. Algunas mujeres participan en el mercado de trabajo, entran a la educación superior, realizan actividades que antes no estaban a su alcance, ya no son únicamente reproductoras ni guardianas del hogar, son trabajadoras, profesionales, novias, amantes, etc. Siendo ellas capaces de poner límites sobre sus cuerpos y decidir sobre él (Hiroko, 2004:739). Ante este panorama, Lagarde (1992) describe “la doble vida” que manejan algunas mujeres, haciendo referencia a aquellas que participan en las actividades públicas y privadas (pág. 28). Sin embargo, esta doble vida genera un gran conflicto interno, al confrontar el papel de madre y trabajadora, esto sustentado en un esquema conservador y tradicional, que está profundamente interiorizado por las mujeres (Hiroko, 2004:740). En este sentido, las mujeres que trabajan “como hombres”, son percibidas en algunos espacios como masculinas, las critican por no ser capaces de representar en su cuerpo la feminidad que naturalmente produce la maternidad (Martínez, 2000:40).

En este escenario las mujeres se vuelven sujetos de violencia, al no someterse ante las exigencias de sus esposos, novios, maridos, padres, hermanos, y tíos. La masculinidad hace uso de la violencia, para intentar mantener el control que históricamente a través de otros mecanismos venía ejerciendo,

El sistema patriarcal en últimas, logra ejercer un control insuficiente e ineficaz, por lo que le es necesario apoyarse en la fuerza, la cual se constituye en una medida de excepcionalidad y un instrumento de intimidación constante. El elemento misógino y el discurso de la inferioridad de las mujeres en el imaginario colectivo, hacen posible que se acepten formas extremas de

violencia de género, usando excusas que acaban estigmatizando a las propias mujeres víctimas de la violencia (Cobo, 2011:143).

En palabras de Isabel Agatón, quien retoma los planteamientos de la Corte Constitucional colombiana, quienes sostienen que la violencia intrafamiliar adquiere manifestaciones de tortura, sea física y/o psicológica, expresados en maltrato de obra entre sus miembros, privación consciente de alimentos, abusos sexuales, diversas formas de abandono, ultrajes trato cruel, entre otros. El maltrato sea premeditado o no es un comportamiento voluntario y debe verse como un intento de producir una situación deseada. Esta autora retomando a Capelon, amplía el concepto “al considerar que la tortura es un contexto de dominación masculina, cuyo objetivo es quebrantar la voluntad de la mujer” (Agatón,2017:35-36).

Las múltiples expresiones de violencia que se reproducen en el sistema patriarcal y específicamente en las familias para seguirse sosteniendo, construyen posturas hegemónicas que de forma perversa constituyen mecanismos de control masculino para mantener las relaciones de dominación y dependencia. Cuando las mujeres trasgreden este tipo de relación, exigiendo sus derechos, se convierten en una amenaza frente al modelo familiar tradicional hegemónico y las violencias se constituyen en el mecanismo de control masculino.

Las construcciones sobre maternidades, paternidades y las violencias

Los imaginarios contruidos a través de las prácticas culturales sobre la masculinidad y la feminidad configuran también las identidades sobre lo que representa ser padres y madres de acuerdo a las características del contexto socio-histórico en el cual nos socializamos e interactuamos,

Históricamente y culturalmente, la maternidad ha sido asociada a la fertilidad y a la fecundación, vinculando a la

mujer la capacidad de proteger, brindar afecto de manera instintiva... Aquellas madres que no son capaces de cumplir con este orden biológico y aprendido culturalmente, son madres desnaturalizadas, razón por la cual se crea el imaginario que las madres no ejercen la violencia por lo que “la función materna, como constructo sociocultural, ha constituido parte del núcleo identitario de la femineidad; no ha sido fácil deslindar lo femenino de lo materno. (Arvelo, 2004: 93-94)

A diferencia de la madre, el padre es posicionado como la figura de autoridad, respeto, el protector, que debe trabajar y buscar el sustento diario que brinde seguridad en el hogar. Esta figura de fortaleza y autoridad, históricamente ha trastocado la posibilidad a los padres de ser afectuosos con sus hijos, “la virilidad se ha convertido en un obstáculo para el ejercicio de una paternidad que valore las expresiones tiernas, afectivas hacia el niño y las actividades de cuidado de este” (Arvelo, 2001).

Al ser los hombres y las mujeres constructos sociales, se reconoce que estos imaginarios son impulsados por una macroestructura que objetiviza a los sujetos, (Carrasco, 2003:33-34). Teniendo en cuenta que,

en cualquier sociedad, el grupo dominante impone su concepción del mundo y sus valores, presentándolos como universales, bajo el patriarcado solo se ha valorado socialmente aquello que guarda relación con la actividad tradicionalmente desempeñada por los hombres –el padre proveedor– y se ha infravalorado el trabajo familiar, predominantemente realizado por mujeres (Arvelo, 2004:126).

Por su parte, el funcionamiento de los sistemas económicos, que, aunque se presentan como autónomos siempre han dependido de una

actividad doméstica que reproduce la vida y la fuerza de trabajo sin coste alguno para dichos sistemas (Carrasco, 2003:34).

Así mismo, siguen siendo significativos los aportes de Calveiro (2005) cuando plantea que en las familias hay redes de relaciones de poder tanto de género como generacionales, por lo tanto, las mujeres pueden ocupar a la vez, una posición subordinada en las relaciones de pareja y una posición de poder en relación con sus hijos/as, pero también con respecto a otras mujeres o miembros dentro del mismo grupo familiar (pág. 18-19). Lo cual nos ayudaría a comprender que desde estos lugares transitan las violencias entre unos y otras, puesto que,

tanto el hombre como la mujer, el chico o el anciano, están tentados por símbolos culturales enemigos del encuentro tierno, que, al reglamentar sus conductas, aspiraciones y convicciones, los llevan a aplicar en la vida diaria la lógica arrasadora de la guerra (...), tanto las practicas masculinas como las femeninas, siguen respondiendo, tal vez sin saberlo, a una demanda cultural hegemónica que se anida en los cuerpos sin distinción de raza, edad o sexo (Restrepo: 7-8).

Entender la paternidad debe llevarnos a reconocer que la forma como los hombres la ejercen está relacionada a la construcción de la masculinidad, ligada a todos los principios de la cultura patriarcal que lo han determinado a través de la historia, definiendo al mismo tiempo la forma de relacionarse consigo mismo, con otros hombres, con las mujeres, los niños y las niñas y, por otro lado, con una serie de normas legales que afectan en la actualidad los procesos de elaboración de representaciones sobre el tema y, probablemente, el comportamiento de los hombres ante la paternidad (Ceciliano y Rivera, 2004:32). Este marco explicativo también permite analizar que se necesita de una maternidad legitimada desde este mismo sistema, para su reproducción.

En este sentido, este contexto ubica la concepción de la infancia, como sujetos que se poseen y no como sujetos de derechos, lo que ocasiona que muchos padres y madres ejerzan sobre ella una autoridad basada en relaciones de dominación a través de la imposición de castigos severos y normas que vulneran sus derechos y desarrollo integral. Informes como el realizado por la fundación Plan Internacional (2012:10) dan cuenta de la situación en la que se encuentra la infancia en materia de protección y derechos; muestra los relatos de niños y niñas, quienes en su primera infancia viven la violencia como algo natural, como un método de corrección, sin refutar a su agresor por miedo a ser nuevamente violentados; la viven en la familia, la escuela y la calle, a través de palabras humillantes y ofensivas, cachetadas, jalones de pelo y nalgadas. Son estos relatos los que ratifican la grave situación en la que está sumida la infancia, sin dejar de lado el incesto, el embarazo en adolescentes, los trabajos forzados, que son situaciones que trastocan los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, los sujetos como constructos sociales, también tienen la capacidad de transformar su realidad a través de procesos de reflexividad para deconstruir y crear nuevos saberes y conocimientos, “su equipaje adquirido les dotará de recursos para reaccionar ante las fuerzas ambientales que operan sobre ellos permitiendo su participación activa en la construcción de su realidad y por lo tanto en la posibilidad de transformarla, encontrando así oportunidades de cambio” (Morad, Rodríguez, Salazar, 2015:355).

La violencia familiar en la legislación colombiana. Algunos referentes

Es importante aproximarse a los avances en materia legal y normativa en Colombia, que tienen sustento en las convenciones y tratados internacionales que rigen los derechos de todos los seres humanos, dada nuestra intención de articulación al contexto macrosocial en relación a las familias. A continuación, se revisaron los marcos generales de la legislación colombiana, destacando la Constitución

Política de 1991, la Ley 1098 de 2006 y la Ley 1257 de 2008, entre otras amplían las concepciones jurídicas de las familias, al tiempo que regulan la garantía de sus derechos constitucionales, además de la Política Pública Nacional para las Familias Colombianas y la política pública local de niños, niñas y adolescentes.

Desde un marco internacional, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos se plantea que la familia tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado, donde “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios” (pág. 7).

A nivel nacional, la Constitución Política de Colombia (1991), en el capítulo 2 *De los derechos sociales, económicos y culturales*, se reconoce a las familias como sujetos de derechos de libre conformación, a las cuales el Estado colombiano y la sociedad garantizan su protección integral. Así mismo, la Constitución Política plantea que la familia se “constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla” (pág.21), ante lo cual la sentencia T-572/09¹¹ en relación a este precepto afirma que,

conviene precisar que el concepto de familia no puede ser entendido de manera aislada, sino en concordancia con el principio del pluralismo. De tal suerte que, en una sociedad plural, no puede existir un concepto único y excluyente de familia, identificando a esta última únicamente con aquella surgida del vínculo matrimonial.

¹¹ Corte Constitucional. Sentencia T-572/09 de 2 de agosto de dos mil nueve (2009). Magistrado Ponente Humberto Antonio Sierra Porto. Consulta en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2009/T-572-09.htm>.

Por lo cual, el Consejo de Estado en la sentencia del 2 de septiembre de 2009, defiende la heterogeneidad de las familias, las cuales se enfrentan a diferentes realidades sociales, por tanto, el ordenamiento jurídico debe alejarse de una visión tradicional de familias, porque les resta autonomía e identidad, invisibiliza y vulnera sus derechos.

La familia no sólo se constituye por vínculos jurídicos o de consanguinidad, sino que puede tener un sustrato natural o social, a partir de la constatación de una serie de relaciones de afecto, de convivencia, de amor, de apoyo y solidaridad, que son configurativas de un núcleo en el que rigen los principios de igualdad de derechos y deberes para una pareja, y el respeto recíproco de los derechos y libertades de todos los integrantes.

Reconocer la complejidad y diversidad de las familias implica pensarlas desde la orilla política, para que todos los caminos construidos conduzcan hacia la protección y garantía de los derechos de esta, y de todos y cada uno de los miembros que la constituyen. Por consiguiente, las familias lograron ocupar un importante espacio en la agenda nacional, visibilizando todos los cambios que ellas han tenido a lo largo de la historia, lo cual las vincula a una serie de tensiones familiares, que requieren una transformación del paradigma tradicional para ser comprendidas y alcanzar el disfrute de sus derechos.

En este sentido, al construir la Política Nacional de las Familias en el año 2012, con vigencia hasta el año 2022, se intenta contribuir al desarrollo de las relaciones familiares, dadas las múltiples tensiones en su cotidianidad producto de los cambios históricos, económicos, culturales y políticos que han modificado el relacionamiento familiar, lo cual genera unas paradojas que,

se resuelven mediante el diálogo entre el orden jurídico nacional e internacional, las instituciones que lo ponen en marcha y las familias con sus realidades sociales; entre la

unidad familiar y sus integrantes individualmente considerados y el diálogo con el orden económico. La política pública para las familias es la mediadora en estos diálogos; sus lineamientos, programas y acciones serán el instrumento para superar esas paradojas, para establecer el equilibrio en los tiempos de la vida cotidiana y el tiempo de la producción económica, el tiempo de la reproducción personal y social y el tiempo del descanso y la recreación. (pág. 6)

Si la familia es agente social de derechos, cada uno de sus miembros también, por lo cual es válido preguntarse de manera específica por la responsabilidad del cuidado de la infancia y la adolescencia, la cual no es solo responsabilidad de su núcleo familiar, sino también del Estado y la sociedad de manera corresponsable.

Corresponsabilidad significa que la familia, la comunidad y el Estado tienen obligaciones concurrentes, simultáneas e interrelacionadas, no que cada uno tiene algunas responsabilidades aisladas. La familia no puede ceder su responsabilidad a la comunidad o al Estado. La comunidad brinda espacios y oportunidades para el desarrollo y la protección de los niños, las niñas y los adolescentes, a la vez que promueve y vigila la gestión de la correspondiente a la familia y al Estado. El Estado, por su parte, no puede evadir sus responsabilidades planteando que ciertos asuntos son de competencia exclusiva de la familia, pues a él le compete habilitarla para que ejerza su función, vigilar que lo haga y llenar sus falencias. (Departamento Nacional de Planeación, 2007:22)

Así mismo, el artículo 7 de la ley 1098 de 2006 define la protección integral de los niños, niñas y adolescentes así:

El reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos. (pág. 2)

De igual forma, se establece en el artículo 41, inciso 3, que el Estado debe “garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para asegurar la prevalencia sus derechos”. (pág. 12)

En ese orden de ideas el artículo 204 de la misma ley, señala que son “responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes”. (pág. 68)

En correspondencia a ello, el Distrito de Cartagena de Indias contó con la Política Pública de Infancia y Adolescencia, “Voces escuchadas, voces que deciden”, la cual tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2015. Con el reto de evaluarla y proyectar la nueva política o realizar los ajustes a que haya lugar para lograr que esta protección integral sea una realidad para nuestros niños, niñas y adolescentes. Debe asumirse como un reto local tomar decisiones que apunten a orientar el gasto público a estrategias de fortalecimiento a la institucionalidad que tiene la responsabilidad de atender a las familias, al igual que la definición de una política pública para la primera infancia, adolescencia y fortaleciendo familia, con líneas estratégicas y asignación de recursos

que apunten a minimizar la grave situación de violencia que sufren los niños, niñas y familias de Cartagena.

Por otra parte, de manera más particular, desde la vigencia de la Constitución Política de 1991 se han desarrollado normas sobre la violencia intrafamiliar. La primera ley donde se abordó esta temática fue la Ley 294 de 1996, centrada en la imposición de normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Esta ley fue modificada por la Ley 575 de 2000 (Código Penal).

El Código Penal Colombiano establece en su título VI “Delitos contra la familia”, en el Capítulo I de este título, se aborda la pena sobre la “violencia intrafamiliar”. Así, en el Artículo 229 puede leerse:

El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar¹², incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años. La pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes cuando la conducta recaiga sobre un menor, una mujer, una persona mayor de sesenta y cinco años o que se encuentre en incapacidad o disminución física, sensorial y psicológica o quien se encuentre en estado de indefensión.

A la misma pena quedará sometido quien, no siendo miembro del núcleo familiar, sea encargado del cuidado de uno o varios miembros de una familia en su domicilio o residencia, y realice alguna de las conductas descritas en el presente artículo.

El artículo 230 del código, aborda las penas sobre el maltrato mediante restricción a la libertad física, donde se indica:

El que mediante fuerza restrinja la libertad de locomoción a otra persona mayor de edad perteneciente a su grupo familiar

¹² El presente artículo fue declarado “exequible” por la Corte Constitucional mediante sentencia C-029 de 28 de enero de 2009 pero bajo “... *el entendido de que sus previsiones también comprenden a los integrantes de las parejas del mismo sexo*”.

o en menor de edad sobre el cual no se ejerza patria potestad, incurrirá en prisión de dieciséis a treinta y seis meses y en multa de uno punto treinta y tres a veinticuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor.

El Artículo 229 del Código Penal fue modificado en la Ley 882 de 2004 quedando así:

El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de uno (1) a tres (3) años.

La pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes cuando el maltrato, del que habla el artículo anterior recaiga sobre un menor, una mujer, un anciano, una persona que se encuentre en incapacidad o disminución física, sensorial y psicológica o quien se encuentre en estado de indefensión.

Posteriormente, la Ley 1257 de 2008 no es específica de violencia intrafamiliar, pero la vincula en la medida que también está basada en el género. La prevención, erradicación y sanción de las violencias contra las mujeres tuvo por objeto la adopción de normas que permitiesen garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencias, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

Esta ley reconoce que existe una forma de violencia particular que se ejerce contra las mujeres por el hecho de serlo y que trasciende todos los sectores de la sociedad (incluyendo otras formas de violencia

en espacios diversos al doméstico) independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos cultura, nivel educacional, edad o religión. De igual manera señala que esta violencia es una ofensa a la dignidad humana y una violación a sus derechos que debe ser garantizado por parte del Estado. Actualmente se aprobó la Ley 1542 de 2012 por la cual se le hacen modificaciones a la Ley 1257.

En Cartagena, según los registros para el año 2017 de la violencia intrafamiliar el 70% corresponde a violencia de pareja, de un total de 1440 casos denunciados, además, en los últimos 10 años, el 93% de los casos registrados corresponde a violencia hacia las mujeres. (Cartagena Cómo Vamos, 2017:90).

La violencia familiar basada en género

De acuerdo a la revisión anterior, se provocará una reflexión sobre estos conceptos, con el propósito de comprender sus articulaciones. La legislación colombiana define la violencia intrafamiliar como: *cualquier tipo de maltrato y abuso que afecte la integridad física, psíquica, y/o sexual, por parte de alguno de los integrantes del grupo familiar* ejercida tanto en el ámbito público como doméstico y que proviene generalmente de quienes ocupan posiciones de poder o autoridad dentro del grupo conviviente o no. Pero el concepto de violencia intrafamiliar¹³ puede resultar insuficiente cuando esta se presenta entre quienes se supone que no hay ningún tipo de vínculo, como es el caso de las exparejas, las relaciones de noviazgo o los casos de acoso sexual o violencias estructurales hacia las mujeres, por lo cual los movimientos feministas y organismos internacionales (CEDAW, UNIFEM, UNESCO) han contribuido a ampliar este concepto y a convertirlo en un asunto político y de derechos, por ello hoy se habla

¹³ La ley 294 de 1996 sobre violencia intrafamiliar constituye un esfuerzo importante para abordarla desde una perspectiva integral acorde con las transformaciones que vienen presentando las familias, incluyendo medidas de protección integral y la garantía efectiva de los derechos fundamentales de las víctimas en su núcleo familiar, donde se incluía la violencia a las mujeres en el ámbito doméstico (OAG, 2004, pág. 9).

de violencia de género, la cual puede ocurrir y reproducirse desde el ámbito familiar. Al respecto Torrado hace un considerable aporte en la discusión:

La familia representa el escenario más habitual para la manifestación de la violencia de género, sus alas se extienden mucho más allá del marco doméstico, envolviendo de manera integral el discurrir público y privado de las sociedades patriarcales. Se afirma con esto que la violencia doméstica y la violencia de género, si bien emparentadas, encarnan fenómenos dispares necesitados de respuestas específicas (Morad, Rodríguez, Salazar, 2015:84).

Es importante precisar aquí, a qué nos referimos cuando hacemos mención a la violencia de género. En primer lugar, las disposiciones legales en Colombia y específicamente la Ley 1257 de 2008¹⁴ “*por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres*”, y en distintos instrumentos internacionales, se le considera una violación a los derechos humanos. Por lo tanto, la violencia que se ejerce contra las mujeres, más allá de las formas que adquiera, es consustancial a la desigualdad y a la discriminación de género en tanto dicha violencia responde a las relaciones de dominio ejercidas por el género masculino sobre las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación.

Cristina Torrado, de manera complementaria plantea que la problemática de la violencia de género es incompatible con el principio de dignidad humana. Los compromisos internacionales por parte de los Estados, han sido definitivos para generar las medidas apropiadas que logren transformar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, intentando eliminar los prejuicios y las prácticas

¹⁴ Basada en el Artículo 1ro- Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer- Belém do Pará, 1994

tradicionales y de cualesquiera otras prácticas que se sustenten en la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres. En este mismo sentido, la presión ejercida por los grupos feministas y la sociedad en general, ha permitido tomar la violencia de género como tema de primer orden en las agendas de los principales organismos supranacionales, satisfaciendo así una deuda histórica arraigada a las mujeres (Torrado, 2013:68-69).

La violencia de género teóricamente es concebida como una construcción social, lo que debe llevarnos a descartar que no es producto de acciones personales o individuales, sustentadas en acciones patológicas, asociadas a las desgracias y al orden natural como lo señala Agra (2013), insta a reconocer que la violencia de género es un problema social y político, “las violencias, con el claro objetivo de dañar, humillar, degradar, estigmatizar, destrozar o matar, son cuestiones de justicia social y política, reflejan injusticias sociales” (págs. 32-33). La naturalización de la violencia se sostiene en un imaginario colectivo patriarcal, soportado en relaciones de poder establecidas culturalmente, encontrando el espacio doméstico como el escenario más frecuente de este tipo de injusticias.

La violencia específica contra las mujeres a menudo se produce en el entorno de los conocidos, de los familiares, vecinos, amigos tanto en tiempo de paz como de guerra; alimentada y sostenida por el silencio, siendo naturalmente aceptada, generando impunidad. Se quiere atribuir la violencia a individuos en particular que se puedan catalogar como incapaces mentales, depravados o monstruos, otras veces se buscan explicaciones en la biología, en la agresividad natural; en cualquier caso, se quiere enmarcar la violencia en desviaciones o acciones individuales, sin interrogarse por qué las violencias específicas contra las mujeres se producen en nuestras sociedades, en las que la igualdad política y legal son aceptadas (Agra, 2013, pág. 35).

La autora plantea que los estudios frente a las violencias, se deben enmarcar en los cuestionamientos asociados a los motivos que llevan a efectuarla, y no centrar un interés homogéneo en los indicadores estadísticos (Agra, 2013:49) sin desconocer su importancia en su visibilización. La violencia contra las mujeres, no puede ser vista como una simple consecuencia, de esa forma se seguirá perpetuando, y todos los esfuerzos desarrollados para acabarla, quedarán reducidos a una alerta social del problema.

Estas violencias remiten a un contexto social, cultural e ideológico, basado en actitudes posesivas, autoritarias, que cosifican a las mujeres, considerándolas inferiores, y no como iguales. Imaginarios alimentados por prejuicios sexistas, estereotipos, mitos y narrativas que clasifican a las mujeres como buenas y malas (Young, citado por Agra, 2013:36), siendo objetos de burlas, humillaciones y malos tratos, donde no hay respeto alguno por su dignidad. En Cartagena, según encuesta de percepción realizada por Cartagena Cómo Vamos (2017) el respeto por las mujeres es solo del 28% en el apartado de convivencia ciudadana, lo cual mancilla su valor humano, reproduciendo así relaciones de poder, construidas cotidianamente que se instauran en la conciencia de las mujeres violentadas generando una naturalización de la violencia. En tanto la violencia es una forma de injusticia respaldada por prácticas institucionales que alientan, toleran o permiten, que algunos grupos poblacionales sean objeto de violencias, afirmando que dichas prácticas deben ser transformadas; es preciso un cambio ante todo “en las imágenes culturales, en los estereotipos y en la reproducción mundana de las relaciones de dominación y aversión que está en los gestos de la vida cotidiana” (Young, citado por Agra, 2013: 41).

A finales de 1970 las feministas irrumpen el proceso de la denuncia de la violencia específica contra las mujeres, cuestionando su carácter individual/personal, apuntando a su estructura política y sexual de la sociedad patriarcal (Agra, 2013:36). Es importante evidenciar los

logros alcanzados por el movimiento feminista, debido a que en la denuncia se genera un reconocimiento de los tipos de violencias, y las sanciones específicas para cada uno de ellos.

En este orden de ideas, la investigación “Análisis sociocultural de la violencia intrafamiliar en Cartagena. Desde el relato del o la hablante. Un estudio de género”, analizó las denuncias escritas de hombres y mujeres, que reposan en las diferentes instituciones pertinentes de la ciudad. Este estudio devela que los hogares cartageneros se convierten en reproductores de relaciones de poder y subordinación, donde la violencia intrafamiliar es:

un problema que tiene una carga valorativa desde la cultura, en gran medida porque la cultura presupone contradicciones y las sociedades no son estáticas sino cambiantes. La violencia no es sólo contra la pareja sino contra los niños y los colaterales del grupo familiar. (Rodríguez, 2005:72)

Acabar con el silencio, el ocultamiento del maltrato en el seno de lo privado, enfrentarse a los señalamientos, sufrir temor, terror, culpa, y denunciar en definitiva las violencias específicas contra las mujeres, es un objetivo y uno de los logros del movimiento feminista, que surgió en la segunda mitad del siglo XX (Young, citado por Agra, 2013:35), y que hoy se ven los resultados, al observar que cada vez más las mujeres denuncian estos hechos y ponen a las luz pública sus casos de violencia, amparadas en legislaciones, que si bien no ha sido efectiva su implementación, son la muestra que el patriarcado está siendo cuestionado.

Por su parte, las instituciones receptoras de denuncias de violencia intrafamiliar tienen una perspectiva propia, que conciben el tema como un asunto marginal y patológico que se produce en contextos de pobreza, por lo cual los estratos socioeconómicos altos -se cree- quedan al margen. Sin embargo, en Cartagena, esta visión fue cuestionada por

la investigación de Acevedo, Bermúdez, Buelvas, Rodríguez, entre otros, en tanto “lo registros y subregistros encontrados en la Comisaría de Familia que recepciona los casos de los estratos 4, 5 y 6 son significativamente altos” (Citado en Rodríguez, 2005:72).

Se cuestiona necesariamente que las sanciones estatales frente a la violencia, justifican y naturalizan las conductas de los victimarios, poniendo en duda el relato de las víctimas, situación frecuente en aquellos casos donde no existen evidencias físicas, como golpes, heridas y marcas. Esto a su vez, se convierte en una afrenta para las víctimas, quienes continúan sumergidas en otras violencias psicológicas, económicas que quedan por fuera de las evidencias forenses.

Gonzalo Serrano plantea que la violencia basada en género, es un tipo de violencia que el hombre ejerce sobre la mujer por ser mujer; no por su condición biológica diferente, sino por los estereotipos y desigualdades construidas culturalmente, “el concepto de mujer conlleva todo un conjunto de percepciones y creencias de índole sociocultural que trascienden las diferencias y convierte la idea de mujer en una idea construida y compartida socialmente” (Serrano, 2010: 47).

El alcance de la violencia ejercida por los hombres, presenta una historia marcada de la misma, manifestada de todas las formas, desde la violencia militar y el avance de la tecnología armamentística, hasta llegar a las armas nucleares. La violencia política presente en muchos países y regiones, la violencia familiar ejercida en el ámbito privado o “intramuro” contra sus miembros, son escenarios de conflictos, donde se ha manifestado la agresividad humana, protagonizada, vinculada a la brecha desigual construida históricamente entre hombres y mujeres (Serrano, 2010: 49).

La cultura de la violencia, ha impactado significativamente las relaciones sociales de la humanidad, históricamente ejercida por

los hombres en las guerras y luchas por el territorio, creando un imaginario de poder masculino, que se ha implantado en los espacios domésticos, y políticos en nuestra sociedad. A su vez la división sexual del trabajo, ha generado una brecha de desigualdad de género y prácticas discriminatorias constituidas como otras violencias a las que se enfrentan las mujeres para acceder al trabajo remunerado. Relacionar la identidad masculina con la violencia de género, por cuanto los hombres reciben un aprendizaje diferencial que puede ser una ocasión o elemento facilitador de conductas violentas, entendiendo que no estamos estableciendo una relación de causa-efecto. La socialización en la masculinidad no genera “per se” violencia, dado que existen mediaciones sociales y éticas que posibilitan una integración normalizada de tales aprendizajes (Serrano, 2010:50). Por este motivo los hombres deben afirmar su ego, a través del control y la coacción, y de esta forma dibujar la imagen de hombre rudo, fuerte y dominador, frente a alguien débil y sumiso que acepte su poderío.

Además, se ha mostrado, a partir de la voz del hablante que “la violencia familiar en Cartagena se dirige hacia las cosas objetos de la casa- en primera instancia, luego hacia la pareja con aumento del abuso verbal y del abuso físico” (Rodríguez, 2005:73). Sin duda la violencia contra las mujeres, es un hecho que intenta generar sometimiento como prueba de poder, y va más allá de un ejercicio de control, hasta el punto de atentar contra la vida, y la dignidad de otra persona. En esta postura el autor plantea que el control y el poder son la explicación de los celos como expresión no de amor, si no de posesión (Serrano, 2010:53). Este fenómeno no solo se circunscribe en escenarios de relaciones de parentesco, emocionales o laborales, también tiene lugar en las calles, donde personas desconocidas ejercen el acoso sexual, desde piropos ofensivos hasta agresiones físicas y emocionales hacia ellas.

Al analizar la violencia familiar desde las relaciones intergeneracionales un tema menos revisado, puede observarse una

secular sensación de impunidad, efectuada originalmente en el espacio privado de las interacciones personales. Los integrantes del núcleo familiar, mantienen relaciones substancialmente asimétricas a nivel parento-filial, donde el intento de depuración de las mismas puede acarrear la experimentación de sentimientos de indefensión por parte del elemento más vulnerable de la diada (Torrado, 2013:79).

Intentar buscar una solución a esta problemática implica necesariamente una respuesta multidimensional, donde se tomen en consideración argumentos interdisciplinarios, que permitan diseñar la estrategia que logre desdeñar estas agresiones en la vida de muchas mujeres. Además, se debe tener en cuenta trabajar el debilitamiento del vínculo que posee la víctima con su agresor; ya que cuando eso sucede aparecen los sentimientos de culpa que acompañan a la mujer, y que actúan favoreciendo el mantenimiento de la relación; la ambivalencia emocional de la víctima respecto de su agresor (Torrado, 2013).

Dos principios inherentes existen en la violencia de género, esto es, el aprendizaje vicario de las conductas violentas por parte de las descendencias y los factores socio-culturales que sustentan esta problemática. En relación al primero se ha de agregar que no estamos ante un fenómeno innato, que venga incorporado en el repertorio conductual de los sujetos, sino ante un problema social longevo y firmemente arraigado en el entramado social, que sigue transmitiéndose inexorablemente a las nuevas generaciones ante el que la respuesta penal se muestre claramente insuficiente. Su abolición demanda, necesariamente, la ruptura del ciclo de transmisión de los valores aprendidos en el seno de familias violentas y la asimilación de valores de igualdad (pág. 85).

Para acabar con esta problemática, denominada violencia de género, es necesario instaurar un contexto social especialmente crítico frente a los valores socioculturales y tradicionalistas que sustentan estas

prácticas, y de esa manera romper con los pilares sociales y culturales que la sostienen. En palabras de Calveiro (2005), es necesaria la confrontación desde un lugar inverso, desde la posición subordinada y para que esto ocurra es necesario desnaturalizar el recurso de la fuerza, cuestionar la legitimidad del dominio y romper la hipnosis paralizante del temor, es decir que se den previa y simultáneamente otras transformaciones (pág. 47).

La violencia familiar es una violación a la dignidad humana, que ocasiona en las víctimas actitudes depresivas, acompañadas de temor, silencios y ocultamientos, como lo señala Javier Alvares (2013) “frente a estos hechos la víctima presenta una actitud discreta, provocada por el deseo de no verse sometida a no propiamente un rechazo social, sino a la conmiseración social con clara afectación de su autoestima” (pág. 95), esto en relación a su convivencia cotidiana, para no sentirse excluida o vista como un sujeto diferente, evitando los señalamientos, y críticas prejuiciosas. Sin embargo, cuando estas conductas comienzan a afectar la relación con los miembros de la familia, hijos, hijas, parejas... se genera una afectación en las relaciones, que termina sacando a la luz, la presencia del hecho violento en la víctima.

En caso de agresiones sexuales y de malos tratos familiares, la víctima por múltiples motivos, vergüenza, miedo, amenazas de acusado o de su entorno, seguir conviviendo o haber reanudado la convivencia con el mismo, el llamado “síndrome de Estocolmo familiar”. Tarda en denunciar, titubea, retira la denuncia, se contradice, no acude al juicio, y hechos periféricos o posteriores demuestran, a veces trágicamente, la verdad de la imputación inicial (Logroño 2006, citado por Álvarez, 2013:102).

La violencia sigue unos cursos de acción de manera sistemática que se va complejizando de manera progresiva entre sus actores. Siguiendo el ciclo identificado por Álvarez (2013), la primera manifestación es

la *imposición de normas de conductas*, donde se ejerce dominio sobre otra persona, usando violencia psíquica o física, tratándose de niveles de sujeción en los que la víctima se desprende de cualquier poder de voluntad, en el uso de vestuario, maquillaje, peinados, adornos... pero en aquellos casos donde la pareja deja marcas en la víctima, se le es obligada a maquillarlas para cubrirlas, evitando cualquier sospecha de marcas de la violencia (pág. 97).

Otra forma es *el control sobre su privacidad*, en la que al agresor realiza grabaciones telefónicas, revisión del celular y redes sociales, hasta lograr aislarla de las relaciones sociales que tiene, ya que de esta forma logra cortar cualquier vínculo que se convierta en apoyo para salir del círculo de violencia. Una sutil forma, y no tan alejada de la anterior, es la vigilancia y el control, a través de llamadas, visitas sorpresivas entre otras, con el tiempo esas conductas se vuelven repetitivas generando un control de las entradas y salidas del lugar del domicilio (Álvarez, 2013:100).

La *presión sobre el entorno de la víctima*, hace referencia a los esfuerzos que hace el agresor por alejar a la víctima de sus redes familiares, logrando dejarla aislada y de esa forma agredir sin que la víctima encuentre un lugar donde protegerse, provocando temor y pasividad en la víctima (Álvarez, 2013:101).

La denigración, la analiza el autor para indicar todo acto que genera el agresor donde oprime de forma verbal, psicológica y física, a través de frases hirientes que llevan a la víctima a un estado de humillación incapaz de defenderse, difamándola con insultos burlescos, opresivos, e incluso daño físico en sus genitales. “El agresor lleva acabo los concretados actos de denigración en presencia de los hijos, todo ello con el objeto de reivindicarse en el grupo familiar y confirmar su posición frente a la de la mujer; también ante los amigos para evidenciar que él es quien “manda”, o en público ante desconocidos lo que aumenta la sensación de humillación ante la mujer “(Álvarez, 2013, págs.

103-104). Por otro lado, se encuentra el sometimiento económico, y en palabras del autor es una de las formas más efectivas de ejercer el control, ya que priva a la víctima la posibilidad de disponer de cualquier suma de dinero o bienes materiales. Impone a la víctima, suplicar continuamente para que se le facilite los recursos necesarios para los gastos familiares y personales (Álvarez, 2013:106).

En estas expresiones de violencia, es común que el agresor presente arrepentimiento, manifestando su deseo de cambio, y de no repetir las agresiones. La víctima a pesar de los daños causados físicos, psicológico, termina cediendo a las peticiones del victimario, generándose a la final la perpetuación de la violencia. “En el maltrato es habitual que la mujer se auto responsabilice, lo que origina un sentimiento de culpabilidad absolutamente injustificado pero que, frecuentemente, causa en la víctima un trastorno ansioso depresivo” (Álvarez, 2013, pág. 107).

Por su parte, Patricia Laureano (2013) hace un análisis de la vinculación del feminicidio con la misoginia, cuyo tema es frecuente en los escritos feministas. La autora plantea, que muchas muertes violentas de mujeres están motivadas por el odio, los sentimientos de desprecio, posesión, que hacia ellas experimentan los hombres en el contexto de sociedad patriarcal. El feminicidio tiene cabida en todas las muertes evitables, sean estas violentas o no, criminales o no, de mujeres a causa de discriminación por razón del género (págs. 110-112). De igual forma, Agatón reflexiona que el feminicidio es el resultado de un continuum de violencias tanto en el ámbito privado como en el público, retoma a Lagarde quien lo define “como el conjunto de delitos de lesa humanidad, que contiene los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional. Se trata de una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad” (2017:132-133).

Comprender la violencia de género nos lleva a hacer una crítica al patriarcado como generador de discriminación, se deben incluir

otras formas de imposición social que se entretrejen con el género, favoreciendo a la creación de un escenario de agresiones hacia las mujeres, como la clase, la etnia, la violencia ambiental o el desarraigo social. Los patrones de discriminación vigentes, en el sistema penal en la práctica, resta importancia a las denuncias por desapariciones o a culpabilizar a las propias víctimas, “dando lugar a una sensación de impunidad generalizada que favorece la proliferación de los atentados contra la vida de las mujeres” (Laureano, 2013:120-116).

La violencia es un fenómeno casi naturalizado en la cotidianidad colombiana, debido a que solo se ha intentado complejizar, analizar e intervenir al conflicto político que envuelve el país por más de 60 años, invisibilizando los ‘actores armados’ en casa, siendo estos poco considerados en lo que se ha denominado los estudios sobre la violencia. La violencia doméstica o familiar, al igual que la política, presenta importantes características analizado desde una perspectiva de género, la primera es entender que la violencia es principalmente ejercida por hombres (Pineda y Duque, 2004, pág. 19).

En Cartagena, el estudio de Rodríguez y otros (2004), pone en cuestión los paradigmas familiares existentes en la ciudad, ante la evidencia de una constante lucha entre el poder y el contrapoder en las relaciones de pareja, el orden y el desorden expresados en el golpe, el maltrato y el insulto, que en algunos casos termina con la eliminación del otro u otra. A través de la investigación devela toda una serie de estrategias de sujeción al espacio del hogar, en el que el poder dominante del marido sobre la mujer materializa una lógica de subordinación. El hombre ha creído que tiene el derecho primario de controlar, disciplinar con severidad e incluso abusar de la vida de la mujer y los hijos (pág. 71).

Algunas reflexiones frente a las políticas de intervención y prevención de la violencia familiar basada en género realizada por investigadoras como Claudia Caicedo anticipándose a la Ley 1257 del

2008, dejan clara la necesidad de implementar una política pública para prevenir, detectar, atender y sancionar la violencia intrafamiliar en Colombia, las lecciones y obstáculos del proceso y cómo las políticas públicas pueden ser vías para la realización de los derechos humanos, la capacidad de convocatoria de los diferentes sectores (educativo, justicia, salud, comunicación) en un objetivo común y el rol de los educadores/as en estas acciones. La autora hace una contextualización de lo que ha sido la violencia intrafamiliar desde las esferas de lo público y lo privado haciendo una crítica a la familia como nicho de violencias y su relación con el contexto micro y macrosocial (Caicedo, 2005:74).

La eliminación y prevención de la violencia intrafamiliar a partir de la renegociación de las relaciones entre los miembros de las familias, desde el análisis retomando a Pineda, está dada también por la dinámica y estructura misma de aquellos elementos que van más allá de la intervención pública. Estos se refieren a los valores y representaciones socialmente prevalecientes, la inserción de los miembros en los mercados laborales, la presencia de redes familiares y sociales, y los niveles de vulnerabilidad y pobreza de los hogares y sus miembros. Este marco de análisis no pretende proveer una visión completa que dé cuenta de la complejidad de las relaciones violentas en los hogares y del proceso dinámico de la realidad y de la intervención pública (Caicedo, 2005:21), que podrían ser respuestas necesarias pero insuficientes para impactar en el contexto macrosocial.

El análisis *socio jurídico de la violencia contra las mujeres* realizado por García en Cartagena, aporta una caracterización de las denuncias de víctimas de violencia sexual en el año 2007. Por otra parte, identifica en el Distrito de Cartagena, la existencia de 55 instituciones que hacen parte del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia Intrafamiliar del Departamento Administrativo de Salud Distrital – DADIS-, entre las instituciones que lo integran se encuentran IPS, EPS,

clínicas, Centros Zonales del ICBF, Profamilia, comisarías de familia e inspecciones de policía. Se resalta por parte del DADIS que solo el 49% de las instituciones del Sistema de Vigilancia, están reportando la información de casos de la violencia, razón por la cual las estadísticas no reflejan la magnitud del problema, pero si un posible aumento de las denuncias (García, 2013:13-49).

Sin dejar agotada la revisión de estudios disponibles sobre el tema, es necesario seguir aportando a esta compilación, y desde este propósito el proceso de investigación sigue abierto. Conocer la construcción sociocultural de la violencia familiar desde la perspectiva de víctimas y agresores permitirá seguir aportando a los análisis desarrollados hasta el momento, avanzando en su comprensión y visibilización como un asunto de corresponsabilidad frente a los procesos de prevención y abordaje para lograr la justicia y equidad de género. El compromiso asumido desde la investigación que soporta esta obra, está evidenciado en los trabajos desarrollados por las estudiantes de pregrado de Trabajo Social de la Universidad de Cartagena, derivados del presente estudio, donde podemos observar significativos aportes en el tema de la violencia familiar, ya sea a través de trabajos de investigación, intervención y/o estrategias de prevención, vinculados a las líneas de investigación: *Familias, mujeres y violencias*, y *Familias e intervención social*, del grupo Estudios de familias, masculinidades y feminidades, de los cuales se han seleccionado algunos de ellos para su revisión.

Por ejemplo, el proyecto de intervención social desarrollado por Inés Vega “Prevención de las violencias hacia las mujeres desde la estrategia de semilleros. Una propuesta desde la perspectiva de género”, fue un proceso realizado en el Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía, develando que el 80% de los casos denunciados que diariamente llegan a esta unidad son de mujeres que han sido víctimas de violencia familiar, reafirmando el aumento en la denuncia y en la violencia de género en Cartagena (Vega, 2014:20). Así mismo, el programa *Familias libres*

de violencias, fue un proyecto piloto de prevención-intervención, implementado por Betín & Díaz, en la Comisaría de Familia de la Localidad 2 de Cartagena, con estudiantes de secundaria, para ser replicado en las instituciones educativas ubicadas en el área geográfica de influencia de esta comisaría y de otras interesadas en cumplir con uno de los objetivos más desatendidos por los organismos de atención y vigilancia, como es la prevención (Betín y Díaz, 2014: 25).

Otra experiencia en la línea de violencia familiar, es el trabajo de pregrado realizado por Bertel, titulado “*Saliendo del laberinto: acompañamiento amigable a mujeres sujetas de violencia de pareja en el contexto familiar*”, proceso de intervención desarrollado desde el Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de la Nación. Este trabajo intenta dar respuesta acerca de los motivos que existían para que una mujer violentada por su cónyuge, permaneciera en esa convivencia. El estudio revela que la violencia de género es un tema que se ha arraigado con el pasar de los años, en donde los factores culturales y educativos marcan el patrón de la trasmisión de las pautas de comportamiento que perpetúan la violencia. Además, analiza que a pesar de todos los “esfuerzos preventivos” aún existe violencia en los espacios domésticos, especialmente violencias en contra de las mujeres por el hecho de serlo (Bertel, 2014:37).

Por lo anterior, se hace pertinente continuar trabajando el tema, repensar las relaciones de género donde se recrean inequidades en los distintos contextos, lo que implica problematizarla, en los diversos espacios de socialización y escenarios de construcción de lo público y sobre todo las violencias simbólicas y estructurales que transitan e impactan el ámbito familiar y social. Las construcciones socio-culturales sobre la masculinidad y feminidad reproducen relaciones de poder hegemónicas y asimétricas de género e intergeneracionales. Las mujeres y las niñas y niños constituyen las víctimas más frecuentes en las familias y la sociedad, siendo receptoras de violencias en forma

repetitiva, lo que se refleja en su desarrollo psicosocial y vulnera derechos y oportunidades, reafirmando imaginarios sociales de permisividad e impunidad.

Por lo tanto, realizar un análisis frente a la violencia, desde la perspectiva de víctimas y agresores, intentando reconocer las construcciones que estos actores tienen frente a la experiencia de violencia, cobra sentido en su proceso de desnaturalización, lo cual nos lleva a repensar la cultura de coacción que existe en nuestro contexto, y crear nuevas estrategias que posibiliten relaciones sin violencia, donde padres y madres jueguen un papel activo de acompañamiento permanente en la formación de ciudadanos autónomos, confrontados y alejados de posturas posesivas y autoritarias, para hacer ruptura con las violencias instituidas, trastocando las asimetrías en las relaciones de dominación y los centros de poder hegemónicos.

CAPÍTULO II

La violencia familiar en Cartagena: un análisis desde las cifras

La violencia familiar es una de las problemáticas de mayor preocupación en Colombia teniendo en cuenta su permanencia y complejidad como objeto de estudio e intervención en las ciencias sociales. Los datos aportados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el periodo de 2009-2014, registraron un total de 501.172 peticiones¹⁵ por violencia intrafamiliar, de las cuales el 77% fueron interpuestas por mujeres, y el 23% por hombres, lo que evidencia que la histórica dominación masculina, sigue siendo permanente en la cotidianidad de los hogares colombianos y por otra parte, podría indicar un aumento en las denuncias por parte de las víctimas y por consiguiente, avances en los procesos de penalización de esta práctica y su desnaturalización dentro del espacio doméstico. (Morad, Rodríguez y Salazar. 2015)

A su vez, Cartagena en los últimos años ha vivido altas cifras en materia de delitos asociados a la violencia familiar, lo que muestra que la familia no solo es un espacio donde se construyen las condiciones para el desarrollo y bienestar de sus miembros, sino donde se presentan prácticas que vulneran los derechos, reproduciendo desigualdades

¹⁵ Las peticiones son solicitudes para la valoración de personas que han sido víctimas de violencia, realizadas por parte de médicos forenses y equipo humano especializado, cuyo dictamen es definitivo para los procesos de denuncia y penalización de agresores/as.

que determinan la vida cotidiana, la que está permeada por miedos, inseguridades, incertidumbres, fuertes resentimientos y ambivalencias al enfrentarse a ese ideario que las sociedades han construido sobre las familias. Un ideario que emana de las prácticas culturales que sustenta el imaginario familista donde solo se vislumbra amor y armonía, naturalizando las relaciones de poder, demostrando que las relaciones familiares pueden “estar sumidas en paradojas las que deben resolverse para que la vida cotidiana personal tenga sentido frente al cuerpo institucional, para incorporarla en el marco de la democracia y en los procesos encaminados a la consolidación de la convivencia pacífica en el país”. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012:5)

2.1. Tratamiento de los datos

La información estadística aportada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, permitió comprender la dimensión del problema en la ciudad, cuando los casos están judicializados, y las cifras aportadas constituye un referente para identificar el estado de la violencia familiar recogiendo en su base de datos los casos perpetuados en las familias y atendidos durante el año 2014, reconociendo algunas características socio-demográficas tales como sexo, edad, estado civil, orientación sexual, condiciones de desplazamiento, relación y convivencia de la víctimas y el agresor, maltrato previo y tipos de violencia entre otros.

Para el análisis de los datos facilitados, se utilizó el programa estadístico SPSS. Se realizó un análisis exploratorio inicial haciendo uso de la estadística descriptiva. Esta se centra en organizar los datos y calcular índices estadísticos para una muestra (Álvaro y Garrido, 1995:15). Se utilizaron técnicas descriptivas de las variables consideradas en la muestra y tablas de contingencia para tener en consideración dos variables al mismo tiempo y analizar cómo una influye en otra.

La población o universo facilitado por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses fue de 6124 (N=6124), todos ellos pertenecientes al Departamento de Bolívar, en el Distrito de Cartagena. Así mismo, es reseñable que ninguna de las personas atendidas manifestó estar en condición de diversidad funcional (ni física, ni visual, ni psíquica, ni mental, ni auditiva). La nacionalidad de la población atendida fue colombiana en su totalidad y todos los hechos tuvieron lugar en este país.

De la totalidad de los casos facilitados por dicho Instituto (N=6124), se descartaron todos aquellos en los que el municipio de residencia no era Cartagena y todos aquellos que no eran casos de violencia familiar. Teniendo estas dos variables en consideración quedaron un total de 1804 casos que fueron analizados (n=1804).

2.2. Análisis descriptivo de las víctimas

La edad media de las víctimas de violencia familiar es de 25,4 años (Tabla 1), con una desviación típica muy pequeña, lo que quiere decir que tanto los hombres como las mujeres oscilan cerca de esa edad media.

Tabla 1. Edad media de las víctimas

Mujeres	25,41 años
Hombres	25,47 años

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Como puede observarse en la Tabla 2, con respecto al sexo de las víctimas, se muestra que el 84,3% son mujeres, mientras que un 15,7% de agresiones son sufridas por hombres.

Tabla 2. Sexo de las víctimas

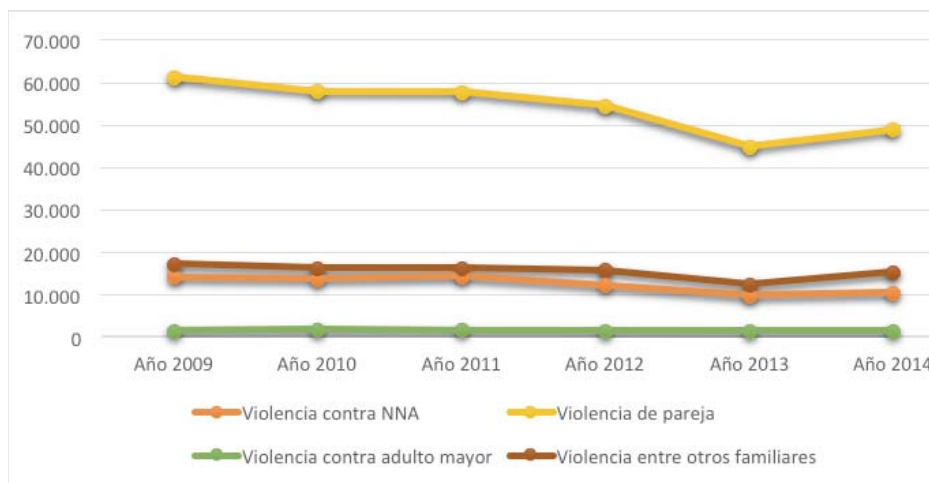
Sexo	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Hombre	283	15,7	15,7	15,7
Mujer	1521	84,7	84,3	100,0
Total	1804	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Así mismo, el estado civil de las personas que han sufrido violencia familiar (ver Gráfico 6) se distribuye de la siguiente manera: la mayoría son personas solteras que equivalen a un 37%, seguido de un 33% de personas que conviven en unión libre, un 11% son niñas, niños y adolescentes (por lo que no aplican en estas categorías), un 10% son personas separadas, un 8% son personas casadas y menos de un 1% son viudos.

Respecto a la orientación sexual de las víctimas, en la Tabla 3 se observa que el 84,3% de la muestra de las personas víctimas de violencia familiar en Cartagena hacen parte de parejas que conforman hogares heterosexuales, frente a un 3% de personas homosexuales (Tabla 3). En estos casos, hay una marcada violencia heteronormativa inmersa en los parámetros patriarcales, producida y reproducida en su mayoría por los hombres hacía las mujeres (como mostraban los datos anteriores).

Gráfico 4. Violencia intrafamiliar en Colombia



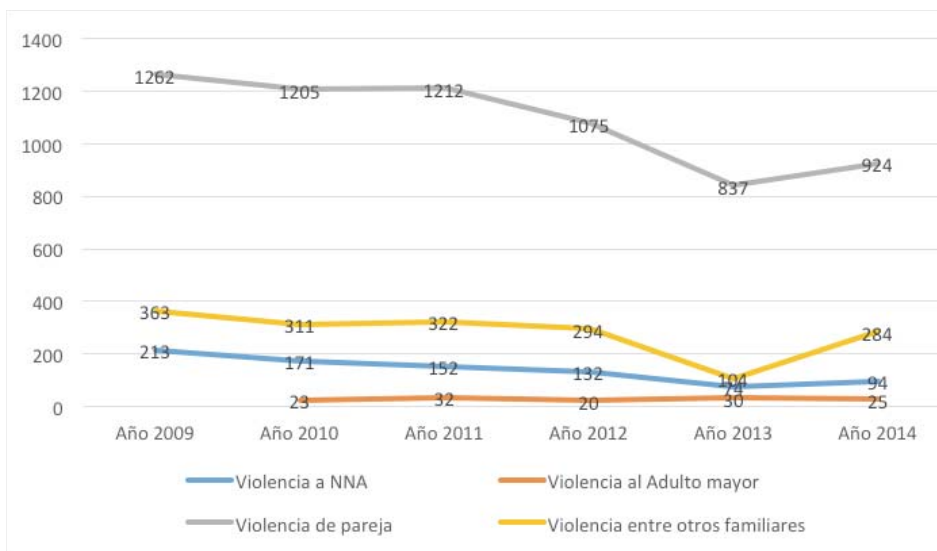
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 2014.

Tabla 3. Orientación sexual de las víctimas

Orientación	Frecuencia	%	% válido
Válidos	278	15,4	15,4
Bisexual	3	0,2	0,2
Heterosexual	1517	84,1	84,3
Homosexual	6	0,3	3
Total	1804	100,0	100,0

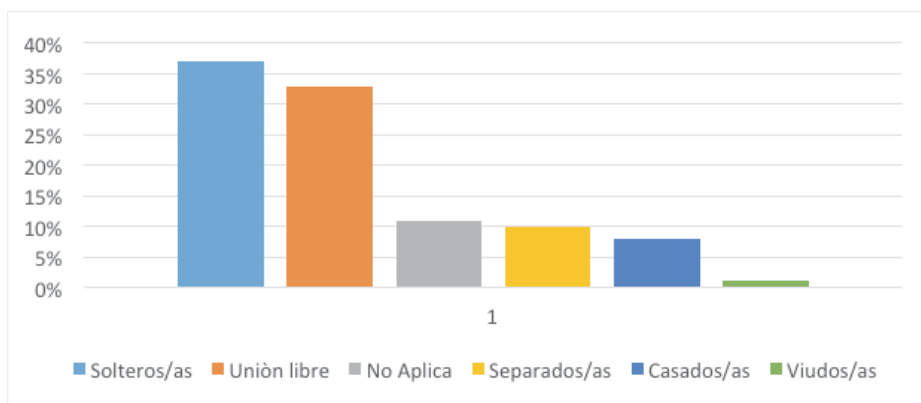
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Gráfico 5. Violencia intrafamiliar en Cartagena



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2009-2014)

Gráfico 6. Estado civil de las víctimas



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Al respecto, algunos autores (González, Martínez, Lamarque y Renzetti, 2016) desde el estudio “*La violencia en parejas del mismo sexo. Aportes para la construcción de un estado de la cuestión en Iberoamérica*”, critican el hecho que cuando se investiga la violencia familiar, se aborda en forma privilegiada la violencia en la relación de pareja, y más concretamente en las parejas heterosexuales. Incluso dentro de estudios empíricos desde una perspectiva crítica, se alude a la violencia en la pareja soldada a la relación varón- mujer (Bosch-Fioll y Ferrer Pérez, 2012). Cabe resaltar que dicha violencia no solo ha sido estudiada desde casos heterosexuales, también lo ha sido desde casos de parejas del mismo sexo, con la intención de explorar diversas formas de manifestación de violencia entre la pareja, que den cuenta de una *vinculación no vertebrada en función de la diferencia sexual*, pero sucede que en este tipo de estudios, aun “cuestionando la sinonimia violencia-parejas heterosexuales, no se despliegan abordajes innovadores, que intenten teorizar la violencia en parejas (ya sean del mismo o diferente sexo), sin apelar a criterios heteronormativos” (pág.1).

Se amplía el análisis a esta tabla presentada sobre la *orientación sexual de las víctimas*, sin ánimos de “caer en la balcanización de estudios sobre violencia en la familia, aludiendo solo a la heterogeneización” (Gelles, 2000 en González, Martínez y otros, 2016), por tanto, es importante no olvidar que la categoría género nos permite analizar de manera central cómo se construyen los lugares y posicionamientos de hombres y mujeres. Así, la relación y el avance histórico, impulsado por el feminismo en estos estudios es comprender la violencia de la familia, como violencia de género, estableciendo el escenario de pareja heterosexual. A su vez, abordar la violencia entre parejas heterosexuales puede dar lugar al ejercicio de una violencia simbólica. Esta violencia se liga a procesos de discriminación y segregación- del que serían objeto las parejas del mismo sexo- y toman su sentido en un contexto social sesgado por normas heterocéntricas, donde el único

modelo aceptable es el modelo de relación heterosexual. (González, Martínez y otros, 2016)

En este sentido, es válido mostrar los datos de esta investigación en Cartagena, porque sería interesante conocer la cifra de la población homosexual para poder investigar si es un grupo poblacional que sufre proporcionalmente mayores niveles de violencia o no.

Anotando que si bien las estadísticas han demostrado la prevalencia de la violencia por parte del hombre sobre la mujer (IPV), ello no refleja la realidad en su totalidad (...), esto sin tener en cuenta las parejas conformadas por personas del mismo sexo, en las que también se presenta el fenómeno de la violencia por parte del compañero(a) íntimo(a). (Ocampo y Amar, 2011 en González, Martínez y otros, 2016)

Por su parte, sobre si las víctimas son personas desplazadas o no, en la Tabla 4 se observa que la población de víctimas es oriunda de la ciudad de Cartagena y no se encuentran en condición de desplazamiento en el 99.2% de los casos.

A su vez, la afiliación social de las personas víctimas de violencia familiar (Tabla 5) en su mayoría corresponde al régimen subsidiado por el Estado con un 67,4 % señalando así, en los casos registrados una relación entre la posición socioeconómica y la violencia familiar, siendo este “un problema multicausal que se asocia a factores sociales, individuales, políticos y económicos”. (Instituto Nacional de Medicina Legal –DRIP- 2006: 84). A sabiendas que la violencia familiar se “manifiesta en todos los estratos económicos; en familias en las que sus integrantes cuentan con estudios de educación básica, media y superior. Sin embargo, las víctimas más frecuentes siguen siendo las mujeres, los niños y las niñas”. (Instituto Nacional de Medicina Legal –DRIP- 2006: 92)

Tabla 4. Víctimas en condición de desplazamiento

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
No	1790	99,2	99,2	99,2
Si	14	0,8	0,8	
Total	1804	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Tabla 5. Afiliación a seguridad social de las víctimas

	Frecuencia		%	% válido	% acumulado
No afiliado	84		4,7	4,7	4,7
Régimen contributivo	500		27,7	27,7	32,4
Régimen de excepción	2		0,1	0,1	32,5
Régimen subsidiado	1215		67,4	67,4	99,8
Sin información	3		0,2	0,2	
Total	1804		100,00	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

2.3. Análisis descriptivo del agresor/a

Como se muestra en la Tabla 6, en Cartagena la violencia familiar es ejercida mayoritariamente por hombres, representado en el 88,2% de los casos, frente a un 10,4 % que es ejercida por mujeres.

Recordemos que en la Tabla 2 se mostraba cómo el 84,3% de las víctimas eran mujeres (frente a un 15,7% de agresiones sufridas por hombres). Sin lugar a dudas, el análisis estadístico en función del sexo de las víctimas y de las personas agresoras nos muestra que tenemos

una mayoría de casos de violencia de hombres hacia mujeres dentro de la categoría de violencia familiar en la ciudad de Cartagena.

Para Serrano (2010:55) la violencia de género, constituye delitos efectuados por los hombres sobre las mujeres, observándose como dinámica frecuente, lo que se relaciona con la apropiación del cuerpo de las mujeres, cuyo poder patriarcal establece condiciones de subvaloración y de opresión para estas, dispositivos que permean la vida familiar y social. Bosch y Ferrer (2002: 20) hacen referencia a este tipo de violencias explicitando que el denominador común es que “son ejercidas contra las mujeres por el mero hecho de serlo”, tratándose por lo tanto de algo cultural y no biológico, en tanto existe una ideología del poder aprendido, característica de una masculinidad hegemónica que cuando es vinculada al patriarcado es capaz de reproducir todo tipo de desigualdades basadas en el género. Asturias (2002) plantea que los hombres,

aprenden a ejercer el poder sobre las mujeres, y este ejercicio incluye no escuchar la voz de las mujeres, subordinar los deseos y la voluntad de ellas a los suyos, y han aprendido también que su poder patriarcal es natural y que no puede ser cambiado. (En Vélez, 2015:4)

Tomando este marco teórico como referente, podemos afirmar que, en la mayoría de los casos en los que se da violencia dentro de la familia, suele tratarse de un tipo específico de violencia: la violencia de género, desde donde el poder patriarcal,

sí puede ser transformado en un modelo más acorde al principio de la igualdad de género. En este sentido los esfuerzos en favor de propiciar dicha igualdad entre mujeres y hombres requieren necesariamente incorporar la teoría sobre el estudio de los hombres y su cambio a nuevas maneras de relación con las mujeres, y de su autopercepción como hombres sin tener que controlar, dominar y mandar. (En Vélez, 2015:4)

2.4. Relación entre víctima y agresor/a

Sobre la vinculación (sentimental, familiar, etc.) con el/la agresor/a, el 51,9% de casos denunciados son por violencia de pareja o expareja, lo que evidencia que es el tipo de violencia más ejercida en el grupo familiar o la que más logra denunciarse (aquella de vinculación sentimental). Incluso dentro de esta, son las consideradas “parejas actuales” aquellas que registran un mayor número de casos de violencia ejercida, por encima de la expareja.

Tabla 6. Sexo del agresor

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
No Válidos	25	1,4	1,4	1,4
Hombre	1591	88,2	88,2	89,6
Mujer	188	10,4	10,4	
Total	1804	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

El hecho de que la mayoría de víctimas sean mujeres (Tabla 2), que la mayoría de agresores sean hombres (Tabla 6), y que en un 51,9% de los casos la violencia ha sido ejercida por las parejas o exparejas, acercan la realidad de la situación en Cartagena con los datos del Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (Heise y García-Moreno, 2003) donde se señala que, aunque las mujeres pueden agredir a sus parejas masculinas y se dan actos violentos en parejas del mismo sexo, la violencia de pareja es soportada en proporción abrumadora por mujeres e infringida por hombres.

Tabla 7. Vinculación con el/la agresor/a

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Otro	868	48,1	48,1	48,1
Pareja o expareja	936	51,9	51,9	
Total	1804	100,0	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En esta vía, se precisa enunciar que hombres y mujeres han sido socializados de formas diferenciadas, donde los hombres históricamente fueron asignados a una esfera de lo público, relacionada a la vida en sociedad, toma de decisiones, ejercicio del poder, la fuerza y vitalidad; por su parte, las mujeres fueron relegadas al espacio de lo privado, imaginadas como seres emocionales, dóciles y domésticas, por lo que su vida es confinada al ámbito de la intimidad, con la única aspiración de servir a los otros que están por encima suyo. Por tanto, en un contexto patriarcal, ellos y ellas “entenderían por amor y amar cosas diferentes” (Bosch y Ferrer, 2013: 109)

Entonces,

en el amor romántico se valora la dependencia, pero no de una manera bilateral, puesto que al educarnos a hombres y mujeres de manera desigual en cuanto a la importancia y expresión de nuestros sentimientos se generan relaciones dependientes y desiguales, que, pueden incluso acabar en violencia. (Josetxu Riviere, 2009 en Bosch y Ferrer, 2013:114)

Como consecuencia ante el despertar de las mujeres de una visión tradicional del amor, se pueden experimentar situaciones de violencia, individuales o colectivas, es decir, la “violencia ejercida por el hombre que golpea, insulta, humilla o asesina a su pareja al percibir como ésta escapa a su control, y la ejercida por colectivos de hombres sobre las

mujeres para que, mediante el terror, sigan sometidas”. (Cobo, 2011 en Bosch y Ferrer, 2013:114). Así, en múltiples ocasiones tiende a pensarse que la violencia familiar solo es producida en un contexto de convivencia, pero en la mayoría de los casos (el 65%) se produce en el momento de la separación de los integrantes del grupo familiar o cuando ya no se está bajo el mismo techo, como mecanismo de control de las exparejas para mantener forzosamente vínculos familiares (Tabla 8).

Tabla 8. Convivencia de la víctima con el agresor

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
No	1172	65,0	65,0	65,0
Si	632	35,0	35,0	
Total	1804	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Asimismo, frente a la existencia de maltrato previo o no (Tabla 8), la mayoría de los casos (el 48,1%) son identificados sin responsable, lo que denota temor, encubrimiento de la violencia y/o naturalización de la misma por parte de la víctima y de la institución. Pero en los casos en los que se responsabiliza al maltratador/a, en la mayoría sí se reconoce maltrato previo (el 41,7%), frente al 10,1% que afirman no haberlo presentado.

Si unimos las variables en las que se indica que las víctimas que estaban conviviendo con el agresor/a cuando se produjo el maltrato (el 35%) y que en la mayoría de casos que se registra a la persona agresora, se reconoce también que ha habido maltrato previo, nos encontramos ante una situación de una población que su entorno la cuestiona por no denunciar.

Como se indicó anteriormente, la mayoría de víctimas son mujeres, que suelen ser altamente criticadas y poco comprendidas, al no entenderse el hecho de ser maltratadas reiteradamente y no abandonar el hogar. Las mujeres victimizadas naturalizan la violencia y no encuentran otra salida concibiendo estereotipos de masculinidad y feminidad con rasgos patriarcales. Diferentes modelos teóricos explican la permanencia en una relación de maltrato, entre ellos se incluye la teoría del ciclo de la violencia (Walker, 1984), el Síndrome de Adaptación Paradójica a la Violencia Doméstica (SAPVD) (Montero, 2001) o el modelo del laberinto patriarcal (Bosch, Ferrer y Alzamora, 2006) entre otros.

Tabla 9. Maltrato previo

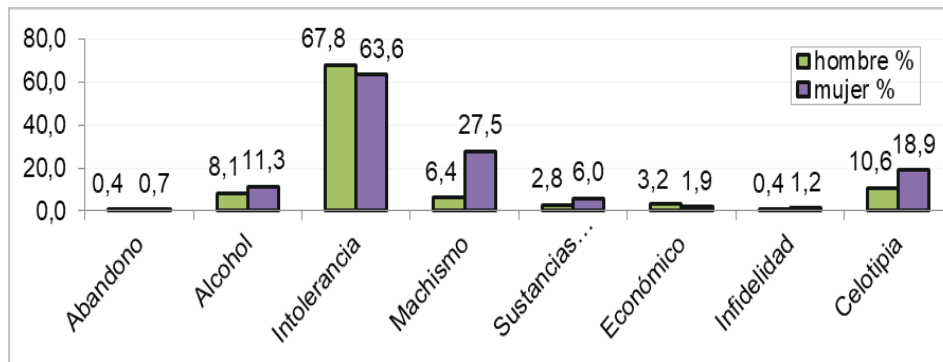
	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Sin responsable	868	48,1	48,1	48,1
No	183	10,1	10,1	58,3
Si	753	41,7	41,7	
Total	1804	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

2.5. Descripción de los tipos y situaciones de violencia

Entre las circunstancias y factores desencadenantes de la violencia (Gráfico 7) se destaca mayoritariamente en ambos sexos la intolerancia, cuya actitud está permeada por el irrespeto frente a las diferencias y decisiones del otro u otra. En el caso de los hombres, la segunda es la celotipia seguida del alcohol. En el caso de las mujeres, la segunda es el machismo, seguida de la celotipia.

Gráfico 7. Factor desencadenante de la agresión



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Los estudios metaanalíticos de Stith, Smith, Penn, Ward y Tritt (2004) y Foran y O’Leary (2008) muestran una asociación significativa pero moderada entre uso/abuso de alcohol y agresión hacia la pareja. El consumo abusivo de alcohol y drogas estaría presente en el 50% de los casos de violencia de género a escala mundial, oscilando entre un 8 y un 97% según el estudio (Sanmartín, Iborra, García y Martínez, 2010). El Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (Heise y García-Moreno, 2003) apuntó que:

Hay un considerable debate acerca de la naturaleza de la relación entre el consumo de alcohol y la violencia, y si ésta es verdaderamente causal. Muchos investigadores creen que el alcohol opera como un factor coyuntural, que aumenta las probabilidades de que se produzca la violencia al reducir las inhibiciones, nublar el juicio y deteriorar la capacidad del individuo para interpretar indicios (pág. 107).

Respecto a los celos, la ONU (2006) resalta que la celotipia no debe ser considerada como causa de la violencia, puesto que son una de las estrategias que los maltratadores usan para controlar a su pareja y los actos tendentes a controlar o aislar a la mujer constituyen violencia psicológica.

La violencia está permeada por las construcciones socioculturales que inciden en la vida de hombres y mujeres, indicando relaciones de poder asimétricas que demandan subordinación y desigualdad para las víctimas, en tanto es una práctica social fundamentada en realidades hechas cosas y realidades hechas cuerpo, reforzadas por múltiples poderes de agentes instalados en campos multidimensionales en el que intervienen diferenciaciones de clase, raza, religión y género. Dentro de los tipos de violencia, la Tabla 10 muestra (coincidiendo con los datos de la Tabla 9), cómo la violencia de pareja está presente en la violencia familiar, sin dejarse olvidada la presencia del delito sexual perpetuado por miembros de la familia, lo cual sigue adquiriendo una incidencia significativa (el 27% de los casos), evidenciando que la mayor vulneración de derechos se sigue realizando por integrantes del grupo familiar.

Así mismo, es imperativo no olvidar que la infancia es una de las poblaciones más vulnerables en contextos de violencia familiar, siendo deber del Estado, la familia y la sociedad, velar y garantizar por el cumplimiento de estos derechos, pero se observa que el ejercicio de la violencia atenta y omite la garantía de los mismos. La violencia hacia la infancia es una constante histórica que se reproduce en todas las culturas y sociedades, constituye un problema mundial resultado de múltiples factores individuales, familiares, sociales y culturales, que en el punto más crítico pueden ocasionar la muerte del niño o niña (Guzmán & Villanueva, 2011: 2).

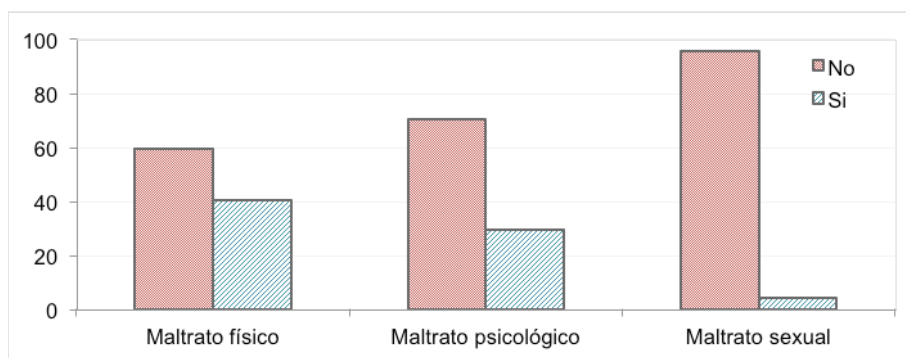
Tabla 10. Tipos de violencia familiar

Tipo de VIF	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Presunto delito sexual	487	27,0	27,0	27,0
Violencia a niños, niñas y adolescentes	98	5,4	5,4	32,4
Violencia de pareja	936	51,9	51,9	84,3
Violencia entre otros familiares	283	15,7	15,7	
Total	1804	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

A continuación, se muestra el porcentaje de maltrato físico, psicológico y sexual sufrido por las víctimas (Gráfico 8), donde se observa que el maltrato físico es el más denunciado.

Gráfico 8. Maltrato físico, psicológico y sexual



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

El 59,5% (1073 personas) no presentó maltrato físico, frente al 40,5% (731 personas) que si evidenció dicho maltrato. Sobre el maltrato

psicológico, el 29,5% (533 personas) identifica haberlo vivenciado, lo que es inquietante porque este tipo de violencia suele estar presente siempre en todo el ciclo de la violencia familiar, sin embargo, se le resta importancia al denunciarlo o quizás dada su connotación de invisibilidad puede incluso no ser identificado por las víctimas. En cualquier caso, se alcanza un 70,5% (1271 personas) que indica no haberlo sufrido. Por su parte, el 4,5% (88 personas) presentó maltrato sexual frente al 95,5% (1222 personas) que no lo sufrió.

2.6. Consecuencias y secuelas en las víctimas

Como se muestra en la Tabla 11, la mayoría de casos de violencia familiar no develan marcas y rastros (93,8%), lo que demuestra que el ciclo de esta violencia se manifiesta con cierta sutileza, generando el uso de la fuerza premeditado y desmedido solo en ocasiones.

Tabla 11. Señales de causación de sufrimiento o dolor severo

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Sin señales	1693	93,8	93,8	93,8
Asfixia	39	2,2	2,2	96,0
Golpes	42	2,3	2,3	98,3
Violencia sexual	30	1,7	1,7	
Total	1804	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Por otro lado, la mayoría de casos de violencia familiar no recibieron atención médica oportuna (76,6%) lo que evidencia la desarticulación institucional entre los organismos judiciales y de salud, y los silencios de las personas victimizadas (Tabla 12).

Tabla 12. Recibió atención médica

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
No	1382	76,6	76,6	76,6
Si	422	23,4	23,4	
Total	1804	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Muchas de las investigaciones que abordan la violencia ejercida sobre las mujeres por parte de sus parejas (García-Moreno, 2005; Heise y García-Moreno, 2003; ONU, 2006; Sanmartín et al., 2010) señalan que esto arrastra importantes secuelas en su salud física, mental y social. A pesar de este dato, determinar las consecuencias de la violencia familiar requiere un análisis complejo que evidentemente de manera cuantitativa no se logra concretar, por ello, como se muestra en la Tabla 13, el 27,9% de los casos frente a posibles secuelas aparecen sin datos y un 31,3% por determinar en un futuro.

Tabla 13. Determinación de secuelas

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Sin datos	504	27,9	27,9	27,9
A determinar en posterior reconocimiento	564	31,3	31,3	59,2
Secuelas determinables	30	1,7	1,7	60,9
Sin secuelas	706	39,1	39,1	
Total	1804	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Para un análisis más holístico de la violencia familiar, se requiere ahondar en la multiplicidad de factores estructurales de desigualdad social y política que acompañan los contextos de violencia, que contribuyen a su reproducción y perpetuación en la sociedad. No obstante, conocer también los perfiles de las víctimas, de las personas maltratadoras y los contextos en los que viven y se desenvuelven ayuda a la comprensión de este fenómeno.

CAPÍTULO III

Condiciones socio-culturales que reproducen la violencia familiar. Dos caras de una historia común

Reconocer el carácter socio-cultural de la violencia en las familias, y las construcciones de género que pueden provocarla, permiten dar cuenta de los diferentes poderes que circulan y las jerarquías sociales que intervienen; donde las mujeres, sus roles, funciones y rasgos atribuidos son interiorizados por profundos procesos de subjetivación y por diálogos con la estructura social que regularizan comportamientos a través de acciones institucionalizadas de los agentes que intervienen en la socialización. Esta amalgama de eventos en sociedades en las que por múltiples motivos se sigue legitimando el patriarcado, se traduce en menores niveles de reconocimiento para las mujeres, poder, libertad, autonomía, posibilidades de acceder a recursos (Espinar, 2007:26), y, oportunidades en igualdad de condiciones que los hombres. Por ello, se hace necesario develar desde las voces de quienes participaron en la investigación, los diferentes matices en los que se hace presente la violencia al interior de las familias, al igual que las y los actores que la producen y la padecen, y los tipos de relación que se configuran los cuales van desde lo conyugal hasta la vulneración de derechos de la infancia y la adolescencia.

En este panorama aparecen una diversidad de figuras de la violencia, entre ellas el maltrato infantil, matizado este por una variedad de concepciones y situaciones que intentan justificarlo bajo el nombre de formas de corrección, dentro de los que se pueden encontrar: “tú te lo buscaste”¹⁶, “si te hubieras quedado callada”, “la letra con sangre entra”, “a mí me pegaron y no me volví loco”, “mando, aunque mande mal(...)”, “La correa es mi mejor amiga (...)”, “el juete es la autoridad en esta casa”, “lo hago por tú bien, cuando estés grande lo agradecerás”, “si a mí mi papá no me hubiera pegado, tal vez no sería un hombre de bien”. Es un claro control sobre los cuerpos, decisiones y oportunidades de los hijos y las hijas, por lo cual, es significativo comprender que la violencia debe ser asumida no solo como un problema social cuyas manifestaciones incluyen todo tipo de ofensa, lesión o abuso físico, psicológico, negligencia y todos los tipos de violencia sexual, ejercida por sus padres, hermanos, cuidadores o representantes legales (Ley 1908, 2006); sino que, por sus implicaciones culturales que la naturalizan convirtiéndola en un evento más de la vida familiar y de la sociedad en general contribuyendo a su impunidad, desvalorando la lesión permanente que deja en las personas y en especial en la infancia.

Por consiguiente, en este capítulo se analizarán los relatos de hombres y mujeres, padres y madres y cuidadores(as), quienes desde sus voces comparten sus historias de cómo han vivido o viven las diferentes manifestaciones de la violencia en sus propias familias.

Violencia de pareja, imaginarios patriarcales que siguen presentes (...)

Los imaginarios patriarcales aparecen en los relatos de las mujeres y los hombres víctimas de la violencia familiar -abordada desde el

¹⁶ Lo entrecomillado en este párrafo son relatos textuales retomados de la base empírica de la investigación: “Relatos innovadores de la paternidad en Cartagena. Un análisis relacional entre la generación anterior y el yo interpretado”. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Colombia-Escuela de Estudios de Género. Cartagena-2014.

análisis de género-, desentrañando relaciones de poder que producen tratos desiguales, y que a su vez, son la concreción de una relación que conjuga por un lado, una realidad objetiva que estructura y una dimensión individual que es producida a través de fuertes procesos socializadores desde dónde se legitiman la hegemonía y la subordinación, y por ende la violencia en tanto, subsume la condición de -igual- de quien es dominado y de superior de quién domina. Es un correlato que se refuerza por un “deber ser” producido en una mezcla de representación simbólica y prácticas sociales. En esta dinámica se provoca con mayor frecuencia una posición de “desventaja” del género femenino en los eventos cotidianos en una sociedad que en su distribución social aún se representa como dual.

Por lo cual, el género, afirma Scott (1996:54), es el espacio donde se construyen tales discriminaciones, no solo es la interpretación de la diferencia sexual, argumento que permite entender la socialización como un escenario central para la configuración de las identidades femeninas y masculinas en el entendido que este es un interjuego entre: códigos normativos, institucionalidades y prácticas al mismo nivel que las apuestas individuales del sujeto, es decir que, en la socialización se interconectan dos niveles en los que se producen las realidades sociales, por un lado la socialización es normativa con fuerte eje estructural: pautas, instituciones y ritos, por algo Joan Scott la define como:

Un proceso de relacionamiento entre el sujeto y su medio, a través del cual circulan una serie de representaciones a partir de las cuales se configuran marcos normativos de comportamiento que serán apropiados (no copiados), por el sujeto y significados desde su experiencia particular (1996: 55).

De tal manera que en este escenario amalgamado y por demás complejo, intervienen procesos propios del individuo en sí mismo. Cabe la pregunta por las identidades, basadas estas en el mundo de la subjetividad. La propuesta fundamentada en Bourdieu (1994:104),

retomada por (Muñoz, 2017:30), no es más que la urgencia por superar la oposición entre objetivismo y subjetivismo.

La socialización entonces es normativa, siendo su eje central estructural, pero a la vez es subjetiva dándole centralidad al individuo. Este argumento se funda en Berger y Luckman, cuando plantean que el ser humano se forma en interacción con lo cultural y el orden social. El orden, retomando de nuevo a los autores, sin embargo, no es considerado como externo e impuesto al individuo, sino que aparece a través de una relación dialéctica con este como producto humano (1986:164).

En el anterior contexto, las familias, han sido y siguen siendo la agencia de socialización más importante en la vida del individuo; son el vínculo primario entre él y la sociedad. Las familias, afirma Muñoz, muchas veces seleccionan o filtran de manera directa o indirecta a otras agencias, escogiendo por ejemplo la escuela o los amigos (2017: 35), los programas de televisión o lo que leen; logrando con ello situarse como escenario de múltiples mezclas estructurada en tiempos discontinuos y a diferentes ritmos que regularizan los comportamientos; por fortuna o no, las trayectorias de vida de las personas son diversas y con una infinidad de oportunidades de influir y ser influidos ya que estos órdenes que para el caso de los órdenes de género son establecidos según Jean Scott, por la jerarquización social debido a que este se intercepta con otros factores estructurantes como la raza y la clase (1996: 56).

En este sentido, el análisis de género no debe preocuparse solamente por analizar cómo operan las relaciones entre hombres y mujeres, sino explicar la forma en que se construyen los principios para establecer dicha línea divisoria entre unos y otros (Scott: 60). Esta es una de las vías a través de la cual se pueden visibilizar cómo se producen las relaciones de poder para lo cual el rescate de las trayectorias de vida de las personas que integran las familias es indispensable, porque las variaciones, los ritmos, los matices que participan en la configuración

de identidades de género en las familias y sus prácticas tendrán que ver con los lugares sociales que hemos definido como naturales en un mundo vuelto objeto y, sus diferentes valoraciones, ya que según sea el lugar social que se ocupe, así mismo será la valoración y el peso o capacidad de decisión en el orden social.

Lo anterior, para precisar que entendiendo que las violencias en las familias son un producto precisamente de cómo se han ido estructurando y apropiando las identidades de género al interior de estas y en conexión con los otros agentes sociales ya que como se planteó aquí, retomando la propuesta de Joan Scott, el orden de género al interior de las familias tiene que ver con la jerarquización social, por lo cual según Muñoz (2017: 41), unos roles de género serán subvalorados como por ejemplo, todo lo relacionado con el cuidado asociado en Occidente con lo femenino (Scott, 1996:55).

En este escenario, han sido las mujeres quienes tradicionalmente han asumido el cuidado del hogar, lo cual es considerado como el proyecto más significativo de sus vidas y quizás el único para muchos casos. Esto se interpreta como un trato desigual entre hombres y mujeres en tanto no da lugar a vivir la familia como escenario en el que se fortalezca la paridad, en tanto unos y otras deberían poner en práctica actividades propias del mundo del cuidado en igualdad de condiciones. Lo anterior genera que muchas de las mujeres (con evidencia en dato empírico), configuren sus proyectos de vida atravesados por las responsabilidades del ámbito del cuidado en el que se vive en función de los demás; teniendo su sustento en los procesos de socialización diferenciados bajo los cuales han crecido y se continúa reproduciendo en la vida adulta, sometidas al poder del agresor, lo que facilita la desigualdad al interior de la relación de pareja.

La mujer va incorporando el imaginario del padre patriarcal, al cual debe obedecer y cumplir sus dictámenes, al reproducirse diariamente durante la convivencia, se perpetúan las historias de violencia

generacional, donde una hija maltratada tiende a aceptar lo que suceda, quedando atrapada por el maltrato de su pareja, por ser este quien representa la figura de autoridad y poder. Desde la infancia los niños y las niñas vivencian estas situaciones y aprenden los roles que deben desempeñar en sus hogares. No se pretende predeterminar la vida, lo que se asegura aquí es que la violencia se aprende. Al ser las violencias un fenómeno que se produce existe siempre la oportunidad de producir las grietas desde las acciones individuales y colectivas, fisuras que transforman y ofrecen la posibilidad de reinención.

Las representaciones sociales según Scott, configuran ciertos modelos ideales para hombres y mujeres (1996: 67). Las representaciones sociales son históricas, cambiantes y conflictivas, pues pueden aparecer múltiples y contradictorias imágenes, por ejemplo María como representación simbólica ideal de las mujeres: maternidad, sumisión, virginidad y como oposición a Eva: sexual, rebelde, altiva. Estas representaciones pueden manifestarse en códigos normativos como la moral, que se expresa a través de doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas que afirman categóricamente y unívocamente el significado de varón y mujer, Muñoz (2017: 42).

Las representaciones sociales proporcionan un código de comunicación común con el que nombrar y clasificar de manera grupal los diferentes aspectos del mundo en el que vivimos. Asimismo, estos sistemas de códigos, principios y juicios clasificatorios conforman y guían la manera en que las personas actúan en la sociedad, ya que establecen las normas y los límites que se encuentran dentro de la conciencia colectiva, de tal suerte entonces, que serán los estereotipos, las creencias, las afirmaciones o valores frente a la manera en que se deberían relacionar los géneros, los cuales ayudarán a las personas a orientarse y dominar su medio social, en tanto las representaciones sociales terminan siendo prácticas sociales. El lenguaje estructura nuestra identidad y nuestras relaciones, por esto Scott define el género

como categoría primaria de las relaciones significantes de poder, en él no solo se interpreta la existencia de dos sexos, sino que se construye la diferenciación dicotómica (1996: 68).

Los siguientes relatos dan cuenta de recuerdos familiares y cómo se mantiene la reproducción de un trato desigual al interior de sus familias:

A veces a mi papá no le gustaba que mis hermanos lavaran platos o cocinaran, porque él dice que eso son cosas de mujer, pero ellos a veces lo hacen. (Patricia, V, 1)

Este es un relato que refleja la asignación de roles para hombres y mujeres, que les permite o no desarrollar diversas actividades al interior de los hogares; es una distribución de roles impuesta que no contribuye a propiciar procesos de democratización de las labores en el hogar, al tiempo que instala unas fronteras para la interacción de unos y otros en el espacio de la calle, entendiendo este como un lugar relacionado a la vida pública, la cual históricamente ha estado sometida a restricciones para las mujeres. No se pretende afirmar aquí que los “ámbitos de circulación” de los sujetos en la vida social cotidiana, sean estáticos ya que como plantea Tóffoli (2016:10), el desafío analítico actual tiene que ver con la búsqueda por indagar la posibilidad de procesos de intercambio, interacción y flujo entre los mismos (2016:3). Pero hay que decir que los relatos de la base empírica siguen mostrando un control del cuerpo de las mujeres. Son recuerdos atravesados por sentimientos y prácticas de sometimiento:

Mi padre era un señor de carácter fuerte. A veces queríamos hacer algo, como salir con las amigas a disfrutar, no nos permitía, salíamos acompañadas de ellos, de mis tías, de nuestros propios primos o primas, pero de salir nosotras solas así, nunca nos permitía salir. Con los hombres había más libertad, cosa que nosotras las mujeres no teníamos en la casa. (Ana, V, 2)

Lo que aparece de fondo generizado no solo son las prácticas y representaciones en relación a escenarios de circulación, sino, las formas de poder que se instalan en las familias a través de una matriz de control sobre el cuerpo sexuado femenino, el cual en algunos relatos emerge como “atrapado”, “dominado”, “conquistado”, “sometido”; no por nada los movimientos feministas abogan por el derecho a libertad del cuerpo de las mujeres, que les permita decidir sobre él autónomamente, con el relato político: “*hoy más que nunca este cuerpo es mío*”.

Desde el entendido que la vida ha sido dividida en una dicotomía de lo público-privado, se reparten diversos privilegios sociales para el ejercicio libre y autónomo de los hombres, siendo ellos la figura de la fuerza y la dominación en una sociedad tradicional, que los impulsa a interactuar y conquistar el mundo exterior al hogar, por lo cual es entendible el relato que continúa:

Mis hermanos, eran los que podían salir; a los que les aceptaban amigos en la casa, para mi eran los regaños y reclamos. Mis hermanos tuvieron más libertad al momento de salir, yo decía que iba para la esquina y me decían “a tal hora estás aquí, ellos son hombres y en la calle siempre hay más peligro para la mujer”. Pero mis hermanos hacían lo que ellos querían, yo sabía que al pedir un permiso me iban a decir que no. En mi casa siempre se ve unidad, pero también se ve mucho la diferencia. Entonces todo era mis hermanos y yo siempre de lado. (Carla, V, 2)

Desde estas experiencias particulares y los procesos de socialización presentes en la vida de las y los entrevistados, ha sido posible entender que el juego constituye un elemento diferenciador que va moldeando las identidades de niños y niñas, cuyo constructo tradicional restringe su visión del mundo y de las relaciones con los otros y los objetos,

en tanto unos y otros pertenecen y son permitidos a las personas en función de su género,

Las mujeres deben jugar con las muñecas, jugar con los juguetes, no jugar con los niños... las cosas de los niños no se pueden coger, sino jugar con las cosas de las niñas, las niñas juegan con las niñas y los niños con los niños. (Angélica, V, 1)

Todas estas narrativas muestran un contexto social, cultural e ideológico, basado en actitudes posesivas y autoritarias, que cosifican a las mujeres, considerándolas inferiores y no como iguales en derechos a los hombres. Impedir que los niños y niñas transiten por los juegos y sobre todo por los artefactos construidos para tal fin, es transformar este escenario de socialización en un campo preformado; donde se interceptan imágenes simbólicas pero también prácticas de tal manera que, al decir de Berger y Luckman (1970), volverse repetitivas logran tipificarse, transformándose en una forma de control social; es el interjuego entre realidades *hechas cosas* y realidades *hechas cuerpo*, como dijese Bourdieu (retomado por Connell, 1997:112). Son claramente relaciones inequitativas con las cuales las mujeres pueden llegar a ser sujetas de humillaciones y maltrato, vulnerando su dignidad, reproduciendo posturas desiguales cotidianamente, lo que va a generar naturalización de la violencia en la relación con sus parejas, manteniendo así relaciones de poder que perpetúan el dominio de un sexo sobre el otro como estructura central, haciendo posible los actos de violencia (Posada, citado por Agra, 2013:41). Por consiguiente, reconocemos relatos de violencia de género narrada por padres y por madres:

Ella no me enseñaba, ella me pegaba, me maldecía, porque ella tenía problemas con mi papá. De pronto le pegaba cuando ellos vivían, yo estaba muy pequeña, pero yo quiero mucho a mi mamá. A veces me tocaba lavar los platos o barrer el patio y mis otras hermanas también hacía oficio. Cuando me iba para

la calle, pero es que yo quería que ella me abrazara, que ella fuera buena con uno, pero ella no era así con uno. Ella nos trataba mal, nos pegaba, a veces no me daba comida, me decía que nos fuéramos para donde mi abuela, para donde mi papá, para que nos diera comida. Como ella vivía con otro señor, con el que tuvo las hijas, pero, ella siempre las ayudaba a ellas, pero a uno no. Mi mamá ejercía la autoridad. (Sara, V, 1)

Al respecto, otros relatos cuentan formas de socialización de mujeres en sus hogares y diversas situaciones que las víctimas relacionan con la experiencia pasada de la violencia, que parece convertirse en una cadena de historias sucedidas y reproducidas:

Mi mamá desde pequeñita nos decía, aprendan a cocinar para que se defiendan. Cuando yo llegaba a la casa, encontraba a mi mamá brava y me pegaba. Ella se arrepentía y prometía dejar el alcohol. En un tiempo mi tía se hizo responsable de uno, pero ella no tenía que ver. Mi hermano siempre fue patán, nos maltrataba, mi mamá a él le pegaba hasta con tizón, uno la perdonaba porque mamá solo es una. (Martha, A, 1)

La violencia hacia las hijas se activa como forma de ejercer la autoridad controlando las acciones y movimientos que estas deben realizar. Este control se deriva de los mandatos de género tradicionales, porque los varones lo asumen como imperativo del mandato de género masculino tradicional y esperan mantener el control, sobre sus vidas, sus cuerpos, su sexualidad, sus amistades, su economía, y consideran como legítimas estas pretensiones (Bosch y Ferrer, 2013:60). El control de sus padres sobre ellas, está permeado por desigualdades en la socialización entre hombres y mujeres, configurando la imagen del hombre con imaginarios de libertad y poder, lo que posibilita a las mujeres un mayor sometimiento cuando se presenta la violencia de

género en la infancia y adolescencia, perpetuando el ciclo de violencia en sus relaciones de pareja como se evidencia en el texto.

Aquí valdría la pena citar el concepto de continuum de violencia, incluido por Cynthia Cockburn (2004:25), el cual permite visibilizar la permanencia y sistematicidad de la violencia en la vida de la gente, y especialmente las mujeres a nivel particular, colectivo y a través de la historia. Las características de dominio, control y poder se sustentan en hegemonías, que interseccionan poderes económicos, políticos, y culturales. Esto explica según el equipo de monitoreo–Impunity Watch-, por qué y cómo la violencia en contra de las mujeres atraviesa todas las esferas de la vida (2017:9). Esta noción también establece los hilos conductores de los hechos de violencia en situaciones de conflictos armados y postconflictos. La violencia sexual se exagera como un mecanismo de los sistemas de dominación, patriarcal y colonial más recurrentes, al punto de que llega a constituirse en un arma de guerra (2004: 10).

Trabajo doméstico, ausencia de la masculinidad

Las víctimas de violencia construyen un discurso que visibiliza la carga y sobrecarga doméstica que históricamente (desde la infancia) en el contexto del hogar se ha establecido sobre las mujeres, reconociendo que las labores del hogar deben ser compartidas pero en la práctica se sigue reconociendo la tajante división de roles.

Él me dice “ajá y para qué te tengo a ti” y yo le digo: “pero eso no justifica nada, yo te puedo colaborar también, pero tú me tienes que ayudar, porque el hecho de que yo esté estudiando no significa que yo no esté haciendo nada allá, yo estoy también haciendo algo”. Yo le digo a él, “yo me estoy superando porque yo quiero trabajar” y él me dice: “si, tienes que trabajar para que nos ayudemos los dos”. (Patricia, V, 1)

Yo me encargaba de la casa, de cocinar, bueno, lo que podía cocinar, porque una niña pequeña ¿qué puede hacer? Me ponía a lavarles la ropa a todos ellos, a barrer todo, eso es un patio inmenso, hacer los oficios, todo lo que tiene que hacer una mujer grande en la casa, me tocaba hacerlo a mí. (Ana, V; 2)

Las víctimas de la violencia asumen el trabajo doméstico, en tanto su vinculación connatural del ser mujer, y el hombre es ausente de esta actividad, porque su postura patriarcal no le permite desarrollar estas tareas, ya que rompe el rol imaginado de lo masculino al situarlo en un escenario privado atribuido solo a las mujeres, lo que quebrantaría su ejercicio del poder en el hogar. Esto desencadena en una doble jornada laboral que es el destino de las mujeres que realizan un trabajo extra doméstico (Cobo, 1995, pág. 9). Estudiar y trabajar, son actividades que desarrollan muchas mujeres en busca de mejores condiciones de vida, pero deben asumir la carga doméstica que en muy pocos casos es apoyada por sus parejas, tal como se relata a continuación:

Todo lo que tiene que hacer una mujer grande en la casa, me tocaba hacerlo a mí. Hoy en día, gracias a eso yo aprendí mucho a defenderme por mí misma, hacerlas me ha servido para trabajar; yo voy a una casa de familia, nadie me echa cuento en una lavada, una planchada, porque de ahí fue que lo aprendí. (Esmeralda, V, 1)

Mi marido a veces me ayuda con los quehaceres de la casa, pero cuando llega cansado me dice “ay no Patricia, eso te toca a ti, eso te toca a ti porque tú eres la mujer”. “Es que yo soy tu mujer, pero no soy tu sirvienta”, le digo. (Patricia, V, 1)

Al ser el trabajo doméstico incorporado en el deber ser de las mujeres, ellas encuentran en él una salida al desempleo. Pero esta labor no es dignificada, debido a que es considerada como algo inherente a la

mujer y de muy poca valía, lo que hace que sea mal remunerada y esto resulte insuficiente para sostener el hogar, convirtiéndose también en un factor potenciador y/o prolongador de violencia, porque las víctimas no son capaces de separarse de sus parejas por no poseer una educación calificada o un empleo digno que les permita dejar la dependencia económica. Al respecto, Galvis (2011:149) plantea que la desigualdad y la discriminación forman parte de los imaginarios culturales que aún subsisten como esos obstáculos arraigados en las conductas sociales, y que consciente o inconscientemente, determinan las decisiones en los escenarios de la vida cotidiana, como las relaciones de pareja, el orden laboral y en el campo político.

Es necesario reiterar que la organización de los sistemas sexo-género se basa en la construcción de determinadas identidades de género que ocuparán un lugar diferente en el sistema, a partir de la definición de roles de género que son valoradas de forma diferente con esto se quiere plantear que, si bien para todos y todas hay unos lugares sociales definidos no todos los lugares son igualmente valorados ni tienen la misma capacidad de decisión sobre el orden social.

Por su parte, a los hombres les son asignadas actividades con fines económicos, debido a que sus objetivos en el escenario cultural es representar el rol de proveedor. Es una realidad que las prácticas sociales frente a esta desigualdad han cambiado, se reconoce que un alto porcentaje de niñas y niños continúan aprendiendo, desde muy temprana edad, que “el mundo de la mujer es la casa y la casa del hombre es el mundo” (Asturias, 2015, pág. 2). En los casos donde los hombres participan en los roles domésticos, se traza una línea entre el deber económico y las labores históricamente femeninas. En el siguiente relato de un hombre que agredió psicológicamente a su pareja, se evidencia esta situación.

Del hogar y eso, eh... No, no. Más bien acompaño a hacer cosas. -Que vamos hacer mercado ¡vamos! Eso sí me gusta

hacerlo, me gusta organizar. -Por ejemplo: vamos a poner este cuadro acá, vamos a poner el comedor aquí. Esto, pero que sea que yo te diga: yo barrí, yo trapeé, yo sacudí no, pero si me gusta que vamos a poner el comedor así, vamos a comprar un cuadro y lo ponemos aquí, vamos a poner el televisor acá. Organizar sí. Organizar los espacios sí. Pero de lavar platos o coger un trapero eso no. (Arturo, A, 4)

En este relato se observa, cómo la proveeduría económica es el principal componente para el ejercicio del poder, dejando por sentado que las labores domésticas no son responsabilidades de los hombres sino de quien no posee el poder adquisitivo, en este caso su esposa quien fue víctima de sus malos tratos. La construcción masculina de antemano deja claro que sus comportamientos asignados deben ser no-femeninos, de tal modo que, si se comporta femeninamente será criticado e incluso discriminado (Serrano, 2010:49).

Es necesario situar en la discusión la noción de persuasión, porque como asegura Antonio Gramsci (citado por Muñoz: 55), la hegemonía es efectiva, más que por el uso de la fuerza por los consensos soterrados entre quienes ostentan los privilegios y los que no. Las formas hegemónicas de la masculinidad se configuran a partir de una serie de estereotipos de género que se fundan en una imágenes culturales y que circulan en forma de representaciones los cuales refuerzan una estructura binaria que antagoniza hombres y mujeres, por ejemplo la imagen de “hombre-hombres”, transitan por la cotidianidad del cuidado como aquellos hombres que no nacieron con “el don de cocinar”, o aquellos a los que la naturaleza nos los favoreció con las habilidades para el cuidado. Es necesario precisar que de la hegemonía que se plantea aquí es entendida como proceso y no como un evento determinista, por lo cual es recurrente el uso de la noción de masculinidades. Son múltiples las maneras de la masculinidad, diversa

en su configuración y en su práctica no es un evento que se puede deconstruir porque si hay una esencia es la humana.

Algunos relatos extraídos de la base empírica permiten acercarse a experiencias alternativas, donde se evidenció que algunas parejas masculinas asumían roles domésticos en el hogar, aunque no son su prioridad, como se observa a continuación:

En el aseo del cuarto, mi pareja me colabora mucho (Ana, V; 2). “Quien está más pendiente a las cosas del hogar es la señora. Algún día lo hice, no casado sino cuando estaba soltero” (Arturo, A, 4).

La posibilidad que los hombres asuman labores domésticas es incipiente y al vincularse a estas actividades se van reconociendo posturas más equitativas e innovadoras en las relaciones de pareja, ya que la jornada laboral obliga a crear espacios de negociación en las labores del hogar, lo que favorece tareas más igualitarias para las mujeres. Jiménez plantea, que las formas de resistencia que empiezan a emerger en el contexto de las masculinidades hegemónicas no solo tienen que ver con las actividades que asumen en las labores del cuidado sino que el análisis tiene que ver con dos escenarios; por un lado, aparecen las biografías particulares en tanto no existe una única manera de ser hombre en el Caribe colombiano. En el proceso de hacerse hombre y padre en Cartagena participan categorías como la edad, el origen social, la orientación sexual, el género y procedencia geográfica, no es una sola forma, son múltiples las maneras en tanto las identidades masculinas se transforman en relación con los contextos particulares y al lugar que ocupan en el orden social (2014:105). El segundo escenario, tiene que ver un contexto más amplio en el que se interconectan: el mercado laboral, las relaciones de producción, los medios masivos de comunicación, las demandas de mujeres e hijos frente a la autonomía y la reafirmación personal, así como las relaciones de género (106). En palabras de Connell, la masculinidad

es una práctica dentro de un sistema de relaciones de género cuando se fractura esta configuración la tendencia es que se exacerba así la crisis (1992:8)

Imaginarios de una feminidad desigual

Reconocer que en las relaciones de género transitan un proceso desigual del poder, al concebir a las mujeres del lado de la naturaleza y a los hombres de la cultura, basando esta concepción por el ejercicio de la maternidad, fecundidad, procreación, lactancia como significantes connaturales al cuerpo de la mujer, este estado de completitud las define, mientras que la paternidad se construye alrededor de elementos como la virilidad, racionalidad, fuerza, agresividad, independencia, proveeduría económica, dando como resultado concebir a las mujeres en el ámbito de lo privado y al hombre en lo público, promoviendo la división sexual de roles.

La construcción de la feminidad de la mayoría de las mujeres que participaron en el estudio, va asociado a ser madre. En los imaginarios patriarcales, el proyecto de vida se construye en forma única, lo que se evidencia en los relatos cuando se expresa “que ser mujer es anhelar la experiencia de la maternidad, como un acontecimiento natural que toda mujer anhela”, también,

ser mujer es algo muy importante, porque uno tiene sus hijos. Para mi es una dicha ser mujer, me siento orgullosa de ser mujer. Porque tengo mis hijos, doy amor (María, V; 2).

Asimismo, se piensa que

Es algo muy, muy valioso, porque uno cuando es mujer experimenta muchas cosas, de ser mamá, porque es muy lindo cuando uno tiene un hijo, que llega a sus brazos. Cuando uno lo tiene en la barriga, que uno lo siente, eso es muy lindo, cosa que los hombres no pueden. (Patricia, V; 1)

Las mujeres encuentran un valor significativo en la maternidad, debido a que muchas veces se otorga esa labor como indispensable y primordial en la vida de la mujer, exaltando esa función por encima de los demás trabajos que se desempeñan en la vida cotidiana (Cobo, 2011: 42). Los imaginarios de mujer son asociados a la sencillez, delicadeza, ternura, alejando de ella todo rasgo que se caracterice como masculino. Ser femenina es el ideal y el patrón que toda mujer debe seguir. Esos imaginarios niegan de alguna manera la fortaleza de carácter que las mujeres experimentan, aun en su rol materno (Hiroko, 2004:733), reproduciendo que:

Una mujer tiene que ser muy respetuosa, delicada, tiene que estar siempre pendiente de todo lo que necesita su esposo, al buen trato. Las mujeres más que todo siempre son un punto más, cómo te digo (Carlos, A, 3).

El estereotipo diseñado para las mujeres tiene que ver tanto con sus actitudes como con su estética, así:

Eso, siempre tengo en ese concepto a la mujer, que es lo más hermoso (Mario, V; 2) Bonita, con su cabello largo, con su vestido, sus zapatos, bien arregladito” (Sara, V; 1)

Romper con el molde creado de las mujeres, no está bien visto y no es socialmente aceptado, en tanto la mujer,

es delicadeza, sencillez, amor. Un hombre también expresa el amor, pero para una mujer es como más fácil. En realidad, yo creo que es porque las mujeres y los hombres tenemos diferentes formas de ver al mundo y yo creo que la mujer es como más delicada, más sencilla que los hombres. Cuando ves a una mujer champe, rustica, tú piensas que es como machorra, porque es que tú estás acostumbrado a ver una mujer delicada. Se sale de lo normal (Jairo, V; 2).

En estos relatos podemos inferir que las mujeres deben ser y reunir un conjunto de actitudes y aptitudes que evoquen la feminidad patriarcal. Estas construcciones de las mujeres, alimentan un silencio frente a las situaciones de violencia, instalando el concepto de “reina del hogar” (Meler, 2013:142), acomodándose y asimilándolo como una situación de ventaja en el orden familiar y social. Correspondiendo tradicionalmente a “la reproducción de modos patriarcales de violencia invisible, que se generan como formas intangibles de reproducción” (Fernández, 2004:41).

Estas construcciones sustentan las concepciones de aceptación y sumisión de las mujeres frente a los hombres, lo que las oprime, aceptando situaciones de maltrato al considerar que no son capaces de salir adelante o enfrentarse a su pareja por miedo a exacerbar agresiones. Esto sigue manteniendo las relaciones de poder en las parejas, por lo que se observa la perpetuación de la violencia regularmente, sin visionar la salida y otra forma de relacionamiento posible.

Mujeres exigen respeto vs. se sienten incompetentes

Por otra parte, se observa que las mujeres tienen fortaleza de carácter, que su rol es corresponsable con el del hombre, desde las relaciones inclusivas.

Para mí ser mujer es: valorarse, respetarse, darse un porte, estar por encima de muchas cosas (Ximena, V; 4)

Otras mujeres logran percibirse desde otros órdenes, reconociendo ambivalencias entre la realidad vivida y el deber ser, así:

Las mujeres somos luchadoras, emprendedoras, echadas para adelante, no nos dejamos agobiar por nada ni por nadie, siempre estamos ahí como que mirando y tratando de echar para adelante. Algunas nos dejamos llevar... como que uno no puede, como que se siente incompetente para las cosas y ya,

uno se queda así, como conformándose con la forma de ser de uno y no mira hacia adelante (Esmeralda, V; 1).

A su vez, se observa una resistencia frente a las formas de empoderamiento femenino, debido a que se salen de lo tradicionalmente aceptado y trasgrede imaginarios patriarcales,

Las mujeres quieren tener la autoridad y a veces está mal, porque para mí el hombre es el que debe tener la autoridad, porque es el hombre y así lo dice en la biblia, para mí debe ser el hombre, pero hay veces las mujeres debemos decirle al hombre “no, no me gusta esto, no lo voy a hacer y punto”. Porque uno tiene que darse a respetar, porque uno tiene que darse su porte, decirle al hombre que no me gusta y que me gusta (Patricia, V; 1).

Los relatos muestran que la construcción de la feminidad no se aleja de los imaginarios patriarcales, los cuales asignan roles establecidos a las niñas y los niños que los definen de acuerdo al sexo, como se muestra a continuación:

A mí siempre me han dicho que las mujeres no pueden salir hasta cierta hora, antes me decían que aprendiera a cocinar porque eso hace la mujer, ahora que estudié porque la mujer no solo sabe cocinar, ha cambiado. También la forma de vestir, hasta cierta edad en mi casa era muy difícil que me pusiera un “short” porque mi papá decía que las mujeres se ven muy feas con eso. No, no te puedes vestir así, ellos me controlaban la forma de vestir, ya después de un tiempo yo no me dejaba porque yo me visto como quiero, a mí nadie me puede decir cómo me tengo que vestir o lo que tengo que hacer (Carla, V, 2).

Los padres enseñan patrones diferenciados, donde lo doméstico es asignado a las mujeres, mientras que para los hombres es un terreno

inexplorado que pone en riesgo su masculinidad. Se observa el ejercicio del control sobre las mujeres, construyendo mentalidades de sumisión y aceptación de las órdenes masculinas, las cuales son reproducidas por sus parejas, hasta llegar al ejercicio de la violencia como estrategia de control.

En relación a lo anterior, se observa en los relatos que los hombres representan la autoridad en las familias, definiéndolos como fuerza, respeto, responsabilidad, valores que se le atribuyen a la masculinidad como mandatos culturales, consolidando una subjetividad colectiva extensa tejida por relaciones impregnadas en valores, normas, creencias, manteniendo así posturas asimétricas que legitiman el uso de la violencia, cuyas acciones se encuentran dotadas de poder sobre la pareja, hijos e hijas. Retomando a Femat (2009), la violencia está sustentada en una estructura socio-histórica de dominación masculina, de ejercicio hegemónico del poder que ha propiciado una profunda certeza en la gran mayoría, tanto de hombres como de mujeres, de la superioridad masculina, que es sostenida tanto por la violencia simbólica como la violencia física, cuya manifestación se hace presente en todas las formas de relación social.

Otro de los roles que asumen las hijas mujeres es el cuidado de sus hermanos cuando la madre trabaja. En este caso observamos que hay una redistribución de tareas en el hogar, siendo la madre quien organiza los roles asumidos por las mujeres de su hogar.

No había diferencias. Mi mamá siempre nos trató a todos por igual, yo nunca vi, de pronto y que preferencia ni nada. Lo oficios de la casa los hacían más que todo las dos hermanas mías, que eran mayores. Somos cuatro hermanos, yo prácticamente (me tocaba), como era la última, no me ponían a hacer nada. Mi mamá trabajaba, y yo me quedaba con mis hermanas, de pequeña, y ellas me atendían (María, V, 2).

En la construcción social de las relaciones familiares, las prácticas religiosas constituyen un modelo a seguir para la feminidad y la maternidad, cuya postura reproduce una visión patriarcal de las mujeres. La culpa, el sacrificio e inhibir las posibilidades de actuar en contraposición de la cultura, son una de las formas que siguen sosteniendo relaciones desiguales y violentas. Florence Thomas (2001) expresa, “la sociedad espera hoy, que las mujeres no sólo sean buenas madres sino que aprendan, ante todo, a ser una mujer desculpabilizada, con ideales y autonomía a partir de una maternidad escogida. Con esto, generan un nuevo sentido, una nueva ética de la maternidad, de la feminidad”. (pág. 36)

Algunas experiencias de crianza tienen su fundamento en las creencias religiosas de las madres que operan como dogmas, enseñando a sus hijas el comportamiento que deben asumir:

Bueno como mi mamá es cristiana, ella siempre me ha inculcado que uno como mujer tiene que darse a respetar, uno tiene que valorarse, darse, no darse por vencido tampoco, por nada, hay que echar para adelante no importa lo que pase, o sea como mi mamá es cristiana, ella siempre me ha enseñado como son las cosas. (Patricia, V, 1)

Ella es cristiana, ella siempre ha intentado que yo vaya lo mejor posible de acuerdo a su religión, todo es la religión. En realidad, yo no soy de religión, a veces voy a la iglesia. A veces voy a la católica a acompañar a mi papá y a veces a la de mi mamá. Allá cada quien respeta su religión. Mi mamá todo lo basa según su religión, para ella todo es malo. Que una niña no puede salir hasta tarde, no puede hacer ciertas cosas. (Carla, V, 2)

Desde la sociología weberiana (Weber, 1984) se señala que a las religiones se las estudia no en su esencia sino por sus consecuencias,

es decir por lo que generan socialmente, este es el caso en el que la religión, en concreto el cristianismo, ha construido la subjetividad de las mujeres como un sujeto histórico con unos parámetros específicos del bien y del mal, estructurando los roles dentro de la sociedad pero precisamente por ser un sujeto histórico es cambiante, de transformaciones, es así como las mujeres católicas en la actualidad abordan diferentes dinámicas que giran en torno a un solo objetivo: pensar, actuar y lograr por sí mismas reconstruir subjetividades que le permitan un espacio propio desde el que aporten a la humanidad (retomado por Alanis, 2008:9).

Pobreza y dependencia económica

En los relatos se expresa que la dependencia económica de las mujeres victimizadas, mantienen la convivencia con la pareja como forma de sobrevivencia. Estas mujeres no tuvieron la oportunidad de culminar sus estudios, convirtiéndose esa situación en una limitante para obtener empleos bien remunerados, afianzando el ciclo de dependencia emocional, lo que aprovecha agresor para perpetuar el ciclo, siendo los siguientes algunos de los relatos relacionados a este enunciado:

Entonces trabajaba vendiendo frito, y de trabajadora sexual, con eso ayudaba a mi papá y a mi mamá. Lucho me tenía como una niña, él me cuidaba y estaba pendiente de mí, todo lo que yo necesitaba él me lo compraba. (Martha, A; 1)

Otra mujer entrevistada expresó que,

en el momento no he podido buscar empleo como debe ser porque he estado así un poco enfermosa también. Entonces he tratado como de aguantar un poquito la situación, tratar de sobrellevar y controlar un poquito, al menos hasta que yo consiga algo con lo que yo me pueda ayudar, con lo que yo pueda salir adelante que ya yo sé que yo no voy a tener más

dependencia, que yo tengo que depender de él, porque me da la comida, porque me paga el arriendo. (Esmeralda, V; 1)

Respecto a su nivel de escolaridad y posibilidades de continuar con sus estudios, algunas relataron lo siguiente:

Yo estudié casada, ya viviendo con mi pareja, tuve los niños, y él me ayudó en todo eso, él siempre me ha costeado. Él a pesar de todo me apoya, si yo le digo esto, él me apoya. (María, V; 2).

Yo pagaba la Universidad con un crédito que yo apliqué con Icetex, pero voy a cancelarlo, igual mi hermano me dijo que me iba a ayudar, no creo. Ahí veo como hago. (Carla, V, 2).

La dependencia económica favorece relaciones de apego, debido a que se generan temores en torno a la autonomía, exacerbado por el constructo de la feminidad patriarcal, que favorece la aceptación frente al maltrato, por temor a no contar con los recursos necesarios para vivir o consolidar sus proyectos. Si el hogar cuenta con proveedor único y este ha sido el agresor, la determinación para llevar a un punto de rompimiento de la relación es muy compleja, debido al riesgo que corre la víctima frente a la pérdida de los medios de subsistencia, como por la utilización de la situación como herramienta del agresor para el sometimiento de la víctima (Pineda y Otero, 2004, pág. 22).

Las mujeres víctimas también son proveedoras económicas

Existen parejas donde el aporte económico es mutuo para el sostenimiento del hogar y el hombre estimula la vinculación de la mujer para realizar un trabajo remunerado, evidenciando que, aunque ambos son proveedores, la violencia de género sigue presente, creándose relaciones de dependencia que dificultan desatarse de esta. Aunque en apariencia exista una cooproveeduría, lo que podría indicar situaciones de mayor equidad, se sigue reproduciendo un desbalance en las relaciones, debido a que estas continúan construyéndose de una

forma de ejercicio de poder donde se violenta a alguien considerado más “débil”, como las mujeres y los niños(as), lo cual no puede ser justificado ni mucho menos aceptado.

Él por lo menos me manda a trabajar, porque no le gusta que yo esté sin hacer nada; él paga la mitad y yo pago la mitad del arriendo, él pone una comida, yo tengo que poner la otra comida (Esmeralda, V; 1).

Como se observa en el relato, son condiciones laborales que no garantizan los derechos, y las exponen a situaciones de riesgo. Son actividades que por representar un aporte económico lo consideran sus empleos, los cuales permiten aportar económicamente en el hogar, aun así,

cuando la carga de proveeduría es asumida por un miembro de la familia, usualmente se convierte en fuente de conflicto y violencia, tanto por las tensiones que la escasez genera en el hogar, como por las frustraciones que los hombres presentan ante una identidad masculina cuya función de proveedor es fuertemente afianzada y exigida socialmente. (Pineda y Otero, 2004, pág. 23)

Cabe destacar entonces, que la salida progresiva de las mujeres al mercado laboral plantea un escenario más complejo que el de la simple igualación respecto de los varones en ese espacio. Como afirma Collins (1994, pág. 233), retomado por (Toffolí:15), “la vida privada no está, o en todo caso encerrada entre las paredes de la casa. Las fronteras de lo privado y de lo público no corresponden ya a determinados espacios físicos”. Y ello pone de manifiesto no solo rupturas con paradigmas tradicionales el clásico hombres/espacio público mujeres/vida privada sino también inercias, resignificaciones y reactualizaciones, entre otros, de esos discursos sociales y de las prácticas que se generan, pues considerando los relatos expuestos es evidente que los poderes que

circulan en las relaciones y que provocan vulneración de Derechos, son más amalgamados que un simple cuánto y quién trae el dinero a casa.

Imaginarios de masculinidad

Las personas victimizadas y agresores, construyen imaginarios en torno a lo masculino con ideologías tradicionales, donde resaltan las características de poder, autoridad, fuerza, proveeduría económica, lo que en algunos casos es justificante al ejercicio de la violencia, como reafirmación de la masculinidad:

Ser hombre, es respeto hacia la comunidad. No hay que demeritar a las mujeres, pero es como fuerza, respeto, el ejemplo a seguir, la cabeza de la casa. (Jairo, V, 2)

Un hombre debe ser la mejor persona, porque creo que Dios en el momento que hizo al ser humano pensó fue en el hombre y es el que debe llevar el camino de la vida. Tiene que solucionar el 70 o 50 por ciento de lo que sucede en el hogar. Más que todo el 70%. A veces el hombre se debe empeñar más en sacar a su familia adelante. (Mario, V, 2)

La responsabilidad de la supervivencia y proveeduría en el hogar son asignadas a los hombres. La cultura ha estructurado que sea de esa manera, en relación a esto Bourdieu (2000) expresa “la virilidad es en principio la conservación y el aumento del honor, sigue siendo indisociable, por lo menos tácitamente, de la virilidad física, a través y especialmente de las demostraciones de fuerza sexual, que se esperan del hombre verdaderamente hombre” (pág. 24). De manera correlativa, algunos hombres han experimentado situaciones en las cuales su masculinidad ha sido cuestionada y limitada a la dimensión sexual:

Ella siempre me ofendía porque decía que no era hombre para ella, me expresaba que el hombre con quien tuvo una

relación mientras prestaba el servicio, hacia el sexo mucho mejor que yo; eso me hacía sentir de lo peor como hombre.
(Mario, V, 2)

El análisis de estos relatos, concluyen que si un hombre no cumple con estas características no es viril, por lo que se convierte en una obligación para la masculinidad sobresalir en estas esferas. En palabras de Bourdieu, “el hombre realmente hombre” es el que se siente obligado a estar a la altura de la posibilidad que se le ofrece de incrementar su honor buscando la gloria y la distinción en la esfera pública” (2000: 69). Lo que a la vez lo lleva a reafirmarse con la violencia cuando su ejercicio de poder está en riesgo de perderse.

Por otro lado, algunos relatos muestran el sufrimiento ejercido por la masculinidad en la vida de mujeres que han experimentado maltrato.

He sufrido tanto por culpa de los hombres, que de verdad no sabría. Pero es que me ha ido tan mal en mis relaciones que yo no puedo decir, ni subir a los hombres en un pedestal y decir “son lo mejor del mundo”. Un hombre es compañía para uno, como, un ser que Dios lo hizo para que seamos dos, y los dos seamos uno, entonces en mi caso no puedo decir lo mismo. Porque les tengo fobia a los hombres, les tengo rabia, porque puede que todos no sean iguales, pero los que me han tocado me han hecho mucho daño, les tengo miedo. (Esmeralda, V, 1)

En medio de estos relatos que exaltan la masculinidad y a su vez la cuestionan por sus malos tratos, existen narraciones que cambian la dirección cultural y evidencian relaciones equitativas alejadas de las distinciones entre lo femenino y lo masculino, que muestran que es posible transformar imaginarios que soportan la violencia, para construir relaciones simétricas e inclusivas, como se describe a continuación:

“La mujer tiene que vivir para el hombre y el hombre tiene que vivir para la mujer; creo yo. Que entre ellos haya respeto, que los unos a los otros se quieran, haya confianza y amabilidad”.
(Valentina, V, 1)

Ser hombres y ser mujeres puede ser entendido a la luz de la reciprocidad,

“Ser hombre, no es como mucha distancia de ser una mujer; porque lo único que lo diferencia es el sexo. Es lo único en que se diferencian, ahí ambos son responsables, trabajadores”
(Ana, V, 2).

Un hombre para ser un hombre de verdad, debe valorar a las mujeres. Debe tener valor hacia ella, pues para mí eso es lo esencial, o sea cuando un hombre respeta a una mujer y conoce de Dios o sea ya todo como que fluye por sí solo. (Ximena, V, 4)

Además, aparece nuevamente la socialización que permea en las formas de relacionamiento entre hombres y mujeres:

Es que a uno lo levantan con la conciencia de que ser hombre va de la mano con fortaleza de carácter, de temple, hasta cuando uno es capaz de hacer sus propias conclusiones, pero cuando ya llega el momento de hacerlas tiene muy arraigado el concepto con el cual viene. No se trata solo de esa templanza, del carácter, de la fortaleza, porque ambos la pueden tener, diría que un hombre y una mujer se unen con el propósito de crear un hogar y en el mundo de hoy están en un plano de igualdad, ya no hay esas diferencias, afortunadamente. Solo que uno viene con pensamientos errados... Por ejemplo, “los hombres no lloran” entre otras cosas, no... “No te la dejes montar”, me lo decía mi Mamá, “tú eres el que manda” son conceptos que se meten y que desde pequeño están ahí... Sí, se van... pero dejan una huella. (Arturo, A, 4)

Igualmente:

Hay que ser muy responsable cuando uno tiene una pareja, cuando uno tiene hijos. Que hombre no es el que está con mujeres de aquí para allá y de allá para acá, sino que es responsable con su hogar que se atiende a las consecuencias. Me enseñaron que tenía que respetar a la mujer, que no se le pegaba a una mujer que a la mujer, se le quería. Que el hombre tenía que trabajar, todas las cosas que un buen hombre tiene para hacer. Cuidar de sus hijos, estar pendiente de ellos. Las labores en la casa, siempre han sido todo por igual. Mi mamá con nosotros tres siempre ha sido igual. (Carlos, A, 3)

En estas narraciones contemplamos que estos hombres, aunque han sido agresores, expresan en sus relatos el valor de la equidad entre mujeres y hombre, reconociendo los privilegios que históricamente ha tenido la masculinidad y los problemas que ha generado. Se manifiesta lo planteado por Pineda y Otero (2004), “para que se presente un cambio genuino en las mentalidades masculinas es necesario deconstruir esa masculinidad, donde los “privilegios” de los hombres se excluyan, presentándose relaciones de respeto y equidad entre hombre y mujeres” (pág. 21).

Figuras a seguir

La maternidad por su valoración socio-cultural e histórica, se ha idealizado y esencializado, concibiéndola como el propósito a seguir cuya mayor prevalencia es el cuidado y crianza de la progenie y en ocasiones casi de forma exclusiva, la sociedad le demanda su incorporación como proyecto único, estar al servicio de los otros en detrimento de sus deseos. En las narrativas de estas mujeres la madre tiene un papel preponderante en sus vidas, las que constituyen la presencia continua, ejemplo de lucha, confianza, expresión de afecto, trabajo duro, y en otros casos, cuando la madre no lo cumple, aparecen

figuras femeninas que las mujeres identifican como sus modelos y están representadas por tías, abuelas y hermanas:

Mi tía es mi modelo de imitación, yo trataba de ver el mejor modelo porque tampoco vi el peor modelo, que no “voy a ser como ella”, “si ella es bandida, yo voy a ser como ella”, no, yo siempre buscaba ser, una buena persona. (Esmeralda, V, 1).

Mi tía materna ha sido la persona que ha estado a mi lado, en esos momentos difíciles. Ella siempre ha estado pendiente de mí, de lo que yo hago, de aconsejarme, a veces cuando necesito algo ella siempre está ahí, yo siento que puedo contar con ella (Carla, V, 2).

Estas figuras femeninas también se asumen como modelos a seguir por el conjunto de lazos afectivos que estas representan, tal es el caso del siguiente relato,

Mi mamá, porque ella me apreciaba, ella me daba mucho cariño, me guiaba en cosas buenas. Como que me portara bien, que hiciera lo que ella dijera y que yo le tuviera confianza entre sí (Valentina, V, 1).

En ocasiones, puede ocurrir que estas figuras femeninas también representan admiración, en tanto su alto compromiso y permanencia en los procesos de crianza de las y los hijos, es decir, en algunos casos cuando el padre en el hogar asume un rol pasivo y sin mayor interrelación con sus hijos, estos pueden centrar su atención, admiración y afectos en su madre, a quien perciben como símbolo de tesón e inteligencia incomparable para afrontar la vida. El siguiente relato refleja esto:

La más importante en mi educación fue mi mamá, más que todo porque mi papá se ausentaba mucho. No era así como el papá ejemplar. Siempre más fue como mi mamá, ella me apoyaba mucho. Mi mamá, cuando nosotros estábamos

pequeños, ella trabaja por ahí mismo por la casa, lavaba, planchaba. Ella trabajaba en casa de familia. Cuando mi papá nos abandonó, yo he aprendido de ella eso, que uno no necesita de otra persona, de pronto de tener un hombre al lado, porque ella todo el tiempo ha trabajado para nosotros y eso, y siempre nos ha ayudado (María, V, 2).

En algunos casos los padres también han sido un soporte de estabilidad, de lucha, de fuerza, que deben seguir como modelo para mantener una estabilidad en la vida,

De mi papá he aprendido demasiado, mi papá me ha enseñado que a pesar de todo uno siempre tiene que echar para adelante, mi papá no se deja por nada, ni se enferma o cualquier cosa, el trata de verle el lado positivo a todo. De salir adelante como sea, y de mi mamá, no sé, la verdad no. Igual digo que por ella soy como soy, pero la verdad no he aprendido mucho. (Carla, V, 2).

En otros casos, las y los hijos no tienen reproches y/o resentimientos hacia sus padres, en tanto reconocen su responsabilidad en el hogar solo como proveedores económicos por lo que entienden la falta de expresividad de sentimientos y conexión emocional con ellos, esto se soporta en un pensamiento arraigado en la sociedad, donde los hombres no son responsables del cuidado emocional y acompañar a los miembros de su familia, porque tienen permiso social para salvaguardar este tipo de compromisos,

Mi papá, él se enfocaba era en su trabajo, en darnos la comida, los estudios, más nunca nos dio un consejo ni nada, y como siendo hombre pues, yo también entendía por un lado porque eso no es como trabajo de hombres, así de un hombre decir, “no, mira hija, tú tienes que hacer esto, lo otro”, más que todo eso es deber de una mamá. Y de ahí para acá no vi a

alguien así que me aconsejara, que me dijera, “mira tú tienes que hacer esto”. Como te digo, todo lo aprendí, de imitación y de mi misma, que yo tenía, que yo sentía y veía que yo debía ser cuando creciera. (Esmeralda, V, 1)

Estos modelos de masculinidad y feminidad son un referente que condicionan las expectativas, conductas y los escenarios en los que se desarrollan (ámbito público o privado), relaciones afectivas y de pareja (Bosch y Ferrer, 2013, pág. 59). Con frecuencia las relaciones generacionales son el conducto de la estructura patriarcal y las relaciones desiguales de género, la hostilidad, la agresión, que alimentan el ejercicio de la violencia, se evidencia como una construcción social y no una respuesta natural.

Detonantes que exacerban la violencia

La violencia de género como problema estructural, está asociada a diversas condiciones socio-culturales que facilitan el establecimiento de una relación de hostilidad de la masculinidad, permeada por constructos de valentía, fuerza, control, poder hegemónico que lo exagera, en contraposición al ser femenino que se define como amable, sumisa, sacrificada y valiente para resistir la adversidad, propiciándose una desigual valoración, postura que tolera y reprime en las mujeres.

Esta violencia presenta unos detonantes que son justificados de manera frecuente por los grupos familiares. Se encontró en los relatos que muchos de los eventos de violencia ocurrieron porque el agresor presentaba una condición “justificante” que lo motivó a ejercer la agresión, generándose una forma de relación que fomenta la hostilidad, al incurrir la víctima y el agresor, lo que no permite reconocerse como una decisión endógena.

Consumo de alcohol, refuerza posturas hostiles

Las experiencias de violencia evidenciada en los relatos, muestran que muchos de los agresores se encontraban bajo los efectos del alcohol,

lo que potenciaba el hecho violento. “Alrededor de un 50% de los casos de violencia doméstica están vinculados al consumo del alcohol, porque existe una asociación negativa entre el abuso de alcohol y la calidad de la relación de pareja, indica el Estudio Internacional sobre Género, Alcohol y Cultura, Proyecto Genacis”. (Sandoval, 2002, pág. 1). Por ejemplo, el relato a continuación da muestra de ello:

Mi papá era histérico, agredía a mi mamá. Cuando bebía, la buscaba para agredirla. Él comenzaba a hablar, habla, habla, como ella le respondiera, enseguida se le encimaba a pegarle. (María, V, 2).

Así mismo,

con mi pareja también he tenido momentos de violencia. Eso fue el año pasado que él me pegó, me maltrató, él estaba borracho. Él toma. Ahora así constantemente no, de un tiempo para acá que volvimos, no. Volvimos, porque yo ya no quería vivir más con él. Y él de un tiempo, ha cambiado bastante. (Carla, V, 2).

Los efectos del alcohol también generan la invención de algunas estrategias para evitar discusiones que terminan en maltrato, por ejemplo,

el sin estar borracho nunca lo ha hecho, es cuando está tomado. Por eso mejor cuando sale yo mejor me acuesto a dormir para no pelear con él, porque no me gusta discutir con él. (Sara, V, 1)

Aquí se evidencia que la masculinidad hegemónica impone a estas mujeres silencios, actitudes y posesión del otro, generando resignación y control sobre el cuerpo y la vida de quien la experimenta en este contexto de la violencia,

yo me sentí mal porque a pesar de que yo le digo las cosas y yo pienso así, yo pienso de una manera diferente a él. Él no estaba en sus cinco sentidos normal, estaba borracho. (Esmeralda, V, 1)

Me sentí violentada con mi pareja, eso a pesar que yo hablo con él. Yo le digo las cosas y eso él es hombre y ajá, él es cómo mi papá, él es un poco machista, entonces una vez, ya hace tiempo como un año más o menos, él llevo borracho en la madrugada y quería tener relaciones conmigo así borracho, y yo no quería. Entonces me comenzaba a decir: “qué si yo no lo quería, qué si no me gustaba”, yo no le decía nada, el solamente hablaba y yo me quedaba callada porque después era peor, porque estaba borracho, entonces me pegó en la cara, y me decía que yo no servía, que yo no lo quería. (Patricia, V, 1)

Relato tras relato, continúa apareciendo el alcohol como un justificante y acelerador de la violencia,

él me maltrataba, porque le daba su gana, porque siempre que venía borracho la quería pagar conmigo, lo hizo varias veces. Yo le decía, “mira que el ron te descontrola demasiado, y la que paga los platos soy yo, no sé qué te hacen por allá”, porque yo le dije vulgarmente, “o será que estás embaldado, que vienes para donde mi a agredirme, porque yo no te hago nada y vienes a agredirme a mí”. (Valentina, V, 1)

Paralelo a ello, este relato,

él estaba tomado y ese día llegó aquí, le hice un pequeño reclamo y... Son cosas que uno trata de olvidar, pero no puede, uno siempre lo resiente, le duele a uno mucho eso. Él dice que no quisiera ser así, si no que se le mete algo y por eso explota así. Él lo ha hecho tres veces y siempre ha estado tomado. Él

me pega, me maltrata, me da puños, el otro día me partió de una trompada que me pegó, todavía tengo la marca. (Ana, V, 2)

En relación a esto, las víctimas creen que sus parejas ejercen la violencia porque están bajo los efectos del alcohol, aunque desconocen e invisibilizan otros actos que también son “*violentos*” en sus relaciones cotidianas, pero que esta condición se agrava cuando ingieren alcohol. Al respecto Sandoval (2002) plantea que “la dependencia como el abuso de alcohol produce actos violentos durante la intoxicación; los delitos culposos de tránsito; dificultades de interacción, la embriaguez patológica suele caer en estados de gran ira y tremenda furia con ciega cólera, pudiendo llegar al asalto homicida sin recuerdo posterior”. (pág. 4)

En algunos casos las mujeres justifican a sus agresores por el hecho de estar embriagados al manifestar que solo lo hacen cuando se encuentran en este estado. Esto evidencia que las víctimas aceptan las agresiones de su pareja cuando estos están bajo los efectos del alcohol, experimentando una y otra vez actos de violencia. Por otro lado, estos imaginarios son reforzados por las experiencias vividas en la infancia, cuando sus padres llegaban ebrios a su casa y violentaban a sus madres.

Celos, el cuerpo propiedad de la masculinidad

La inseguridad que envuelve a muchas parejas al no poder ejercer un control sobre el otro, es un potenciador de la violencia, que puede llevar a actos extremos como el homicidio. En relación a esto, Hortensia Rodríguez (2008) plantea:

La rabia, los celos y la desolación coinciden con múltiples frustraciones y los códigos aprendidos de masculinidades en conflicto, el hombre dueño del cuerpo de la mujer, más allá de la separación y más allá de la muerte. Los padres y madres dicen: “ellos son mis hijos”, ese sentido de propiedad del cuerpo de los

hijos, justifica los golpes y la muerte o la irracionalidad. (pág. 189)

Las narraciones muestran cómo las emociones de celotipias condujeron a los agresores a ejercer violencia sobre sus parejas:

“Se ponía celoso y rabioso. Me decía cosas feas, me daba rabia y también lo gritaba, entonces ya, por ahí empezaba la pelea” (Sara, V, 1).

Y en algunos casos los celos convirtieron la situación de violencia en un suceso de doble vía, donde existe una acción y una reacción,

el amigo ese le decía a mi marido que yo en el trabajo le coqueteaba a los hombres, entonces cuando él llegaba borracho a la casa me pegaba, porque se acordaba de lo que el amigo le decía, entonces yo también le pegaba, porque siempre he dicho que hombre que me pega, hombre que le pego (Martha, A, 1).

No sé, estábamos en una parte y de pronto era como si alucinara, no sé cuál era el cuento de él, me decía: “¿Por qué te queda mirando? ¿Por qué no sé qué?”, y yo: “Ay no sé, pregúntale”. Y entonces comenzaban los celos ahí (María, V, 2).

Además, los celos no solo se manifiestan cuando hay convivencia con la pareja, pues también se presentan aún bajo una separación y/o rompimiento de la relación amorosa:

Como se enteró que yo ando con alguien, me agredió. Yo no le hice nada, agredió a mi mamá física y verbalmente, y me amenaza por celular. Yo me acerque acá (Comisaría de familia) por eso, porque a mí eso no me gusta, esto sonará a carreta, pero a mí no me gusta pegarles a las mujeres (Jairo, V, 2).

Los celos condicionan el lenguaje al referirse a la violencia, alcanzando atributos emocionales que construyen al víctima como

víctima y degradando a la víctima en su intimidad, en su buen nombre, ya que a la vista del agresor ha hecho algo indebido (Rodríguez, 2008: 187), intentando justificar frente al contexto familiar y social de esta forma el hecho violento.

Respuesta de las víctimas frente a la agresión

En los episodios de violencia las víctimas toman decisiones frente a las agresiones recibidas, las cuales están condicionadas a las emociones por las que estén experimentando y el conocimiento que tengan de la problemática.

Respuesta violenta a la agresión

Las circunstancias conflictivas aumentan el estrés y generan frustración, lo que ocasiona que se responda con violencia, creando una defensa que genera un aumento de esta problemática en las familias, por ejemplo, en el siguiente relato:

Él me gritaba, buscaba maltratarme. Se me encimaba, a pegarme con la mano, a empujarme. Yo reaccionaba de la misma manera. Lo agredía, sí. En esos momentos los niños no estaban ahí, estaban siempre donde mi mamá, o donde la abuelita. Pero en algunos momentos ellos si presenciaron. Ellos comenzaban a gritar y se iban de ahí corriendo. (María, V, 2)

En estos casos, la violencia se convierte en un juego de reciprocidad, de insultos y de golpes:

Porque yo decía que él me daba más duro, pero llegó el momento donde yo dije “no, hasta aquí, hasta aquí llegó y hasta aquí, voy a poner mis pies sobre la tierra”. Y yo me le paré. Cuando yo me le paré, que él me iba a pegar un día. Bueno él ahora me anda correteando, de que me va a pegar, de que me va a hacer daño. Él dice que me va a partir, yo digo “bueno me partes y también te parto”. (Valentina, V, 1)

Es justificada tanto por quienes la generan como por quienes la padecen, Mario agradece a su pareja y posteriormente fue agredido por ella, reconociendo que la violencia se construye en una escalada que aumenta las probabilidades de mayor intensidad. Se percibe en este relato violencia verbal y física.

Un día yo la maltraté, digamos que se lo merecía... eso fue el día de las madres. Yo a mi mamá no le daba un peso y aproveché una promoción y saqué un juego de consola para mi mamá; yo se lo llevé a su casa. Ella no estaba allí, estaba trabajando. Al día siguiente le digo: 'amor, le regalé un juego de consola a mi mamá', ella me respondió: 'dígame a su mamá que se lo meta por el jopo'. Eso me dolió tanto que le pegué dos cachetadas. Ese día ella, me denunció y todo. Después, yo recapacité respecto a lo que sucedió (Mario, V, 2).

Intentar hacer caso omiso a las provocaciones del otro, aplazando y negando los conflictos, es una decisión recurrente de las personas victimizadas, con la intención de prevenir y no dar posibilidad a la situación violenta, pero acaba estableciéndose una interacción destructiva que no se detiene, tal como se expresa a continuación:

Yo trato como de no pararle bolas, dejarlo hablando solo, así y él le da rabia que yo lo ignore; entonces cuando yo lo ignoro él se me va encima a jalarme el pelo, es cuando me jala el pelo, cuando me manda la cachetada y obviamente yo reacciono porque yo no me puedo dejar pegar tampoco, yo lo empujo, yo lo muerdo para que me suelte, cualquier cosa y él de una deja de pegarme. (Esmeralda, V, 1)

A su vez, estos enfrentamientos de tanta agresión, muestran como las personas involucradas, pelean por la supervivencia, pero también por el control de la situación, como en el siguiente relato:

Él cuando bebía ron se enloquecía. Bueno él se fue, y se emborrachó y vino y trajo un palo y me dijo que me iba a matar, me puso el palo en la frente que quedé ciega del golpe, y pensé: ya me mató. Yo tenía una navaja, y me quite una blusa y enrollé la navaja y se la di a una amiga, porque yo no quería hacerle ningún daño. Entonces me volvió a dar un palazo y falló, se fue en blanco. Cuando me paré, y le dije que si quería pelear íbamos a pelear, porque yo lo iba era a matar. Nos dimos puños, y cogí una botella y la partí y le corté el brazo. (Martha, A, 1)

En los anteriores relatos, las víctimas aparecen en una situación contestataria de igual violencia hacia sus agresores, lo que evidencia resistencia frente al hecho violento intentando controlar la situación. En estos casos se observa que los agresores al ver que sus parejas le responden también con hostilidad, pueden hacer un pare transitorio en la agresión, pero frente a nuevos conflictos esta repite y se convierte en una escalada más intensa que en algunos casos termina en la muerte de uno de los dos. En muchos casos no se acude al sistema institucional para dirimir los conflictos y garantizar los derechos de la persona victimizada.

Las voces de los agresores(as) frente a la violencia

Las voces de las parejas agresoras evidencian una realidad patriarcal como hemos reflexionado anteriormente. Las creencias sobre los imaginarios de feminidad y masculinidad desde una postura tradicional, alimentan una estructura cultural que reproduce la violencia. Las voces de los agresores vislumbran un reconocimiento de la conducta violenta, pero es necesario que este, esté acompañado de un soporte psicosocial que permita aminorar el problema presentado, evitando la amplificación del circuito de violencia. A continuación, algunos relatos relacionados:

Al yo sentirme irascible estaba incomodando a los demás y no aceptaba que era yo quién estaba en esa situación. Y eso fue lo que me pasó. Eso no sucedía por situaciones de mi casa, o sea no eran situaciones de la casa, pero como donde llego a descansar es allá, entonces, ahí explotaba, pero no eran situaciones del hogar. (Arturo, A, 4)

Esa violencia se puede reflejar de muchas maneras puede ser con palabras o con alguna clase de maltrato físico, si uno habla muy fuerte con vulgaridades a la mujer o a nuestro hijo. Hay muchas violencias. (Mario, A, 3)

En estos relatos las personas agresoras son conscientes que las palabras constituyen formas de violencia que afectan la vida familiar impactando negativamente a la pareja y por ende a los hijos. Emociones como la irritabilidad, la ira incontrolada, son conductas donde el hombre deposita su poder al sentirse con propiedad y libertad para agredir a su pareja.

Los relatos de los victimarios son demostraciones de los sentimientos y emociones que se generan por las agresiones perpetuadas a su pareja, entre ellas vergüenza, asombro, remordimientos y buenas intenciones, aunque frente a otra situación de discordia se repita esta conducta destructiva.

En determinado momento, cuando empezó esa situación, me sentía avergonzado, apenado. Este no soy yo, decía. No me reconocía además de... no tenía ojos para mirar de manera adecuada a mis seres queridos, no, no me sentía cómodo. Eso era lo que me ocasionaba, remordimientos, una persona que de pronto se sentía un poco violentada, me dijo que debía buscar ayuda “yo creo que tal como están las cosas me hicieron saber es menester que tú busques alguien que te brinde una orientación, porque tú solo no estás pudiendo”. (Arturo, A, 4)

En otros relatos se observa la negación de la agresión al buscar una justificación a los hechos victimizantes hacia sus parejas.

Una vez si tuve un problema con ella (esposa), pero no fue un problema de agresividad, de violencia ni nada así, sino que fue cosas donde ya no compaginábamos e igual las hablamos y el resultado dio una separación, pero no fue muy larga, fue un tiempo que nos dimos y después regresamos, hablamos muy bien. Este... a veces no... no nos dábamos la razón en cosas. De pronto Ella decía una cosa y a mí no me parecía, entonces ya ahí nos disgustábamos y... cosas así, varias veces estuvimos bravos como un día, dos días y así, entonces ya después nos dimos cuenta como que estábamos peleando mucho en esas pendejadas y decidimos darnos un tiempo (Mario, A, 3).

En algunos casos el agresor entrevistado intentaba ocultar el ejercicio de la violencia, negando los hechos que eran públicos en su barrio, aunque se ejerce en forma continua, su pareja no fue denunciada en las instancias institucionales. Se evidenció que luego del hecho violento, un víctima acudió a una institución que implementaba un programa para el manejo de la ira, lo que favoreció su reconocimiento frente a los actos efectuados.

Para fortuna mía, yo no llegué al extremo de pasar a una agresión física, sino que el termómetro se me estaba subiendo y dije hay que bajarlo, pero no hay que negar que situaciones de violencia intrafamiliar son muy frecuentes; entonces yo creo que el programa debería tener una mayor cobertura, una mayor extensión que llegue más que la forma de venderlo inclusive, no entienda el involucrado en el programa o el que requiere involucrarse en el programa no entienda que él es un apartado, ni un discriminado. Que no lo sienta así, que sienta más bien que: Mira tenemos este programa para todo el que le interese (Arturo, A, 4).

El reconocimiento de la violencia lleva a muchas parejas a buscar una solución, cuando se es consciente que la comprensión de su ejercicio genera una gran afectación en sus relaciones familiares, la cual inicia por una violencia psicológica, pero que se va amplificando y, en algunos casos lleva a la muerte del otro violentado.

Acciones legales

El conocimiento de la ruta de atención cuando hay maltrato, ha sido una de las estrategias políticas para la atención y judicialización del problema de la violencia. Las víctimas que buscan orientación en las instituciones como comisarías de familia, programa CAIVAS de ICBF, Fiscalía, encuentran una posibilidad de frenar el circuito de la violencia en sus hogares. Aquí presentamos varios relatos que dan cuenta de diversas experiencias:

Llegué a la Fiscalía a interponer la denuncia por agresión intrafamiliar. Incluso la citación todavía no me la han dado. La última agresión fue el miércoles pasado, es reciente. Fue por el problema económico. (Mario, V, 2)

Al día siguiente yo puse el denuncia en la Comisaria por internet, lo hice fue por chat y a mí me aconsejaron, me dijeron que estuviera tranquila, me dieron unos números a los cuales llamar por si yo me sentía mal o cosas así. Me dijeron que me iban a venir a visitar y por eso fue que yo me tranquilicé. (Ximena, V, 4)

Además de las experiencias de las víctimas en las instituciones receptoras de denuncias, cabe resaltar que por parte de estas personas existe confianza en el sistema institucional, encuentran en él la posibilidad para transformar sus conflictos familiares y evitar la violencia. Seguidamente, más relatos que dan cuenta de esto:

Yo trato al máximo de evitar eso, nunca lo he hecho. Yo tengo mi genio y siempre llega la gota que reboza el vaso, y no me gustaría llegar hasta allá, por eso yo decidí venir acá para ponerle con la ley un punto final a esto. Ella me arañó aquí pero no me golpeó. Fui a la comisaría para solucionar el problema porque no quiero que esto pase a más (Jairo, V, 2).

Algunos procesos de denuncia se estancan, lo que muestra que las instituciones no tienen los mecanismos para retomar los procesos, tal es el caso del siguiente relato:

Yo puse la denuncia, pero como si no hubiera hecho nada porque él no fue. Cuando puse la denuncia me atendieron bien. Y me dieron también consejos allá. Ellos me decían que yo era muy joven todavía para estar sufriendo eso, que tenía que seguir mi vida con mi hija, que me tenía que dejar con él, pero yo les decía, pero es que me da cosa dejarme con el porqué de todas maneras yo lo quiero y es el papá de mi hija, y me da cosa dejarlo porque lo quiero. Y me dieron también consejos allá. Ellas estuvieron pendientes, me dieron consejos, hablaron conmigo y todo estuvo bien. No le hice seguimiento a la denuncia, yo la puse en la casa de justicia (Patricia, V, 1).

Por su parte, otros procesos de denuncia continúan el curso y las víctimas sienten que se hace justicia,

Lo denuncié y lo metí preso porque me empujó y yo me caí, me fracturó la muñeca y me tuvieron que hacer una operación. Hace como tres años. Porque los hombres no pueden pegarle a una mujer, eso es malo. Porque a mí no me gusta que ningún hombre me esté pegando, porque eso no es de Dios. Un policía me ayudó. Mi vecino fue el que llamó a la policía, como conoce a mi mamá. Él llamó a la policía y después mi hijo lo fue buscar

y enseguida se lo llevaron para la cárcel y lo metieron preso
(Sara, V, 1).

Que las víctimas denuncien y busquen los servicios institucionales, es evidencia que la violencia ha dejado de ser -en los saberes de las familias- un problema privado, comprendiendo que es una vulneración a los derechos, al reconocer que no son sujetos sometidos a la voluntad de otros. Esta forma de reconfiguración pone en evidencia las capacidades de los sujetos y familias; desde este lugar es posible impedir el menosprecio y sobreponerse, para integrarse socialmente desde un lugar diferente: el lugar de la dignidad y la inclusión que se teje en el interior de la persona, y en la relación con otros y otras que suscitan prácticas de buen trato. Esta reconfiguración va visibilizando nuevas formas de ejercer la ciudadanía que se construyen conversacionalmente, dialógicamente en la cotidianidad familiar y social (Builes y López, 2009: 260).

La denuncia es un instrumento que protege al ciudadano(a), que muestra que la dignidad humana debe respetarse, que rompe el silencio, el temor, el aguante, la sumisión, la subordinación para empezar a entretelar caminos de cambio y respeto, reconocimiento del otro como igual en una sociedad diversa.

Reconociendo que deben alejarse

Las familias han ido construyendo otro tipo de narrativas dentro de la vida familiar, que se alejan de los lenguajes de violencia. Es así como la autoridad impuesta con sangre y lágrimas empieza a ser cuestionada, debido a que se percibe como ineficiente, al plantearse la necesidad de introducir el diálogo y la negociación en las prácticas relacionales (Builes y López, 2009: 250). Las voces de los sujetos que han reconocido que el ejercicio de la violencia no genera ningún beneficio, develan un mayor autocontrol y el reconocimiento del valor que tiene el respeto y el diálogo en las relaciones.

Desde ese entonces para acá valoro más a mi familia, el inconveniente que tenga sea por fuera o inclusive en torno al hogar. Eso no significa nada comparado a lo que tengo, no vale la pena gastar tanto en esos accidentes. (Mario, V, 2)

Es importante poder visibilizar las reflexiones a las cuales han llegado quienes en su momento figuraron como agresores:

En algún momento si he violentado a alguien. Son uno o dos episodios, muy puntuales que inclusive fueron los que en determinado momento me llevaron a buscar una ayuda porque estaba viendo que el del problema era yo. Tuve un periodo de irascibilidad, por todo el temperamento se me subía. Al sentirme irascible estaba incomodando a los demás y no aceptaba que era yo quién estaba en esa situación. (Arturo, A, 4)

Cuando se suscita relaciones donde se perpetúa la violencia, y las parejas toman la decisión de hacer distancia, puede favorecerse la autoreflexión y acompañada de atención profesional se beneficia otra mirada a la gestión de los conflictos, incorporando el respeto y valoración de las mujeres. Lo que mejora el ambiente familiar y sobre todo las relaciones desiguales conyugales y parento-filiales.

Yo creo que a él lo hizo cambiar la separación, como le hacían falta los hijos y eso. Por su familia, él quería recuperar su familia. Porque él me decía que quería recuperar su hogar. Él ha cambiado mucho. Yo le decía, mira los niños, y él empezó a meditar, él mismo como que se autoevaluó, porque él ya no es el mismo de antes, que con nada me gritaba o alguna cosa. Nosotros salimos con los pelaos, él comparte con sus amigos y no me forma ningún problema. (María, V, 2)

De esta forma “el buen trato como asunto de justicia se convierte así en relato universal que cualquier ser humano debería vivir, dado que

solo así será posible construir un mundo más humano y estético, en el que valga la pena vivir”. (Builes y López, 2009: 251)

Un cambio de imaginario y de práctica cultural como esta, pasa por la necesidad de alcanzar una toma de conciencia masculina generalizada de lo que es y significa la violencia contra las mujeres, pero también por la necesidad de reescribir y reformular los mandatos de género tradicionales para alcanzar unas identidades de género igualitarias (Leal y Arconada, 2011), donde hombres y mujeres creen relaciones equitativas desde la infancia y los entornos en los que estos se desarrollan, como la escuela, hogares y la comunidad en general, donde hagan partícipe los medios de comunicación como reproductores de la cultura. En relación a esto, Caicedo (2005) expresa,

El rol de los y las educadoras y trabajadores/as comunitarios/as es fundamental, puesto que en estos espacios se instalan y reproducen roles de género que a su vez pueden generar elementos positivos en la construcción de relaciones en equidad y respeto por los derechos, así como la construcción de formas no violentas para gestionar los conflictos. (pág. 92)

En relación a lo anterior, se observa en los relatos que los hombres representan la autoridad en las familias definiéndolos como fuerza, respeto, control, responsabilidad, valores que se le atribuyen a la masculinidad como mandatos culturales, consolidando una subjetividad colectiva extensa tejida por relaciones impregnadas en valores, normas, creencias, manteniendo así posturas asimétricas que legitiman el uso de la violencia, cuyas acciones se encuentran dotadas de poder sobre la pareja e hijos e hijas. Es una realidad el trato desigual por género, las cifras y las narraciones de las víctimas y agresores lo demuestran, pero también es evidente la posibilidad de cambio cuando se inicia un proceso de reeducación y construcción de una sociedad más justa y equitativa para las mujeres. El reconocimiento de la masculinidad y la vinculación a las labores domésticas como actividad de importancia

e intangible que vienen realizando las mujeres, permite un soporte y valoración de sus aportes a la cotidianidad familiar, disminuyendo la carga asignada culturalmente para ellas, lo que promete ser un paso significativo a la disminución de la división sexual de roles en la búsqueda de una mejor convivencia que promueva la equidad de género.

En este sentido, se precisa recordar que muchas mujeres siguen soportando el flagelo de la violencia por no contar con las condiciones socioeconómicas que les permita vivir sin el apoyo de sus parejas violentadoras, lo que demuestra la falta de oportunidades en trabajos dignos. Es un reto para el Gobierno y el Estado colombiano, efectuar políticas pertinentes que no sean un paliativo para mostrar una acción estatal, sino que sean una respuesta eficiente de integración laboral, económica y emocional que garanticen una reparación integral. Existe la necesidad de crear una plataforma cultural desde las escuelas, los hogares y la comunidad, donde se desmonten imaginarios sexistas que destruyen la educación inclusiva, perpetuando imaginarios desiguales que soportan relaciones de poder, que más adelante generan acciones violentas.

Las mujeres aún sienten miedo a ser revictimizadas por el sistema de justicia, debido a que los procedimientos judiciales y los operadores de justicia funcionan de acuerdo con códigos patriarcales que generan discriminación (Barraza & Guzmán, 2008). Por ello, es trascendental un abordaje integral de la problemática desde políticas públicas que busquen transformar las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres y vincular de manera más eficaz el ámbito del derecho a la reparación, y el ámbito de la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres (Barraza, 2008:2).

Es indispensable incluir en estas reflexiones la pregunta sobre la redistribución de las oportunidades, recursos y responsabilidades en una sociedad como la cartagenera. Unas políticas públicas para las mujeres

necesitan de un profundo análisis sobre los intereses, las voluntades y las prioridades de una población; en el caso de las violencias en las familias se requiere de un gran pacto social, democrático e incluyente de la diversidad. De ahí plantea Barraza, que es fundamental la participación de la sociedad en la definición de las políticas públicas, en la evaluación de sus resultados, así como en la revisión continua de los enfoques, instrumentos, mecanismos y financiamiento (2008:3).

3.2 Violencia con la infancia: presencias y ausencias

La violencia familiar sigue siendo instaurada y reproducida en la sociedad a través de imaginarios que sustentan estas formas de agresiones para mantener orden y control en el hogar. Las interacciones familiares que se encuentran mediadas por factores sociales, culturales, emocionales, comportamentales y de la misma organización familiar han favorecido el mantenimiento del fenómeno de la violencia como protagonista dentro de este núcleo (Rubiano, Hernández, Molina y Gutierrez 2003) así sus principales víctimas siguen siendo mujeres y niños, quienes aún sufren las consecuencias de una cultura patriarcal que mantiene la estructura familiar jerárquica predominante y justificadora de la violencia al interior de la familia como forma de solución de problemas (Patró y Limiñana, 2005).

En este sentido, como un problema social y de salud pública, la violencia familiar se manifiesta de distintas formas y diversas modalidades, siendo una de ellas la violencia o maltrato infantil, que constituye todo tipo de ofensa, lesión o abuso físico, psicológico, negligencia y todos los tipos de violencia sexual, ejercida por sus padres, hermanos, cuidadores o representantes legales (Ley 1908: 2006). Se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o

agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona. (Ley 1098 art. 18)

La violencia hacia la población infantil como fenómeno sociocultural ha sido una constante histórica, que se evidencia desde diferentes civilizaciones. El maltrato hacia niños, niñas y adolescentes se ha justificado bajo normas culturales que han considerado el castigo físico severo como necesario y sano para imponer disciplina y transmitir valores educativos, culturales, morales y religiosos (Muñoz, 2009).

La Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 establece la obligación de los Estados de proteger a los niños frente a cualquier forma de violencia, abuso o explotación. Pero también hace un llamamiento a todos los que, de un modo u otro, forman parte de la vida de esos niños. En la escuela, en centros deportivos, en los hogares, casas de familiares y amigos hagamos que todos estos lugares tan cotidianos para nuestra infancia sean entornos protectores donde puedan crecer y desarrollarse.

De igual manera, la declaración internacional de los derechos del niño, plantea que cualquier forma de maltrato vulnera los derechos otorgados a esta población, lo que hace imperante reconocerlos como sujetos de derechos; concepción contraria a la que se presentaba en la antigüedad; teniendo en cuenta que estos no eran reconocidos como sujetos de derechos, lo que otorgaba cierta autoridad a los adultos para someterlos a experimentos que atentaban contra su integridad y vida (Muñoz, 2009). Ante esto, la familia debe constituirse como un espacio donde se “construyen relaciones democráticas, vistas éstas como la oportunidad de dignificar a las personas que viven en ella, sus derechos son inalienables a la vida, a la equidad de género, a no ser discriminado, ni atentar contra su integridad” (Morad, Hamodi y Salazar, 2015).

Desde los relatos de las personas entrevistadas se encuentra la definición de familia como un grupo de personas conformada a través

de valores que suscitan del apoyo de todos los miembros para salir adelante, aunque estén viviendo otra realidad:

Somos un grupo, es un grupo de personas. Pero no es uno por allá y yo por acá. Son un grupo de personas que tenemos que estar con afecto, con amor y cumplir todos los méritos, todas las metas alcanzadas. Una familia se conoce por los valores: el respeto, la confianza... y quererse estar unida; una familia unida jamás será vencida. La familia es algo grande, hermoso, bonito. (Ibeth, C, 1)

Así como también,

la familia es para mí, estar en unión, en armonía, compartir, apoyarse unos a los otros, para mí eso es ser familia. Bueno, de hecho, yo soy madre soltera desde hace muchos años. (Miladis, C,1)

Además,

familia es como, una base primordial que como seres humanos debemos de conservar ya que nosotros solos no podemos vivir, siempre vamos a tener la necesidad de estar acompañados ya sea de nuestros hijos o de un compañero por decirlo así si no esposo, marido, amante. (Carmen, C, 2)

La familia es el seno donde uno nace y comienzan a enseñarle todo en el día de mañana también uno tiene su propia familia. Es como aquella escuela en que uno va creciendo, va observando qué se hace, qué no se hace. Qué es bueno, qué es malo; en qué fallaron nuestros padres para no poder fallar nosotros. (Martha, C, 2)

Los anteriores son los testimonios de mujeres cuidadoras de niños, niñas o adolescentes que sufrieron episodios de violencia dentro de su propia familia por parte de alguno de sus miembros; rescatan dentro

de su definición los valores de la unión y el respeto para que exista un apoyo entre unos miembros y otros. De esta manera, para ellas y a pesar de las situaciones existe un ideal de familia que compromete a todos sus miembros a mantener la armonía del hogar, desde el respeto entre todos y la participación en las responsabilidades que se tienen como grupo en convivencia. Lo cual está planteado por la Convención de los Derechos del Niño, donde se señala la necesidad de establecer un entorno protector que defienda a los niños y niñas de la explotación, los malos tratos y la violencia y se espera que sea la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños quien ejerza esta función. Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Por su parte, desde los agresores, la familia aún sigue constituyéndose como un factor importante en la vida de cada persona y toma un valor significativo en la vida de cada uno:

Yo creo que es una parte importante de la vida de un ser humano. (Jaime, A, 4)

Eso es algo muy importante. La familia pa' mí es lo más importante. (Ismael, A, 2)

La familia como figura de lo sacro que abriga y salva de toda profanación:

Es un núcleo, la familia es lo más importante. Después de la mamá de uno, lo más sagrado es la familia, eso es lo más bonito, la unión. (Edgar, A, 1)

La familia, la familia es... para mí en estos momentos mi familia es como la motivación, la ganas que uno puede representar para salir adelante, el apoyo, la confianza, el

respeto. Ese respaldo que tú tienes como persona para decir que tú cuentas con alguien. (Yines, A, 3)

Sin embargo, Jong Eloísa (2012) afirma que la familia no es un lugar que pueda ser naturalizado bueno en sí mismo, pues en ella también se pueden consolidar y reproducir las desigualdades sociales; por ejemplo: entre el hombre y la mujer, entre padres e hijos, donde también puede haber autoritarismo, individualismo y procesos discriminatorios. Y al efectuarse estas situaciones de dominación, relaciones de conflictos constantes y abuso entre sus miembros se desdibuja el ideal de familia como garante de derechos de quienes la conforman (Citado en Fuentes, 2012).

Así, las personas entrevistadas reconocen la violencia familiar no solo como aquel maltrato físico, sino como toda agresión que afecta la estabilidad de una persona y de todo el grupo en general, de igual forma teniéndolo claro, siguen tanto víctimas como agresores asumiendo la vida con agresiones, maltrato. Así,

la violencia familiar, yo digo que la violencia no es solo física. Uno también puede maltratar a un hijo psicológicamente. Insultándolo, restregándole sus errores en la cara. Y también está la física que es cuando lo maltratan que es la que yo considero ha usado conmigo. (Laura, V, 4)

El perpetrador es consciente del daño que implica violentar a los hijos e hijas, reflejado en los siguientes relatos:

Cuando pensamos que todo se soluciona a los golpes o a los gritos. Cuando gana el más fuerte. En la vida me he sentido violentado, pero no en la familia. He violentado de pronto a mi hija dos veces. (Jaime, A, 4)

“Pues todos los conflictos que hay a nivel de la familia, o sea bueno. Violencia significa: Psicológica, verbal, física, pero que son conflictos. (Ismael, A, 2)

La violencia familiar es ultrajar a los hijos de uno. Pegarle, mal pegado con palo, eso así no es porque así no cogen. Porque si tú los maltratas entonces ellos van creciendo y en la calle encuentran más libertad que acá. (Edgar, A, 1)

Además, se logran reconocer otro tipo de violencias que es frecuente naturalizar en las familias, por hábitos marcados como comentarios en tonos burlescos hacia algún miembro de la familia, que sin reconocerlo puede estar ocasionando afectaciones en quien recibe los comentarios, tal es el caso del *bullying*.

El maltrato, la sexualidad, el bullying porque también en la familia se ve mucho el bullying.” (María, C, 2)

la violencia es maltrato. Verbalmente, si a uno lo agreden con palabras, verbalmente es un maltrato. Pero aquí en el hogar nunca físicamente no, pero de forma verbal sí. (Norelis, C, 2)

Cada maltrato deja su marca personal, porque,

la violencia no solamente entra con el maltrato físicamente, también hay violencia verbal, a veces lastimamos a las personas o les hacemos daño con palabras que creemos que no van a hacerlo. Un maltrato tanto físicamente como interior es como una marca que deja uno. (Martha, C, 2)

La violencia puede ser física y puede ser verbalmente, pero es una palabra que destruye una vida, destruye a un ser humano; la violencia destruye los sueños, destruye el vivir, el talento de la persona todo lo destruye. La violencia es algo tremendo, no tengo palabra, pero no es una palabra buena, sino una palabra que marca para toda la vida. (Ibeth, C, 1)

Dentro de este escenario familiar las formas de maltrato infantil pueden presentarse por múltiples causas internas; dinámicas familiares

inmersas en sufrimiento y confrontadas permanente a situaciones estresantes, relaciones desiguales en la pareja de padres, adultos con dificultades para gestionar sus vidas y ejercer su responsabilidad parental, adultos que ejercen funciones desde el abuso y el maltrato son unas de las diversas situaciones que enfrentan a los niños, niñas y adolescentes a ambientes “dañinos” de violencia directa o indirecta que afectan crecimiento y desarrollo vital (González, 2011). En ese sentido, la violencia familiar se presenta en forma frecuente, reproduciendo la práctica de que la solución a los problemas familiares es a través de agresiones físicas, psicológicas, verbales, económicas. Algunas cuidadoras entrevistadas relatan que desde su infancia también sufrieron situaciones de maltrato por parte de sus padres,

en mi adolescencia, me hizo falta mucho amor, hubo maltrato familiar. Primeramente, mi padre con mi madre... Era un hogar que al principio fue muy bonito, pero cuando ya mi papá se consiguió otra mujer... cambió. Nos dio la vuelta a toda la familia, se destruyó el hogar porque ya no era como el mismo, porque mi mamá, porque mi papá, Él trabajaba y ella todos los sábados, domingo iba a su mercado, nos hacía compras, nos compraba unos detalles... pero a medida cuando mi papá se consiguió otra mujer, cambiaron las cosas porque ya mi papá no le daba plata a mi mamá, venía borracho, a veces no dormía... La maltrataba y nosotros veíamos ese maltrato. (Ibeth, C, 1)

Una violencia familiar ejercida del padre a la madre, pero en los hijos del grupo:

Si vi violencia en mi casa, porque, o sea, mi papá comenzó a serle infiel a mi mamá, a tomar, entonces cuando venía tomado y cuando mi mamá venía tarde también, entonces él no le creía que ella estaba era trabajando, sino que le decía y muchas veces le pegó, de hecho mi papá le fracturó la clavícula a mi mamá de un estrellón que él le dio. A raíz de ese maltrato que mi papá

le daba a ella, mi mamá se fue para Venezuela y me dejó a mí de 11 años. Yo quede de 11 años con mi papá. Mi papá, pues las peores, siempre nos pegaba con palos con lo que tuviera en las manos, con correas, con cabuyas, con cables, eso eran castigos horribles. Yo fui también víctima de mi papá, o sea nosotros somos seis hermanos, somos tres mujeres y tres varones, de hecho, mis hermanos todos se fueron por mi papá ser como era. Las tres mujeres estamos marcadas por él, de hecho, yo soy operada de un seno por culpa de mi papá, por un correa que me dio con una hebilla de un cinturón, la mayor una nalga de una patá que le dio se le maduró y mi otra hermana que es enfermera, él le partió el tabique de la nariz por una trompá. O sea, si fuera por violencia, yo vi violencia desde que era muy pequeña, porque mi papá trató muy, muy, muy feo a mi mamá y a mis hermanos también. (Miladis, C, 1)

Siendo variadas las formas y los recursos utilizados para implantar un castigo,

cuando nos tocaba pegar nos pegaban por algo que uno hacía, que uno se demoraba haciendo un mandado, que uno saliera sin permiso o que nos fuéramos sin decir nada. Nos pegaban con chancletas o nos castigaban arrodillados en piedra. Pegaba mi papá y mi mamá a veces con la mano. (María, C, 2)

En estos relatos se destaca que la violencia hacia la infancia no solo es ejercida por padre y madre, en este caso por los padrastros, asumiendo la madre una postura tolerante hacia el maltrato de la hija como forma de corrección, lo que deja secuelas, así,

ha sido por los esposos de mi mamá, pero viéndolo ahora ya grande no ha sido por ellos; fue por mi mamá porque ella permitió que ellos me pegaran, que ellos me gritaran. Ella le daba el cinturón a uno, para que me pegara. O sea, yo tuve

que... es más yo todavía estoy creciendo con eso, pero que me ha hecho a mí quisiera dejar esa vivencia, ese trauma. (Yines, A, 3)

Por otra parte, los agresores relatan cómo la autoridad de sus padres era manejada a través de los golpes y cómo esta forma de corregir y exigir respeto a hijos e hijas, se sigue reproduciendo en su nueva familia, lo que indica que se mantiene el ciclo de la violencia,

hace unos meses atrás esa parte llegó como al tope porque le pegué a mi hija. No sé cómo se fue al extremo, el problema es que ella tampoco me respeta, entonces yo le pegué y ella me pegó. Entonces yo recuerdo que a mí me pegaron muchas veces de niño, de joven, recuerdo, pero yo a mi mamá nunca le levanté la mano, nunca le grité a pesar de que era una mujer. Ni a mi papá tampoco, yo recuerdo que mi papá me pegó correazos y yo me acuerdo de niño, o sea yo era un niño y yo nunca a mis papás les salí con groserías ni nada de eso; en cambio con mi hija no ha sido así. (Ismael, A, 2)

Se reproducen una y otra vez los mismos discursos de represiones y castigos,

y a veces utilizo las palabras que mi mamá me decía. Porque mi mamá a veces me regañaba y yo me ponía a llorar y ella me decía: te voy a dar duro para que llores con ganas. Y así le digo yo a mi hija. No sé por qué lo hago, y después caigo ya en cuenta, después que le he pegado. (Yines, A, 3)

Por esto, el maltrato al cuidador desde su familia nuclear, también puede desencadenar una naturalización de la violencia dentro de las nuevas dinámicas familiares que sigue manteniendo este círculo vicioso que otorga poder al miembro agresor dentro de la familia. Los relatos de cuidadoras evidencian cómo desde su nueva familia se sigue presentando la violencia hacia ellas,

a mí me maltrataba el papá de mis hijos. Aquí está la cicatriz que tengo en la frente es uno de esos. Pues, él podía estar drogado. Consume droga y... un día me quemaba la ropa, me pegaba, me celaba con todo el mundo, yo no podía salir ni ir a una fiesta porque ya. No tenía nada para divertirme, me tenía era encerrada como si yo fuera una esclava de él. Eso es un trauma grande para mí. Porque yo psicológicamente no estaba bien... y por eso yo decía que me sentía menos que otras mujeres por lo que yo había vivido. Me sentía menos, por las circunstancias de la vida que yo viví. Él me pegaba, Él me decía: -muchacha te voy a matar, te voy hacer eso, él me decía que iba a hacer esto en contra de mi familia, y yo me sentía impotente porque yo decía si yo hago esto, si yo me voy... psicológicamente me tenía traumatizada. Si yo me voy él hace esto, el hace esto. (Ibeth, C, 1).

En relación a lo anterior, Lafaurie (2007) afirma que,

si dentro del núcleo familiar se desarrollan relaciones de violencia, esta se constituye en una forma de enfrentar el conflicto y de imponer el poder de unos miembros sobre otros. Esta forma de estructurar relaciones se asumirá como la norma y se transmitirá de generación en generación como un paradigma que solo se verá cuestionado con la construcción de nuevos procesos culturales y sociales capaces de transformar y de reconstruir la forma de establecer lazos y llevando a las personas a comprender y a asumir lo que significa cuidar de los otros, tratándolos con respeto y preservando su dignidad. (pág. 45)

En correspondencia, podemos ver que, así como la familia puede convertirse en un espacio garante de derechos, también puede configurarse en un campo de guerra en contra de la integridad y dignidad humana, afectando a la población más vulnerable en estos contextos:

niños y mujeres, que en culturas como la nuestra, el patriarcado aun ocupa un lugar preponderante como contexto donde se gesta la vida (Morad, *et al*, 2015). La dominante cultura patriarcal potencializada en algunas de las familias entrevistadas, muestran los episodios de maltrato tanto a mujeres madres como a hijos e hijas:

Él maltrata mucho, no mide las palabras. Él dice como «hijueputa, si yo me muero de hambre nojoda, malparidas». Es que él es así, él dice sus palabrerías a uno. Se ofusca por nada y uno no le hace nada, ella no anda en la calle, yo no ando en la calle, es porque él quiere tratar mal a uno, a él le nace tratar a uno mal. Si el desayuna a las 8 de la mañana y ya a las 9 dice que tengo que hacer almuerzo porque él quiere su almuerzo, yo se lo hago, sin problema, cuando ya por cualquier cosa trata mal a uno y después como si nada, como si no maltrató a uno, él es así. Ya ni recuerdo, tantas cosas. Es muy autoritario, yo le digo que es como prepotente, quiere que todo se lo haga ya y enseguida y le busquen. Ya ni recuerdo, tantas cosas. Entonces cuando él me trata mal ella si le responde. (Norelis, cuidadora, 2)

Ante esto, (Lorente & Lorente, 1998) afirma que las creencias y mitos culturales asociados al sistema patriarcal han legitimado desde tiempos remotos el poder y la dominación del marido hacia la mujer y los hijos, despojando a estos de todo derecho legal, económico o social. (Lorente y Lorente, 1998 citado en Patró & Limiñana, 2005) Por lo general, esto conlleva de la dependencia económica de la madre e hijos quienes deben someterse y normalizar conductas que provocan formas de maltrato en busca del orden de la familia. En definitiva, se trata de un marco dominado por los estereotipos del género, de la infancia o de la vejez que refuerzan un determinado orden social y un concreto tipo de relaciones que se desarrollan en su seno. Este entorno cultural hace que las relaciones de maltrato familiar resulten menos

visibles y que cuando salen a la luz parezcan más “comprensibles” y “justificables” (Cantera, 2012).

La autoridad familiar que emerge de los relatos ofrecidos a esta investigación, refiere al poder que tienen los padres para ejercer control ante sus hijos, (Maldonado y Micolta, 2003) aluden la autoridad a la estructura normativa, a las formas de orden en la familia, específicamente a las maneras de relación entre padre, madres e hijos (as) que regulan la interacción, le dan coherencia a los vínculos y se mezclan inevitablemente con las normas, los valores, los castigos o sanciones y los estímulos o recompensas. En el asunto de ejercer autoridad ante hijos e hijas existe una delgada línea entre lo que es castigo y maltrato, desde esa perspectiva muchos padres y madres justifican la corrección a sus hijos e hijas bajo formas de castigos que imponen desde su propia organización familiar.

Al respecto, Carreño y Rey (2010) afirman que, en las relaciones entre adulto y niño, se admite el castigo como instrumento para encauzar la educación infantil hacia el cumplimiento de las normas establecidas por la sociedad. La función de castigar es potestad de aquellas personas que tienen el poder y la propiedad sobre el niño en el ámbito privado; allí el castigo surge cuando hay la necesidad de “hacer obedecer” y “hacer respetar” lo erigido como autoridad. En algunos de los relatos, el ejercicio de autoridad se ha venido construyendo bajo el diálogo y formas de castigos que privan a los niños y niñas de algunos espacios o tiempos que ellos suelen utilizar para divertirse y pasar el tiempo,

yo utilizo el diálogo, primeramente. Yo los cojo y hablo con ellos. Yo les digo mira: -está vez te la perdono. Pero, como venga la segunda y tercera vez ya sabes que tienes que estar, te castigo. No lo dejo salir, si le gusta ver televisión, el programa. Estás castigado. (Ibeth, C, 1)

Cuando no cumplen las órdenes, los regaño, a veces les pegaba, pero entonces como yo los tengo allá, entonces me han dado consejos, golpes no lo es todo, dialoguen, entonces yo dialogo con ellos. Si yo los mando a hacer algo y ellos no lo hacen entonces me paro y lo hago yo. (María, C, 1)

Yo les hablo mucho y las regaño y yo soy la más regañona. Yo aquí soy la mamá regañona. La mamá pegona, sabes. Sí porque el papá no. El papá les habla y con una hablada tienen. Yo hablo mucho con ellas, yo uso mucho el diálogo, les hablo mucho y pues también las regaño. Cuando hacen algo, ellas a veces me dicen: “No vayas a hacer tal cosa y no me vayas a regañar”. “Yo no te puedo prometer eso.” (Carmen, C, 4)

Por lo tanto, el castigo aparece como una práctica de corrección dentro de la formación del niño y reguladora de la relación con el adulto; la que es aceptada socialmente (Carreño y Rey, 2010). Para Puyana (2003) los padres que se definen más innovadores recurren a una autoridad más democrática que busca la participación de hijos e hijas en las formas de corrección y castigo, lo que quiere decir que se ha venido debilitando aquella educación autoritaria e impositiva que no permitía la construcción de relaciones entre padres e hijos y arremetía a las agresiones físicas. Esta, por el contrario, busca que las vías del diálogo reemplacen el castigo físico y se empleen nuevas formas simbólicas de ejercer control, como: la supresión de permisos y de estímulos, el chantaje o la amenaza, amonestación y persuasión como formas de castigo.

Pero, más allá que se presentan nuevas formas de ejercer autoridad, a través de las que surgen sutilezas del poder; aún se mantienen el control a través de la fuerza física, por esto, la brecha que existe entre castigo y maltrato, es una estrategia que está justificada por el poder que se atribuye a quienes la ejercen. Las siguientes narrativas evidencian

la autoridad ejercida desde una forma de violencia hacia la población infantil, justificada bajo las normas de corrección y castigos que tienen algunos padres y madres.

Y le he pegado duro. Le he pegado duro porque ella no quiere respetar. Con un cinturón, tengo un cinturón ahí, ya hasta me lo escondieron. Nada más se lo muestro y ella coge y se va, pero a veces se lo pongo, ya porque hace mal con la mamá. El niño no, fíjese a pesar que está grande, él se pone a jugar con uno y se va pa' arriba. No le gusta, pero ella sí. (Edgar, A, 1)

No se logra reconocer que los actos cometidos corresponden a manifestaciones de la violencia,

pues si pegarles a mis hijas es violencia, sí, pero para mí eso no es violencia. De hecho, ellas no le temen tanto, yo les pego y siento que a veces no les hace nada. Pegarles para corregirlas, no es violencia, y lo he hecho por desobediencia. (Carmen, C, 4)

Las formas de castigos que acuden a la violencia como forma de solucionar el problema genera tensiones y conflictos en las relaciones parento-filiales que convierten el ambiente familiar en una zona de guerra, defensa y supervivencia para los niños, niñas y adolescentes, que responden con actitudes de recelo, agresividad, resentimiento, rebeldía e indiferencia ante estas situaciones que atentan contra su integridad.

Ante lo cual Romo, Anguiano, Pulido y Camacho (2008) aportan al sustentar que aquellos padres que recurren a los castigos con agresión física son un modelo para que niños, niñas y adolescentes imiten estas conductas y respondan de la misma manera, además experimentan sentimientos de frustración y eviten el contacto, permaneciendo menos tiempo con los padres y respondiendo de forma hostil.

En ese sentido, el maltrato de menores comprende todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual, descuido o negligencia o explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial para la salud del niño, su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder (Romo, *et al*, pág. 65). Los relatos que se presentan a continuación cuentan episodios de violencia física por las que han atravesado niños, niñas y adolescentes por parte de padres y madres que en busca de corregir a sus hijos acuden a las agresiones físicas como forma de castigo, en reacción al no poder controlar las situaciones que viven con ellos:

Eso ha ocurrido siempre. La última vez, mi papá llevaba años sin ponerme una mano encima. Eso ocurrió en junio de este año. Bueno, la verdad es que yo la embarré. Lo que pasó es que yo ese día iba a salir con unos amigos de aquí del conjunto y ellos pues, ellos se fueron primero y me dejaron. Entonces yo me quedé por acá por Las Gaviotas con unos amigos. Entonces, uno de ellos me dijo: “Laura ¿Tú que vas hacer ahora?” Y yo le dije: “yo por ahora no voy hacer nada ¿Por qué?” Me dijo: “Ah bueno, vamos a una fiesta por aquí por El Recreo”. Yo le dije: “Ah bueno, vamos”. Ya como a las 10 estaba en mi casa. Pero, mi mamá como que había llamado a un amigo mío y le dijo que él nunca se vio conmigo. Y entonces mi papá me estaba pidiendo la contraseña de Facebook, y yo no se la quería dar, no porque yo tuviera algo malo ahí o algo por el estilo, sino que eso a mí no me gusta dárselo a nadie, me parece que es mi privacidad y debe ser respetada. Y mi papá me pegó, me pegó bastante, bastante fuerte. Me pegó con la hebilla de la correa y al final, yo se la di. Me castigaron. (Laura, V, 4)

Incluso, en algunas situaciones puede pensarse que con un regaño por parte de los padres hacia los hijos (as) es suficiente, pero la situación

se descontrola y termina en agresiones físicas hacia los menores, como método de corrección:

Yo la regañé, pero como la vi como muy agresiva cogí el cinturón, y le pegué dos cinturonzos, como cuatro cinturanzos porque me dio como rabia. Ya ella no respeta a la mamá. Sea como sea, lo más sagrado de uno es la mamá. Yo les pego a ellos cuando se ponen agresivos con la mamá. Ella le dice palabras a ella; entonces la mujer como no es sal ni agua, se pone a llorar. Le digo: No se ponga a llorar. Entonces me pregunta a mí: ¿Qué vamos a hacer? Yo le digo: ¡Qué vamos a hacer! Vamos a internarla porque yo me voy en junio, después de mayo el otro mes me voy, allá voy a durar tres meses en San Andrés, ella queda sola aquí, no hay respeto. (Édgar, A, 1)

El arrepentimiento por el castigo infringido y los golpes propinados pueden venir instantes después de lo ocurrido,

yo a la nena no le pego mucho, pero las veces que le pego suele pasar eso, o sea de pronto que te digo que el mes pasado fue que le pegué así. Es más cuando una vez yo a ella le intenté pegar así Jéssica se metió y discutí con Jéssica y después Jéssica me buscó y nosotras hablamos. La última vez que le pegué, le pegué con una chancleta y la marqué en las piernecitas. Ella vio que yo lloré, ella sintió que me estaba doliendo más a mí que a ella. Entonces yo después la llamé y la revisé y le dije “ves donde tu abuela, dile a mi abuela que te limpie”, entonces mi abuela le echó cremita, o sea lo que comúnmente hacía mi abuela cuando mi mamá nos pegaba. Y ella me pidió el favor que no le volviera a pegar más así. (Yines, A, 3)

Así como en los casos de violencia entre parejas, en la violencia dirigida hacia niños, niñas y adolescentes, también se encuentran

posturas contestatarias, violentas ante el castigo o golpe dado por el cuidador (a):

Hace unos meses atrás esa parte llegó como al tope porque le pegué a mi hija. No sé cómo se fue al extremo, el problema es que ella tampoco me respeta, entonces yo le pegué y ella me pegó. (Ismael, A, 2)

Las situaciones anteriores son producto de circunstancias que se venían presentando al interior de las familias con niños y adolescentes, que en algún momento actuaron de una forma distinta a la que han querido sus padres; la reacción ante la impotencia de no poder controlarlos es acudir a castigarlos, pero en estos casos, la corrección fue más allá de un castigo y terminó en los golpes. Si de corregir se trata, es cierto que padres y madres hacen lo posible para que sus hijos e hijas mantengan comportamientos, actitudes y valores que se le han inculcado; Carreño y Rey (2010) sustentan que el castigo como control a través del uso de la fuerza supone el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes tal como lo desean los padres, de esta manera se inscribe en la cultura como parte de las representaciones sobre las pautas de crianza y fundamentado en la necesidad de educar a los niños.

Para las protagonistas-víctimas de estos relatos se presentan unas situaciones particulares; las tres son adolescentes que sufrieron las agresiones por parte de su padre, dos de ellas ante las emociones y sentimientos por los que atravesaron deciden acudir a ayuda profesional, así que denuncian a sus padres como forma de calmar los ánimos y solucionar la tensión que existía:

Al día siguiente yo puse el denuncia en la Comisaria por internet, lo hice fue por chat y a mí me aconsejaron, me dijeron que estuviera tranquila, me dieron unos números a los cuales llamar por si yo me sentía mal o cosas así. Me dijeron que me iban a venir a visitar y por eso fue que yo me tranquilicé. Ya

después me vinieron a visitar, no hablaron conmigo, hablaron fue con mis papás. Y pues desde ese día, ellos hablaron conmigo de nuevo y las cosas como que empezaron a cambiar y eso. Yo no quería que mis papás se enteraran de que yo había puesto la denuncia. Ellos se enteran porque vinieron a visitar. Yo me sentía mal, no me hablaba con ellos y de repente por arte de magia llega el Bienestar Familiar. Ya después yo le dije que había sido yo y ellos me dijeron que ya sabían. (Laura, V, 4)

Es importante para esta obra, visibilizar los casos en los cuales las víctimas de niños, niñas y adolescentes acuden a la institucionalidad para cambiar las situaciones de violencia intrafamiliar a la cual están expuestos, así como los casos en donde quien acude a la búsqueda de ayuda es el o la misma agresora, quien en medio del desespero por controlar de la mejor manera las situaciones conflictivas con su hija, acude ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tal como lo muestra el siguiente relato:

Mi hija es quien tengo entendido que notificó el caso a través del colegio, yo no sé la verdad, es que no. Ellos vinieron aquí, yo no sé si fue por el colegio o ella misma directamente lo hizo, sé que lo hizo mi hija. (Ismael, A, 1)

Teniendo en cuenta las protecciones legales para esta población de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar, se precisa apoyo en otros relatos, que permiten señalar el logro de asumir el cuidado de la infancia y la adolescencia de manera corresponsable, porque es esta la mejor estrategia para su eliminación.

Nosotros fuimos al Bienestar Familiar, estamos en proceso. Entonces el señor de allá, el defensor, el psicólogo, yo le estoy diciendo a él porqué está muy agresiva. Entonces él me dice a mí que poquito a poquito que él va buscarme un colegio, o sea saliendo ella de allá, metiéndola en otro colegio para que no tenga mucha libertad. Y entonces vamos a ver. Nos atiende a

todos, la trabajadora social y una psicóloga. Ellas han sido la que nos ayudado a afrontar la situación. (Édgar, A, 1)

De lo anterior, es significativo resaltar que existe por parte de estos agresores la posibilidad de buscar otras salidas hacia sus acciones, sobre todo cuando la situación sale del ámbito privado, son capaces de calmar los ánimos y buscar maneras de volver a entablar el diálogo con sus hijos (as) para aclarar la situación y pedir disculpas, así:

Pues, nosotros nos hemos reunidos varias veces, hemos hablado varias veces que mi esposa ha estado preocupada con eso. Un problema que yo tengo es que yo levanto la voz y no me doy cuenta que estoy gritando y entonces mi esposa me ha dicho varias veces que: “Estás gritando”. Y bueno ya nos hemos reunido, hemos hablado. Nos hemos puesto metas y aunque no he expresado esa meta dentro de todo el grupo familiar. (Ismael, A, 2)

Es significativo cuando se logra comprender la necesidad de la intervención institucional en los problemas de las familias,

me dio frustración tener que llegar a ese punto de desesperación, en vista que yo no sabía qué hacer, son hechos acumulativos, se van acumulando y acumulando. Me siento bien que ella haya notificado el caso a la comisaría. Yo le dije que si hay un problema nos ayuden, con el psicólogo. Yo ya voy de salida, a mí me da miedo lo que va a pasar con mi hija. (Jaime, A, 4)

También ocurre que mostrar arrepentimiento por parte del agresor a la víctima no garantiza que esta pueda perdonar de inmediato, es importante comprender la necesidad de iniciar un proceso de sanación, de la mano a procesos de apoyo psicosocial,

Esa misma noche mi papá habló conmigo. Me dijo que él nunca le ha pegado a un hijo como me había pegado a mí. Me

pidió disculpas, pero, o sea, ya el daño estaba hecho. Ya yo estaba tan marcada, tanto psicológicamente como físicamente. Me marcó la espalda y las piernas horrible, ella estaba ahí, yo me fui a dormir. Yo no quería hacer otra cosa. (Laura, V, 4)

En otras ocasiones, se expresa arrepentimiento frente al acto violento, pero se justifica motivado en las conductas de la víctima, lo que permite inferir, que la persona que agrede no asume una postura de cambio frente a la situación de conflicto,

los castigué muchas y muchas veces, de pronto se me pasaba la mano y después, pues recapacitaba y les pedía disculpas, o sea, yo me acercaba donde ellos y les decía “discúlpame porque te pegué muy fuerte, pero tú me sacaste de mis casillas y te tuve que castigar bien fuerte.” (Miladis, C, 1)

Para continuar adentrándonos en esta modalidad de violencia en las familias frente a la población de niño, niñas y adolescentes, es preciso anotar que una de las formas de violencia infantil que marca traumáticamente la vida de niños, niñas y adolescentes, deteriorando su mundo familiar y social es el abuso sexual, que se define como “cualquier clase de contacto sexual con una persona menor por parte de un adulto desde una posición de poder o autoridad sobre el niño” (Arruabarrena y De Paúl, 2005, citado en Sanguino, B. 2001) así, sus efectos negativos, inciden no únicamente en la calidad de vida de la víctima, sino, en todo su contexto socio familiar (Losada, 2012).

Dentro de los relatos que fueron ofrecidos por cuidadores y cuidadoras dentro del proceso investigativo, se presentan casos de abuso sexual a niñas menores de edad por parte de sus propios familiares:

Cuando ya me lleva a la casa donde esta ella, me dice “yo estoy bien, yo me quiero quedar aquí, déjame quedar aquí”, entonces yo le dije “pero por qué te vas a quedar aquí, si yo no conozco esta gente”; entonces la mamá del muchacho se

presentó, él se presentó, él viene y me dice “doña, usted tiene que hablar largo con su hija, su hija tiene que decirle algo muy delicado y yo las voy a dejar solas para que ustedes hablen”. Una amiga de ella, que fue allá también, ella le comentó también lo mismo, la amiga le dice a ella “Xilena, si tú no hablas, hablo yo, porque tú ya no puedes permitir que esto siga pasando, ya tu mamá debe saber”. Yo me había ido para mi trabajo, mi hija me llama a mí y me dice “mami, si hoy puedes venirte del trabajo más temprano, vente que hay que hablar algo”. Ya ella le dice a su hermana. Cuando yo llego a la casa y yo le veo la cara a mi hija la mayor, yo le dije “qué pasa, tú has llorado” y me dice “no mami no, yo no he llorado”. Luego sale Xilena del cuarto y ella se me tira en las piernas, ahí me abraza y eso, era llore y llore, “Xile, pero ¿tú por qué estas así?”, después se sienta en la mecedora y se recoge toda así y me dice “mami yo voy a decirte algo, pero vamos a esperar que llegue Luisa”, Luisa es la madrastra. Yo le dije, “pero porque hay que esperar que llegue ella”. Y entonces ya, cuando esta señora llega a mi casa, pues de hecho ella es la que me dice a mí que él estaba abusando de ella, me dice que ella tenía la sospecha de que él estaba abusando de ella. Cuando ella me dice yo quedo así como en shock, pero yo al mismo tiempo recapacito y yo la agarro a ella por las manos, cuando yo la agarro a ella por las manos, o sea, yo la iba a llevar para mi cuarto, yo le dije “ven y hablemos las dos solamente”, pero cuando yo la agarro a ella por las manos, ella se me desploma y se me arrodilla, y me agarra mis piernas y me dice “mami te lo juro por lo más sagrado que yo tengo, que eres tú y mi sobrina que acaba de nacer que lo que te estoy diciendo es verdad.(Miladis, C, 1)

Otro de los relatos, también revela abuso sexual:

Cuando yo llego, yo salí corriendo, pero la vecina de al lado me dijo así: que no tocara la puerta que viera primeramente; cuando yo me asomo en el cuarto de ella, yo lo veo a él que está manoseando a mi hija y mi hija está durmiendo con mi hijo, mi hija no se mueve ni nada. Ella estaba dormida, pero él la estaba manoseando, cuando lo veo que el coge la toalla... y yo como estaba nerviosa quedé parapléjica así; yo pensé que él iba asfixiarla con la toalla, y yo me bajé y salí corriendo y... le dije: ¡Ábreme! Pero ya los que estaban conmigo en la vigilia, los hermanos vinieron y partieron la puerta. Él estaba desesperado caminaba de un lado para otro porque él presentía que lo estaban viendo, cuando yo llegué, le dije: - ¿Por qué hiciste eso? ¿Por qué si yo te brindé toda mi confianza? ¿Por qué me fallaste? Le dije así. Me dijo: no, perdóname yo no la quería hacer. (Ibeth, C, 1)

Estos episodios revelan las angustiantes situaciones por las que atravesaron estas adolescentes: una víctima de su padre y otra de su padrastro. Esta forma de violencia infantil se conoce como incesto, que en niños, niñas o adolescente víctima es psicológicamente dañina (Fuentes, 2012). Frente a esta práctica son muchos los sentimientos encontrados, aflora la ira, los deseos de venganza, la impotencia de no poder finalizar ese hecho tan doloroso que se está enfrentando, (Morad, *et al*, 2015). Este no solo se convierte en un trauma para la víctima, sino que aquellas personas que las rodean también cargan sentimientos de culpa e impotencia por no poder evitar que sucediera tal hecho.

El imaginario familiar en muchos casos está sustentado por personas en quienes se deposita la confianza, lo cual nos lleva a pensar que convivimos en medio de solidaridades y conflictos, fruto de la diversidad humana de quienes componen las familias y como respuesta a los múltiples problemas sociales que las asedian (Puyana, 2007, pág. 264).

De hecho, yo al principio yo no lo creía, yo decía, yo a raíz ya analizando, de que entre ellos se había perdido el respeto y la agresión de ella, de que ya ella lo trataba y lo gritaba y todas esas cosas, de que ella ya no lo respetaba, entonces cuando ella me dice yo quedo así como en shock. Cuando mi hija me confirma eso me volví loca en mi casa, yo comencé a darme contra las paredes, a pegarle puños a la puerta de mi cuarto, a darle puños al closet, yo comencé a dar gritos en mi casa como una loca, o sea, mi reacción fue preguntarme a mí misma en qué había fallado. Ya después yo me tiro en el suelo, a llorar, a llorar, lo único que se me viene en el momento a la mente es llamar a mi hermana la mayor, yo con ella he sido muy unida, de hecho, la veo a ella como mi mamá. (Miladis, C, 1)

Para estas madres cuidadoras, evidentemente este abuso se convierte en algo personal, pues no esperan que de parte del padre de sus hijas se cometan tales actos de maltrato, por esto, el descubrimiento del abuso es desgarrador, constituye para ellas un trauma y sus efectos podrán ser más o menos visibles, más o menos conscientes, pero siempre es un impacto. La gama de reacciones va desde la incredulidad por la revelación de algo inconcebible, hasta la resignación pasiva, ya que en muchos casos es probable que ella haya pasado por la misma experiencia en su infancia. (Rovea y Podesta, 2005, citado en Fuentes, G, 2012)

Ciertamente, para estas adolescentes estas situaciones marcaron sus vidas y han dejado en ellas secuelas que requiere tratarlas con una atención de salud física y mental integral, porque aquí el perpetrador es precisamente la persona que debe protegerla. Lo que se evidencia en los relatos es que a pesar de que los comportamientos de las adolescentes empezaron a cambiar negativamente y sus madres lo notaron, nunca imaginaban lo que en realidad estaba sucediendo,

después de un tiempo yo comencé a ver cambios en ella que ya ella casi no venía a la casa, o sea, yo la llamaba y siempre estaba ocupada. Ella nunca contestaba el teléfono, yo la llamaba y siempre contestaba era él, entonces si hablaba era con el ahí al lado, entonces era puro “hum, ajá, estoy bien”. Un día yo fui y la esperé al colegio, como no la podía ya casi ver acá en la casa donde ella estaba y le dije “ven acá Xilena” y ella me hablo feo “no, mi papá, ya me tiene aburrida, yo no quiero estar más allá”. Él solamente la miraba y ya, ella enseguida cambiaba. Empezó a presentar problemas en el colegio otra vez y me llamaban; comenzó a presentar, crisis de llanto en el colegio, o sea estaba de pronto en clase y ella se iba en llanto, pero no le decía a nadie que le pasaba. Entonces ya en los preparativos para el quinceañero ya se acentuó eso, ella estaba renuente, que no quería nada, ya después sí accedió. Se le hizo la fiesta y todo, pero el mismo día del quinceañero -ya estaban todos los invitados- y ella no se quería cambiar y entonces eso era llore, llore y llore. Ella desde que entra, que llega a la fiesta, ya, siempre su mirada así triste, eso eran lágrimas. (Miladis, C, 1)

Esta población abusada también se ve enfrentada a las amenazas, aumentando la violencia emocional por parte de sus agresores:

Pero mi hija si se portaba rara, pero yo la veía y yo le preguntaba: ¿Qué te paso?, ¿qué te pasa? Pero mi hija nunca me contó nada porque él la tenía amenazada. Él decía que si me contaba algo, él iba a traer una comida con veneno y nos mataba. (Ibeth, C, 1)

Los sentimientos, temores y actitudes después de estos eventos repercuten en gran medida en todas las áreas de vida de cada una de

ellas. Así van construyendo resentimientos y buscan esconderse y evitar a las personas que las rodean,

esto le dio duro a ella porque no quería salir y yo le decía que tenía que salir, seguir perseverando, pero con un trauma grande, un trauma grande porque todavía es hora que ella está bien, pero yo sé que algo le ha seguido afectando psicológicamente. Se internó, se escapó del internado porque sinceramente ha sido una niña desobediente, las actitudes de ella, un trauma; eso le dejó un trauma grande. (Ibeth, C, 1)

Desde el problema ella se queda en la casa. Un día ella estaba, adormitada y mi yerno, inconscientemente le tocó el pie y esa niña quería como tumbar la pared dándose contra ella, yo enseguida salí corriendo y la abrazo “mami que no (gritos) y ella comienza a llorar y a llorar. Cuando quería comunicar algo siempre trato de que estuviéramos su familia, y decía “yo voy a hablar una sola vez”, ese día ella nos dijo “les agradezco que cuando me vayan a llamar, si yo estoy dormida, llámenme por mi nombre, pero no me toquen, nadie mami, ni siquiera tu que eres mi mamá, no me toques”, yo le dije, “pero porque mami” y me dice, y es cuando ella dice “porque cuando él iba a abusar de mí, lo primero que hacía era taparme la boca y agarrarme”. Después empezó a dejar la comida. También dejó el colegio por la persecución de él y carga navajas porque la intentó agredir una vez en la calle. Después de cuatro meses ella se va para Barranquilla y de allá me llaman porque le están dando crisis; dormida gritaba “déjame, suéltame, quítate”, ella lo veía en todas partes, lloraba. Y allí ya comienza tratamiento psiquiátrico. (Miladis, C, 1)

Ramírez (2006) asegura que los niños (as) y adolescentes que sufren estos eventos traumáticos muestran estar en un estado de alerta

y desconfianza todo el tiempo, además sus pensamientos se inclinan a lo catastrófico. Las emociones y sentimientos que más evidencian son: tristeza, rabia, confusión, asombro y culpabilidad, mientras que responden con actitudes de agresividad.

El abandono o negligencia en el cuidado de niños, niñas y adolescentes también constituye otra forma de maltrato a esta población y las narrativas también descubren como el abandono por parte del padre otorga completa y absoluta responsabilidad a la madre en los cuidados y manutención. En este caso, la mujer es cuidadora y no cuenta con un empleo, y aunque tiene un apoyo parcial por parte de su pareja actual, este no se hace responsable de todas las necesidades que poseen los niños.

El papá de los niños a veces, no todas las veces está pendiente, sino cuando yo lo ataco y se la monto. Al niño que está en tratamiento lo llama, y el niño le dice “papi deme los pasajes”, dice bueno “préstenlo que yo se los pago”, entonces viene uno por acá presta los pasajes y después a mí me toca buscar para pagar la deuda, o por ejemplo manda la plata de la comida del niño y yo entonces tengo que coger de ahí para pagar lo que presté. (María, C, 2)

La falta de protección y atención física por parte de sus cuidadores, así como la falta de respuesta a sus necesidades evolutivas, por falta de estimulación cognitiva, que necesariamente no se deba a la carencia extrema de recursos sociales o económicos representa estas formas de maltrato en el cuidado de la población infantil y adolescente. (Ulloa, 1996)

Los niños, niñas y adolescentes que han sufrido este tipo de violencia han tenido consecuencias en su proceso evolutivo cognitivo y en sus relaciones y comportamiento con los demás:

Yo digo que de pronto la falta del papá lo ha dañado mucho, y el trato que llevó aquí durante ese tiempo. Yo digo que a mis pelaitos les afectó porque cuando él venía de trabajar los niños salían, se iban para la calle, con tal de no cruzar palabra con él o que él fuera a decir algo porque ellos estaban ahí. Pero en ese tiempo los perdí porque se dedicaron a la calle, entonces entre ellos y yo ya no hay respeto, el respeto que ellos me tenían a mí se perdió, se perdió porque yo ahora mismo les hablo a ellos y ellos no me hacen caso, el otro quiere pasar es en la calle. (María, C, 1)

Por lo cual, ante todos estos casos de vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes se han tomado medidas legales que responden a la protección y garantía de su seguridad e integridad. Acudiendo a las instituciones correspondientes y encargadas de asumir estos casos. Así:

Ya en la mañana como a las 8 de la mañana, yo me paré de ahí de donde estaba tirada y me vine para acá para la Fiscalía; cuando yo vine a decir me dijeron que no, que yo no podía poner la denuncia, que Xilena tenía que venir conmigo, que la niña tenía que venir. (Miladis, C,1)

Con el papá de los niños si, fuimos al Bienestar, entonces él se comprometió a estar pendiente de los niños, a darle la alimentación puntual, a llevárselos a casa los fines de semana, pero no ha cumplido con nada, con la alimentación por ahí \$50.000 mensual y eso es luchado. Fue un acuerdo, porque él dijo que no tenía trabajo entonces como que no lo obligaron a que se responsabilizara por los niños. También falta que registre a uno de los niños. (María, C, 2)

Las acciones más rápidas por parte de algunos familiares ante estas situaciones responden a denunciar los casos en busca de ayuda psicológica para el niño, niña o adolescente y, el castigo por parte de

la ley para quienes cometen tales acciones de maltrato, sin embargo, la atención brindada desde estas instituciones, no en todos los casos, se lleva a cabo como no debe ser; la demora en la atención, la dilatación en el manejo del proceso hace de este un evento más traumático para los afectados.

Los siguientes relatos responden a estos procesos que no han sido tan benéficos para las personas que han sido víctimas de episodios de violencia familiar:

Llegamos a las 12 y salimos casi a las 4 o 5 de la mañana. Pasamos casi toda la noche aquí en medio de la Fiscalía, pero haciendo la denuncia; hice la denuncia, después me tocó llevarla a medicina legal, hacer los trámites, fue algo tremendo. La misma patrulla nos trajo y allá nos orientó. En la misma patrulla donde tenían al detenido, nos trajeron para poner la denuncia. (Ibeth, C, 1)

Si, ahí les faltó porque ellos tenían que obligarlo y exigirle porque son sus hijos, y hacerle seguimiento y nada ha ocurrido. Yo digo que hay que volver, y otra cosa que no me gustó porque entonces el abogado dijo que como el niño tenía 14 años él podía trabajar para ganarse la comida, entonces el papá dijo “aja, pero entonces que trabaje”, él no está para trabajar, él lo que tiene son 15 años, está en un tratamiento y si lo pongo a trabajar se me va a bloquear más, ¿entonces que va a pensar él? Tengo que trabajar para darle a mi mamá para la comida y no va a pensar para estudiar. Me sentí muy mal con esa atención, tanto que yo ese día vine aquí y lloré, como es posible que en Bienestar Familiar yo hablé con mi amiga, como que Bienestar me va a decir a mí que tengo que poner a mi hijo a trabajar porque el papá no tenga plata, eso no es así, muy mal, porque ya que el papá dijo que no tenía trabajo, que el sí tenía trabajo, ellos debieron hacerle un seguimiento a él para ver de verdad si

no tenía trabajo, cuánto ganaba para ver si de verdad le podía colaborar a los niños. Entonces si no tengo el apoyo del papá ni el del padrastro, soy sola entonces. (María, C, 2)

Pero, así como en algunos casos la atención para los afectados no ha sido la mejor, para otros ha contribuido y ha impactado positivamente en la familia:

La atención para mí me pareció magnífica, porque cuando no te está atendiendo Edwin, está atendiendo la otra señorita, la psicóloga, pero nunca hay como ese “hay que espere” no. A pesar de los inconvenientes porque a veces no había sistema, a veces no había luz, ya acá nunca se vio. Me sentí bien atendida. (Martha, C, 2)

Nos han orientado cómo deben ser las cosas, que no puede haber violencia en la casa, tenemos que poner de nuestra parte, decirle te quiero. Después de ir allá me siento bien porque hay motivos que a uno le cierran la mente y ellos cogen y no las abren, porque a veces somos papás que somos muy así. (Édgar, A, 1)

Existe una legislación en el país para garantizar la protección integral de niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar, sin embargo no existe la voluntad política para que se convierta en una realidad, es evidente que el ejercicio de los derechos de niños y niñas no es un tema prioritario para los mandatarios que ha tenido la ciudad, por tanto, debe asumirse como un reto local, tomar decisiones que apunten a orientar el gasto público a estrategias de fortalecimiento a la institucionalidad, la cual tiene la responsabilidad de atender a las familias, es decir comisarias de familias, al igual que definición de política pública para la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, con líneas estratégicas y asignación de recursos que apunten a minimizar la grave situación de violencia que sufren los niños, niñas y familias de Cartagena.

Aunque el sistema judicial es muy claro y condena la violencia que se perpetúa en la familia, también es evidente cómo la impunidad permea estas relaciones, e impide defender su dignidad al coartar las posibilidades de vida. Pensar los derechos desde el interior de las familias es abrir las oportunidades para consolidar la cultura de la convivencia pacífica y respetuosa de la dignidad de las personas en los demás escenarios sociales y políticos (Morad et al, 2015:42). La familia debe ser el epicentro de construcción de derechos, en el cual las instituciones del Estado velen y generen garantías frente a este hecho y formen ciudadanos encaminados al ejercicio de una democracia participativa y constructora de sociedades equitativas.

Así, la violencia familiar como problema de salud pública que ha venido perpetuándose en Colombia, se exacerba por factores socioculturales, jurídicos y políticos y más allá de los esfuerzos por su erradicación, hoy continúa reproduciéndose. Esta obra corresponde a una investigación que se orientó a la comprensión de los imaginarios socioculturales en relaciones patriarcales, asociados a las masculinidades y feminidades, construyendo significados socializados en las familias e incorporados en la cotidianidad, fomentando el constructo que las mujeres están en una posición de subvaloración en relación a los hombres. Los imaginarios tanto de feminidad como de masculinidad resultado de los relatos de las mujeres y hombres víctimas de la violencia familiar, se sustentan sobre un sistema hegemónico, que desentraña relaciones de poder y tratos desiguales. Esto es el sustento de la subordinación y por ende de la violencia, que condiciona con mayor frecuencia una posición de “desventaja” del género femenino en un contexto social, cultural e ideológico, basado en actitudes posesivas y autoritarias, que cosifican a las mujeres

Se identificaron detonantes en algunos grupos familiares, tales como: los eventos de violencia donde el agresor presentaba una condición “justificante” que lo motivó a ejercerla, ello condicionado

a la construcción de las masculinidades y feminidades, con una clara división sexual del trabajo. La violencia continuada hacia la pareja se exagera cuando se presenta en el agresor consumo de alcohol, cuya pérdida de control es justificada por ambos, aumentando la tolerancia y naturalización de la misma. Las experiencias de violencia evidenciada en los relatos, también expresan que en los agresores aparece la celotipia, lo que potencia el hecho violento. Allí se reafirma el imaginario de la masculinidad, que concibe el cuerpo de su pareja como su propiedad, reafirmado y sustentado por principios religiosos. El lenguaje se condiciona al referirse a la violencia, alcanzando atributos emocionales que identifican al agresor como víctima, degradándola en su intimidad ya que, a la vista del agresor, esta ha asumido conductas indebidas y así se justifica el hecho violento. Las respuestas de las víctimas tras los ejercicios de violencia sufridos pueden ir encaminadas en tres direcciones: la pasividad, la reacción violenta y la gestión de acciones.

La violencia económica constituye una forma de subordinación y confinamiento al espacio de lo privado, cuando las mujeres no cuentan con las condiciones socioeconómicas que les permita vivir sin el apoyo de sus parejas violentadoras, lo que demuestra la falta de oportunidades en la formación y por ende en trabajos dignos. Estas relaciones pueden fomentar la violencia familiar y la dificultad de abandonarla, propiciando dependencia, por la necesidad de mantenerse unidos para la subsistencia de estas y por ende de sus hijos, sin reconocer el ambiente en que niños y niñas son socializados, lo que limita su autonomía tanto física como emocional. Esta situación se refleja en la toma de decisiones al no denunciar, no solicitar ayuda y/o separarse de su cónyuge. Las víctimas de la violencia asumen la carga histórica del cuidado doméstico, se muestran resignadas frente a la vida que les “toca vivir” y no visionan una situación diferente de futuro, aferrándose en la prioridad de esta unión, para sacar a sus hijos e hijas adelante. Esta situación de carencia y sobrevivencia, con frecuencia es apoyada por las redes familiares.

Los riesgos de perpetuar la violencia cuando se experimenta durante la infancia son muy influyentes lesionando la vida de quienes los viven de manera directa o indirecta. Niños y niñas socializadas en estos ambientes violentos dentro de sus familias, tienden a normalizar esas situaciones y socavar su salud física y emocional. Supone que, durante su vida adulta, lo normalizan y les cuesta más identificar que es una situación de peligro que vulnera sus derechos, lo toleran o se intimidan frente al poder del agresor, o por otro lado, tienden a reproducir esos patrones en el que fueron socializados.

Para contribuir al reconocimiento de las violencias, es importante trabajar en la conciencia que una relación con violencia no es edificante, lo que hace necesario fomentar que afloren sentimientos y emociones como la vergüenza, el asombro y los remordimientos: En los relatos los agresores no reconocen el daño causado y el primer paso es sentirse avergonzados responsabilizándose de sus actos. “No me reconocía además de... no tenía ojos para mirar de manera adecuada a mis seres queridos, no me sentía cómodo”.

El trabajo psicosocial debe focalizarse en una acción inmediata y continuada, corresponsable que asuma la prevención y erradicación de la violencia, rompiendo esquemas, formas de pensamiento y representaciones sociales a través de las cuales hemos convertido en hechos naturalizados, las violencias contra las mujeres.

Así, los factores claves para la transformación de la violencia pueden darse en dos sentidos: por parte de los agresores/as es fundamental además de la penalización, el reconocimiento de la problemática y la petición de ayuda externa (instituciones, profesionales, redes familiares y sociales). Por parte de las víctimas, es fundamental vencer el miedo y promover acciones para su empoderamiento. Contribuyen a ello la obtención de un empleo digno y la formación académica que les permita acceder a él.

Es una realidad el trato desigual por género, las cifras y las narraciones de las víctimas y agresores los demuestran, es evidente la posibilidad de los quiebres y las fisuras que estos fenómenos necesitan, cuando se inicia un proceso de reeducación y construcción de una sociedad más justa en condiciones de igualdad para mujeres y hombres. Existe la necesidad de crear una plataforma cultural desde las escuelas, las familias y la comunidad, donde se desmonten imaginarios sexistas, se fomente la convivencia de género incorporando la educación inclusiva, que posibilite desde los procesos educativos desmontar imaginarios desiguales que generan acciones violentas.

De igual manera, se necesita de un Estado comprometido con el entendimiento que en la redistribución equitativa de recursos y oportunidades está una fuente importante para pensar en una sociedad más justa; al mismo tiempo se requiere de un trabajo intersectorial para planes y programas integrales que enfrenten decidida y políticamente la gran diversidad de las formas en las cuales aún se hace presente la violencia en las familias en Cartagena y en la región.

CAPÍTULO IV

Imaginarios sociales de la violencia familiar en la prensa local de Cartagena de Indias. *El Universal* y *Q'hubo*. Un análisis de contenido desde la perspectiva de género

Los desde dónde: *plataforma para darle sentido a lo que se plantea aquí*

La violencia familiar y de género, al ser entendida como un fenómeno estructural, se aborda desde sus múltiples dimensiones. Para el caso de los medios masivos de comunicación es pertinente profundizar en su análisis, teniendo en cuenta que en su función de informar oportuna y responsablemente a la ciudadanía se debe garantizar el derecho constitucional de protección a la dignidad humana. Su importancia ha sido tema en acuerdos internacionales y nacionales por su doble contribución tanto a la reproducción y/o prevención de las violencias.

Respecto a lo anterior INDERA, plantea:

Los medios de comunicación son simultáneamente reproductores y creadores de los modelos femeninos y masculinos, es decir de lo que social y culturalmente es considerado adecuado del ser mujer y del ser hombre. Las personas constituyen su propia identidad de género, femenina o masculina, asumiendo las normas, los valores y las actitudes de la identidad correspondiente. De esta manera cada persona

interioriza las que son las pautas necesarias para satisfacer las expectativas establecidas en su identidad de género. Así que, la representación estereotipada afecta al conjunto de la sociedad, tanto a mujeres como a hombres, al transmitir una imagen limitada que encasilla en pautas de feminidad y masculinidad rígidas y establecidas. (Alexanian, Amanda, 2009: 22)

De igual manera lo plantean la IV Conferencia Mundial de la Mujer, de Beijing (1995) y la Ley 1257 del año 2008. Ambas plataformas se han constituido en el escenario que permitió avanzar en el tema, incluyendo a los medios de comunicación dentro de las doce áreas prioritarias para lograr la equidad de género, aportando estrategias de comunicación orientadas a erradicar los estereotipos de género, una imagen más estabilizada y dignificante de las mujeres en los medios informativos además de las acciones de prevención y erradicación de la violencia en todas sus formas y expresiones.

La reflexión aquí contenida parte del supuesto que la realidad se construye socialmente, y que los mensajes, lenguajes e imágenes de la prensa contribuyen en gran medida en esta producción. Por una parte, determinan lo que se considera como importante y, por la otra, establecen los marcos de interpretación de lo que acontece. El discurso mediático estructura y reproduce los acontecimientos sociales y los de sus actores y tiene una gran influencia en la creación de imágenes que se instalan en las mentalidades y nos hace actuar de una manera o de otras.

En este sentido, resultó pertinente instalar una estrategia de análisis de contenido con una apuesta cualitativa desde la perspectiva de género. Para este caso en particular, los diarios *Q'hubo* y *El Universal* son asumidos: “como un producto cultural” porque se inserta en la cultura de masas (o mass media) y como medios masivos de comunicación son verdaderos “aparatos productores de sentido”. “Aparatos” que

pueden configurar un adiestramiento del imaginario colectivo capaz de integrarlos al universo cotidiano y, por ende, naturalizar y legitimar la violencia como hecho social, llevado a espectáculo moderno. El interés de fondo y político al situar el análisis desde la perspectiva de género, es la producción de sentido, el énfasis en la captación de significados, de tal manera que lo latente, lo que subyace del dato y del texto, y, los sesgos implícitos en su contenido fueron analizados cualitativamente, en un intento por comprender el proceso de comunicación, conectando el texto y el contexto.

Es necesario plantear que las unidades de información para el perfil de investigaciones relacionadas con medios masivos de comunicación deben asentar sus criterios de selección situados en el territorio en el que se vuelven “masivos”, para lo cual es válido acudir a las instituciones que miden permanentemente el consumo de estos. Para este caso en particular, el diario *Q’hubo* es el más leído en la ciudad, catalogado como “popular”, dirigido a un amplio sector de la población que no se estaba identificando con ningún medio escrito, simplemente porque no encontraban en los existentes un espejo para reflejar su realidad. A su vez, el periódico *El Universal* Cartagena por ser uno de los periódicos más antiguos de la ciudad, el cual llega a todos los estratos y sectores de la ciudad, es el tercero más leído, según el Estudio General de Medios- EGM. (Velásquez, Tatiana, 2012).

La noticia relacionada con el tema de violencia familiar, se ha convertido poco a poco para la investigación social en unidad de análisis¹⁷. Para tal efecto, la noticia, es toda nota que trate dicho tema (violencia familiar) de manera central. Para el caso de la investigación marco de lo que aquí se ha convertido en hallazgos, las secciones: *Así Pasó*, *Mi Gente*, *Deportes* y *Zona Rosa* del diario *Q’hubo*, y la sección

¹⁷ La base para el análisis la constituyeron 62 noticias sobre violencia familiar que circularon en la ciudad de Cartagena a través del diario *Q’hubo* y el periódico *El Universal* Cartagena (formato digital), en el año 2014; a cinco años de la implementación de la Ley 1257 de 2008, de la no violencia en contra de las mujeres y de género en el país.

Local del periódico *El Universal* en su formato digital se transformaron en la fuente para la investigación.

De las ideologías patriarcales y los imaginarios sociales: el relato de la violencia familiar en la prensa de Cartagena

Es necesario precisar que la ideología es un fenómeno omnipresente en las distintas formas de comunicación, según Finol (1983), y que sin duda aparece con fuerza en la comunicación escrita, citado por Hernández y Finol (2012). Estos autores también plantean que en las ciencias sociales se debe seguir investigando la ideología como un metacódigo de creencias y valores de un grupo sobre un objeto específico. La ideología sin duda subyace en los contenidos de las noticias que circulan sobre violencia intrafamiliar. (Ibáñez, 1988: 60 citado en Hernández y Finol, 2012) plantea que las ideologías controlan y organizan creencias socialmente compartidas a través de procesos socio-cognitivos subyacentes en la producción de mensajes, que para este caso son los contenidos en las noticias de las fuentes intencionadas para el estudio (pág. 561).

Para Molero y Fernández, (2003) es importante reconocer que la función de los productores masivos de mensajes se concentra en “semantizar la realidad”, en la que interviene la noción de mundo tanto de los medios como de quienes la producen. De la ideología discursiva presente en la prensa escrita como un sistema de creencias socialmente compartidas (pág. 60). La ideología que subyace en los mensajes que circulan a través del medio proyecta una noción de realidad sobre el problema que, a su vez, tiene implícita una ideología sobre el tema. Resulta prioritario el estudio de la ideología mediática de la violencia, a la luz de la denuncia hecha por Salazar, citado por Hernández, (2010:36) quien demostró que los medios tienen como función la de ser desordenadores de las subjetividades colectivas; según Bisbal

(1999) “convierten el miedo en efecto crónico al percibirse como un estado permanente de la vida cotidiana”. (pág. 105)

Teniendo en cuenta lo planteado, el análisis de contenido de las noticias sobre violencia intrafamiliar estuvo guiado desde la perspectiva de género, a fin de visibilizar aquello que está implícito y que da cuenta de los vestigios de una cultura patriarcal que se niega a desaparecer y que, por el contrario circula y se legitima a través de medios como la prensa; esto permitirá hacer un primer acercamiento a lo que ocurre en relación a las violencias ejercidas en contra de las mujeres en el ámbito familiar y a poblaciones como la niñez que con el imaginario de “sujetos menores” sufren la desigualdad, en tanto son asumidas como poblaciones subordinadas por unos poderes que alcanzan a exponerse aquí como ideologías patriarcales, mostrando más adelante datos y relatos, donde las mujeres son las que sufren los rigores de la violencia en las familias en mayor proporción.

La alarma sobre la situación de violencia en contra de las mujeres en las familias es a nivel macrosocial. La Organización Mundial para Asuntos de las Mujeres-ONU Mujeres y la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el país, expresaron su preocupación por los feminicidios, pero sobre todo por la inadecuada presentación que hacen los medios masivos de comunicación de estos casos, mostrándolos como indicador de violencia doméstica y no como un delito con unas características específicas que aun teniendo lugar en el ámbito familiar debe ser enunciado como feminicidio, entendido este como:

Todo homicidio de mujeres cometido y motivado por razones de género y discriminación hacia ellas; y que en Colombia, se debe asumir como violencia de tipo estructural y sistemático, y añade que se puede presentar en cualquier contexto, incluido lo íntimo de la familia, en el ámbito de la pareja, en el medio

laboral o en cualquier espacio de la vida cotidiana de una mujer.
(ONU MUJERES, 2015)

En este sentido y de acuerdo con una noticia registrada en el periódico *El Universal*, la cual se apoya en estadísticas de la Secretaría de Participación, en los años 2014-2016, se asesinaron a ocho mujeres en Cartagena por cuenta de la violencia de pareja y,

aunque la cifra es relativamente baja, el número de denuncias por maltrato intrafamiliar es bastante alto. La Oficina de la Mujer del Distrito de Cartagena, indica que el promedio anual de denuncias recibidas de mujeres que aseguran ser maltratadas por parte de su pareja es cercano a las mil (1.000).
(*El Universal*, 2016)

Sobre este asunto se debe precisar que los niveles de denuncia van en aumento, pero aún no reflejan la problemática social y de salud pública en la ciudad.

Las mujeres en la violencia familiar desde la prensa local

Los datos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses trabajados en anteriores capítulos, demuestran que las mujeres son las principales víctimas de violencia familiar, lo cual también se refleja en las noticias de los periódicos revisados. En la Tabla 14, se presenta una síntesis de noticias que dan cuenta de las muertes de mujeres en el contexto de la violencia familiar para su posterior análisis.

La cantidad de noticias registradas sobre homicidios de mujeres es evidentemente más alta en relación a otros tipos de crímenes y otras agresiones, y con otros miembros de las familias. Pareciera que es otra de las tendencias de los periódicos fuentes de esta investigación.

Tabla 14. Noticias sobre feminicidios: Entre oscuros y claros

Fecha	Titular	Contenido	Mensajes que acompañan
31 de enero	Creen que la mataron. Un ama de casa fue encontrada sin vida en la sala de su casa el lunes en la tarde. Sus familiares piden investigar el caso ya que creen que pudo ser un asesinato.	El miedo que le tenía a su marido, el historial de maltratos de que era víctima por parte del hombre y las expectativas y los planes a futuro de Karina Beatriz Olivero Roa, hacen que sus familiares no duden un instante en señalar su muerte como consecuencia de un asesinato y no como un suicidio.	*“Él la maltrataba, la amarraba y pasaba viéndola maluco como queriendo hacerle algo” *Al parecer, los traumas de Yotagris le quedaron desde que prestó el servicio militar y siempre tenía visiones extrañas, lo mismo que algunos complejos que hacían que maltratar a su mujer y llegara hasta a amarrarla. Pese a esto, la mujer no se animaba a separarse por no contar con respaldo económico.
Septiembre 4	Zaragocilla. Asesina a su compañera sentimental y se quita la vida AMANTE ASESINO	AMANTES. Las autoridades establecieron que Karen salió de turno esa noche y llegó a visitar a Guillermo con quien sostenía una relación extramatrimonial.	“Solamente ellos dos fueron los culpables de lo que pasó entre ellos. Dios es el único que sabe cómo era la vida de mi sobrino”
Septiembre 22	Albornoz. Asesina a su mujer porque baila sola. AMOR Y MUERTE	Debía ser una celebración donde reinara el amor y el fraternal sentimiento de la amistad, pero el licor en exceso y los celos desenfrenados mancharon de sangre el festejo. Jacinta Castro Mendoza murió apuñalada supuestamente por su marido borracho, al que no le gustó que bailara sola en una fiesta.	En el texto de la noticia aparece el término SU SEÑORA, para referir la relación entre la mujer asesinada y su victimario; es una carga cultural que da cuenta de una relación de poder sobre.
Noviembre 2	CÁRCEL DE TERNERA. DURANTE LA VISITA CONYUGAL LA DEGOLLÓ Y SE AHORCÓ	Bleidis Polo Rico salió ayer de Villanueva, Bolívar, donde reside, a la Cárcel de Ternera de Cartagena a visitar a su marido, pero este, por motivos que aún se desconocen, la mató con un arma blanca.	“Estaba triste” Claribel Bahoque, tía de Johnny, informó ayer a <i>Q’hubo</i> que su sobrino estaba deprimido por el tiempo que llevaba recluido en la San Sebastián de Ternera.

Fuente: Elaboración de las autoras, a partir de las noticias analizadas en los periódicos *El Universal* y *Q’hubo*, 2014.

De la misma manera pueden catalogarse en forma y lugar de ubicación y extensión de la noticia como Marian Meyers ha observado que, por la imposibilidad de cubrir todos los crímenes que ocurren cada día, los periodistas han desarrollado una “jerarquía del crimen” en la cual el asesinato es considerado como la agresión más seria, y por tanto la más importante de cubrir. En concordancia, diversos estudios concluyen que los medios tienden a sobrerrepresentar el feminicidio en su cobertura informativa de la violencia “doméstica”, mientras los crímenes más habituales que tienen que ver con agresiones físicas, malos tratos psicológicos y abusos sexuales son sistemáticamente infrarepresentados (Benedict 1992, Carter 1998, Meyers 1997, Soothill y Wallby 1991). Por lo anterior, pudiéramos entonces entender el por qué en la “espectacularidad” en la presentación de las noticias y su inclinación al sensacionalismo, entre otras porque sigue estando presente la urgencia de enganchar a quién lee.

En líneas seguidas se intentará hacer un análisis de lo que subyace en el contenido de estas notas, concentrando el interés como se hizo arriba en los titulares y los contenidos, así como plantea Bell (1991), el editor de una noticia tiende a reproducir los patrones sintácticos de la noticia en el título. Los títulos, como los lead, tienden a comenzar con los actores principales. Asimismo, se ha observado que la presencia de voz activa o pasiva en el lead se traslada hasta el título. Por lo tanto, analizar el título suele dar luces también sobre el orden de los actores y su lugar en el resto de la nota.

Por consiguiente, es posible afirmar que periódicos como *Q'hubo Cartagena* más que *El Universal*, consideran los titulares de gran importancia por la ubicación que le asignan a los mismos, por la magnitud y el color de estos –sobre todo en asesinatos de mujeres-. Los titulares poseen un valor autónomo como elementos informativos en sí mismos, y que de hecho muchas veces los lectores se limitan a

leer los titulares de la prensa sin entrar al cuerpo de cada texto, por lo que su relevancia informativa es incluso mayor:

Del análisis a los titulares

Titular: *Creen que la mataron (31 de enero 2014)*

Contenido: “Una ama de casa fue encontrada sin vida en la sala de su casa el lunes en la tarde. Sus familiares piden investigar el caso ya que creen que pudo ser un asesinato”.

En esta noticia subyace la ideología patriarcal, a tal punto que la mujer se pierde en la nota en tanto mujer, se visibiliza como agente activo la madre, y sale del centro de la atención el agresor. El contenido justifica al victimario como un hombre retirado del ejército nacional con traumas y “algunos complejos que hacían que maltratara a su mujer y llegara hasta a amarrarla. Pese a esto, la mujer no se animaba a separarse por no contar con respaldo económico”, a la vez que despierta el espíritu de señalamiento e incomprensión hacia las mujeres que no se separan de sus parejas en contextos de violencia, lo cual de alguna forma las hace cargar con la responsabilidad de las agresiones que ellas mismas reciben. La justificación en la nota se pasa a la invisibilización de una de las subordinaciones más soterradas y detonante de otras violencias.

Titular: *Zaragocilla. Asesina a su compañera sentimental y se quita la vida. AMANTE ASESINO. (Septiembre 4 de 2014)*

Contenido: “AMANTES. Las autoridades establecieron que Karen salió de turno esa noche y llegó a visitar a Guillermo con quien sostenía una relación extramatrimonial”. **ERAN AMANTES.**

En esta noticia es claro que los mensajes tienen que ver con el dualismo histórico y cultural en el que las mujeres se juegan su vida, ser buenas o malas. Las infidelidades “relaciones extramatrimoniales” de las mujeres son fuertemente sancionadas a tal punto de generar la idea que las “mujeres infieles”, “se buscan su muerte”, en tanto existe una negación cultural y social al disfrute del placer sexual de las mujeres, estas continúan siendo concebidas en la ciudad como sujetas al servicio de su compañero sentimental y cuando estas incurren en un acto que se considera socialmente inmoral, reciben su merecido, porque “no hay que buscar lo que no se ha perdido”.

Titular: *Albornoz. Asesina a su mujer porque baila sola. AMOR Y MUERTE (Septiembre 22 de 2014)*

Contenido: “Debía ser una celebración donde reinara el amor y el fraternal sentimiento de la amistad, pero **el licor** en exceso y **los celos** desenfrenados mancharon de sangre el festejo”

Tanto en la anterior noticia como en esta, el editor sitúa como prioridad del titular la ubicación de los hechos de violencia y no la mujer violentada y con ella la problemática de la violencia intrafamiliar. Se enfatiza en la categoría *SOLA*, lo que da cuenta en definitiva que la violencia en contra de las mujeres es distinta a otros tipos de violencia intersubjetiva, esta es estructural porque parte de las normas socio-culturales que establecen qué deberían ser, cómo deberían comportarse las mujeres y, qué se espera de ellas. Mientras otras formas de violencia actúan desestabilizando y atacando el orden social establecido (drogas, robos, delincuencia), la violencia estructural hacia las mujeres actúa, por el contrario, como un elemento que contribuye a mantener un determinado orden, en el que las mujeres permanecen subordinadas.

A continuación, algunos ejemplos de otros titulares para reafirmar lo anteriormente planteado:

Titular: *Cárcel de Ternera. Durante la visita conyugal, la degolló y se ahorcó. (Noviembre 2 de 2014)*

Contenido: *“Estaba triste” Claribel Bahoque, tía de Johnny, informó a Q’hubo que su sobrino estaba deprimido por el tiempo que llevaba recluido en la San Sebastián de Ternera”*

Este caso recalca la misma estructura e intención presente en todos los demás; se puede afirmar entonces que las experiencias de violencia contra las mujeres las lleva hasta la muerte, no constituyen casos aislados; esa violencia tiene un origen histórico y social. Surgió junto con la aparición de la propiedad privada, el desarrollo del Estado y la conformación de la familia patriarcal, cuando se relegó a la mujer al ámbito privado, subordinándola al poder masculino. Aquí aparece la idea de la justificación de la violencia desplazando la atención en otros problemas sociales. Es necesario precisar que en ninguno de los casos el editor tipifica los asesinatos como feminicidios.

La denuncia ¿un derecho? para las mujeres: ¿Y (...), sobre los deberes de los medios?

En la tabla 15, son reseñadas noticias desde las cuales se pueden identificar varios asuntos:

En primer lugar, no hay dudas que ellas son tres mujeres violentadas que se atreven a denunciar, pero reciben a cambio unos relatos en los que se desdibuja su intención: en enero 10 del año 2014 Yerlis denuncia violencia, a cambio el diario la presenta como asustada y acosada por la expareja, a quien ella “abandonó porque le pegaba y no aguantó más”. Yerlis denunció -y lo hizo público- a través del periódico, pero, *Q’hubo* la expone como alguien que “NO SABE” que más hacer para tener algo de tranquilidad”.

Tabla 15. Noticias relacionadas con denuncia de violencia

Noticias relacionadas con denuncia de violencia por parte de mujeres violentadas por parejas actuales o expareja				
Fecha	Titular	Elementos de contenido	Mensajes que lo acompañan	Seguimiento de la noticia del periódico
Enero 10	<p>“Se siente acosada”. Una mujer en el barrio República de Venezuela denuncia que su expareja la persigue y la tiene en constante amenaza.</p>	<p>Una mujer en el barrio República de Venezuela denuncia que su expareja la persigue y la tiene bajo constante amenaza. Preocupada por su vida permanece desde hace tres años Yerlis García Trocha, una mujer de 36 años residente del barrio República de Venezuela, que no sabe que más hacer para que su expareja la deje en paz y poder tener algo de tranquilidad.</p>	<p>“Nosotros nos dejamos porque él me pegaba y yo no aguanté más todo eso”</p> <p>“Me echó gasolina, quería prenderme y acabar conmigo”</p>	<p>NO HAY NINGÚN TIPO DE SEGUIMIENTO</p>
Febrero 4	<p>“El boxeador me pegó” Damelis Quintana asegura que su exmarido y padre de sus 4 hijos, Alejandro “el Ñato” Berrío, la agredió. Ella denunció el caso ante las autoridades y teme ser víctima de más ataques en su contra.</p>	<p>La mujer acudió a la Fiscalía General de la Nación para denunciar al deportista por violencia intrafamiliar, debido a una agresión de la que, según dice, fue víctima de parte de su excompañero, quien es padre de sus 4 hijos. Damelis asegura que “el Ñato” la golpeó con una silla plástica causándole una herida en su cabeza y teme que la situación se repita.</p>	<p>*El Ñato fue Campeón Mundial de Boxeo. Es padre de sus 4 hijos</p> <p>“VIVO CON MIEDO”</p> <p>Yo lo que quiero es que me ayuden y que él ahora que vea esto no venga a hacerme daño</p>	<p>NO HAY SEGUIMIENTO DE LA NOTICIA A PESAR DE QUE ES UNA DENUNCIA Y QUE EL MIEDO DE LA MUJER ES EXPLÍCITO</p>

Marzo 26	<p>“NO SÉ SI VOY A DEJARLO”</p> <p>Una joven fue agredida por su pareja en Olaya Herrera cuando se negó a seguir departiendo. Ella denuncia.</p>	<p>Pese a que solo hasta ahora sus ojos pueden verse un poco de lo inflamada que le quedó la cara, y a que tiene claro que lo que le hizo, no sabe si dejarlo.</p>	<p>*“Yo no sé por qué me trató así, si nosotros estábamos muy bien”.</p>	<p>NO HAY SEGUIMIENTO DE LA NOTICIA</p>
-----------------	--	--	--	---

Fuente: Elaboración de las autoras, a partir de las noticias analizadas en los periódicos *El Universal* y *Q'hubo*, 2014.

Yerlis a pesar que es una mujer en pleno ejercicio de su derecho a la denuncia y exigencia de protección al Estado, aún no tiene el convencimiento suficiente que merece por derechos humanos a vivir plenamente libre de violencias. “Yerlis clama que la dejen en paz para poder tener algo de tranquilidad”. Esta mujer sin duda es un claro caso de victimización secundaria por parte del medio, porque la nota periodística es acompañada de una fotografía, una página completa de esta mujer, con un cartel que dice: “Ella padece Sida”. Ubica su dirección sin protegerla a pesar que ella expone que el agresor la busca: “para acabar con ella”.

El caso de Bleidis tiene la misma característica de Yerlis, la noticia se presenta bajo la misma estructura, un contenido plagado de “dolor”, “miedo”, “amenaza” pero nunca una historia de DENUNCIA que podría ser la gran noticia del día, si el medio de comunicación reivindicase a esta mujer en pleno derecho a exigir una vida libre de violencia. Se identifica plenamente a la mujer sujeta de la violencia y no al agresor, con un mensaje explícito y con la clara intención de concentrar la noticia en la historia de violencia y enganchar a quién lee bajo la premisa de que alguien sufre y no dejará de hacerlo. Aquí en

esta nota periodística quién cometió la agresión es invisibilizado y/o protegido bajo la connotación de exdeportista y padre.

De igual manera aparece la noticia de Ana Paola, con el siguiente mensaje que acompaña el cuerpo de la nota “Yo no sé por qué me trató así, si nosotros estábamos muy bien” y donde el periodista hace la siguiente pregunta: ¿Aunque hay un proceso de demanda en contra de su pareja usted terminaría la relación?, ella contestó: “NO SÉ”. La respuesta de esta mujer está mediada por la cultura misma en la que se ha socializado y sin duda la pregunta del periodista aún más.

Con lo anterior, se evidencia otro asunto mucho más grave que la reiterada legitimación de las ideologías patriarcales, el motivo de preocupación para las mismas mujeres, sobre todo para Bleidis quién claramente expone: “Yo lo que quiero es que me ayuden (refiriéndose al periódico), y que él ahora que vea esto (haciendo referencia a la publicación de la noticia), no venga a hacerme daño”. El compromiso social y político de este medio masivo de comunicación -por lo menos en estos tres casos- es nulo. Las denuncias no vuelven a ocupar otro espacio de seguimiento por parte del periódico, ni este accede a otras fuentes para ampliar la denuncia y mucho menos visibiliza el caso en clave de prevención y sensibilización.

Así como lo plantea Gramsci en Giddens (1979), para mantener y sobre todo imponer hegemonía de unos discursos en este caso patriarcales, solo se necesitan medios masivos de comunicación dispuestos a: 1. Representar en sus noticias lenguajes universales: “las mujeres aunque denuncien vivirán con miedo y en riesgo de muerte”, y 2. Ratificar en sus discursos construcciones humanas que parezcan naturales y objetivas: “es natural que las mujeres sufran violencia, lo importante es aguantar” (Hernández. 2000, pág. 40).

Al respecto, “no es suficiente con denunciar el síntoma –la violencia en contra de las mujeres – sino que los medios deben dejar de contribuir

a su desarrollo a través del mantenimiento de los estereotipos de género”. (Alberdi y Matas, 2002 en Vallejo, 2005:116)

Punto medio, la problemática y lo que subyace: decisiones, estilos y tendencias en la prensa local

Es importante presentar dos asuntos centrales: por un lado, es una reflexión sobre la prensa como medio masivo de comunicación, y sus desafíos en relación a la problemática estructural de la violencia intrafamiliar. Y por el otro, un análisis que pretende dar cuenta de lo que subyace tras la forma como se presenta la noticia en las dos fuentes seleccionadas en el estudio: *Q'hubo* y *El Universal Cartagena* (sección local). De tal manera que se priorizó en la titularización, los mensajes y lenguajes que acompañan y la intención visual, que permiten describir las tendencias en relación a estilos y preferencias de los dos periódicos a la hora de decidir: qué es noticia, quiénes lo son y cómo presentarlas. Y desde allí, hacer un primer acercamiento de los imaginarios que circulan en relación a la violencia intrafamiliar en la prensa escrita.

Metodológicamente la tendencia se comprende como un instrumento analítico que parte de matrices creadas para el análisis intratextual e intertextual (Corbin y Strauss, 2006) de las unidades de análisis, en este caso, de cada una de las noticias. Las matrices permitieron esta doble posibilidad analítica; por una parte, cada noticia ofrece una riqueza de información que permite hacer una lectura intratextual (la noticia como un todo) y una lectura intertextual, que permite comparar el contenido entre noticias para encontrar aspectos comunes y diversos.

De la reflexión: el medio y la problemática

Es necesario reiterar la influencia de los medios masivos de comunicación en la sociedad, estos

Toman hechos con los que construyen realidades para ser consumidas, debatidas y procesadas por un gran público,

y que en muchos casos incidirán en la resolución de agendas políticas. En sus páginas circula aquello que los dueños de los medios consideran que un ciudadano bien informado debe conocer. (Valdemarca y Bonavitta, 2010 pág.71)

En este sentido, es fácil encontrar en la prensa mundial, latinoamericana, nacional y local; la violencia intrafamiliar -en adelante VIF-, como uno de esos hechos que circula en el discurso de los medios. Este estudio se comprende la VIF como pautas culturales aprendidas y justificadas socialmente, y suelen ser el mecanismo utilizado por quienes sostienen, justifican y legitiman el sistema patriarcal, para asegurar el mantenimiento del poder que garantiza el disfrute de privilegios de unos sobre las otras (Vega Montiel, 2010, pág. 4). De tal manera, que desde la perspectiva de género la VIF, es asumida como “un modelo de conductas coercitivas producidas en una relación desigual que busca someter, controlar y reducir la autonomía de las personas, en detrimento del goce de sus derechos en la aspiración de una sociedad más igualitaria” (Carrillo, 1992 en Valdemarca y Bonavitta, 2010, pág. 71). Esta situación se presenta con mayor fuerza en poblaciones reconocidas socialmente como subordinadas: las mujeres, los niños y niñas, las y los ancianos y por supuesto, las personas en situaciones de discapacidad física o psicológica.

Se debe resaltar que en la legislación colombiana, con la última modificación de la Ley sobre Violencia Intrafamiliar -1542/2012- se obliga al Estado, especialmente a los operadores de justicia y la institucionalidad relacionada a entender la violencia familiar como: *cualquier tipo de maltrato y abuso que afecte la integridad física, psíquica, y/o sexual, por parte de alguno de los integrantes del grupo familiar* ejercida tanto en el ámbito público como doméstico y que proviene generalmente de quienes ocupan posiciones de poder o autoridad dentro del grupo conviviente o no. La modificación de la ley es precisamente motivada por el panorama anterior, para garantizar

que en los casos en los que la víctima sea mujer, se aumenten las garantías de las redes de atención, prevención y sanción. El cambio más significativo es que se considera la violencia intrafamiliar como un delito no conciliable y del cual la víctima no puede desistir.

Lo más importante que precisa esta ley, es que cualquier persona natural o institucional, que se entere de un hecho de violencia intrafamiliar o contra la mujer puede denunciarla, y las autoridades pueden iniciar una investigación por oficio, en esos casos. Lo que antes no ocurría porque se requería que el propio afectado denunciara. En la nueva ley se hace un llamado a toda la institucionalidad a ser corresponsable con la sensibilización y prevención de una problemática que la nueva ley denomina “asuntos de órdenes social y público y no privado”, que merece ser concebida como “un problema estructural de la sociedad” (Plazas, 2012).

Desde la IV Conferencia Mundial de la Mujer, en Beijing (1995), este escenario permitió avanzar en el tema de incluir a los medios de comunicación dentro de las doce áreas prioritarias para lograr la equidad de género, al reconocerlos como actores sociales, políticos y económicos que vehiculizan ideologías e intereses específicos (Gil, 2013, pág. 3). Para ello, se plantearon medios alternativos de comunicación orientados a brindar mensajes no estereotipados y una imagen más estabilizada y dignificante de las mujeres en los medios informativos.

Desde el 2008 en Colombia con la Ley 1257 sobre la no violencia contra las mujeres, la cual resalta en el artículo 10, explícitamente que deberá existir en el país una estrategia de comunicación y para su implementación, establece que:

El Ministerio de Comunicaciones elaborará programas de difusión que contribuyan a la erradicación de la violencia contra las mujeres en todas sus formas, a garantizar el respeto a

la dignidad de la mujer y a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres evitando toda discriminación contra ellas. (Congreso de Colombia, 2008: 8)

Sin embargo, esto no se refleja en los indicadores de violencia de género y discriminación que viven las mujeres registradas en las distintas regiones de Colombia. Si bien, es cierto que hoy existe una mayor visibilización y denuncia de la violencia familiar a través de los medios de comunicación (radio, televisión, prensa, redes sociales), no siempre se hace desde el enfoque de género, no se explica el carácter estructural de esta violencia, ni se utilizan fuentes especializadas que contextualicen las notas periodísticas. Con el agravante que muchas de las estrategias discursivas incurren en la naturalización de la violencia, especialmente hacia las mujeres, y a legitimar la ideología patriarcal que la reproduce (Gil, 2013:101-102) evadiendo la corresponsabilidad que deben asumir en la prevención y erradicación.

Hace casi 20 años, en 1996 la Organización Mundial de la Salud-OMS, viene planteando la urgencia de comprender la violencia intrafamiliar como un problema social que viola los derechos humanos fundamentales de los y las afectadas, con hondas repercusiones en la salud pública. Ante la magnitud y los costos producidos por la violencia, la OMS ha insistido en que la violencia intrafamiliar es uno de los principales problemas de salud pública en todo el mundo y propuso a los Estados miembros realizar esfuerzos para prevenirla; pero sobre todo ha señalado que el mayor obstáculo para su intervención es la naturalización que por parte de las mismas sociedades se produce, aceptando como válidos roles y estereotipos sexuales que impide su visibilización, restándole importancia, aumentando la tolerancia y manteniéndola en la esfera de lo privado.

En este sentido se retoma la hipótesis propuesta por Imbert (2003), citado por Hernández y Finol, (2010:7), en la que plantea que la

estrategia mediática actual procura naturalizar la violencia e insertarla como hecho cotidiano en el imaginario social. Por ello, en el estudio marco de esta obra se intentó discernir sobre este problema en su circulación mediática y su influencia en la estructuración de imaginarios de violencia al interior de las familias en Cartagena. Se hace presente entonces la pregunta por las tendencias que subyacen en el contenido de las noticias sobre VIF en los diarios *Q'hubo* y la sección local del *El Universal Cartagena*, que para el caso de este capítulo se concentrará el análisis sobre los lenguajes, las imágenes, y la preferencia o no sobre uno u otras noticias; y si esto produce una especie de encantamiento entre las y los lectores a tal punto de implícitamente sostener una especie de contrato (Valdemarca y Bonavitta, 2010:72).

Al respecto, plantea el colombiano Sergio Roncallo Dow, hablando precisamente del poder de la prensa escrita, que sin duda “la prensa ha provocado cambios extraordinarios en las costumbres de lectura, así como en el carácter y la manera en que el hombre moderno percibe el mundo externo”. (Weber, 1910 en Roncallo, 2007: 146). De esta afirmación de Weber resulta particularmente interesante su último enunciado: “Cuando enfrentamos al sujeto a una realidad más mediatizada, estamos proponiendo un cambio en las estructuras perceptivas y un cambio en la noción misma de realidad” (Weber como se citó en Roncallo 2007:147-148)

Evocando nuevamente al concepto de imaginarios sociales, se reconoce que estos son formas creativas de vivenciar lo desconocido, en tanto son “elementos coadyuvantes en la elaboración de sentidos subjetivos atribuidos al discurso, al pensamiento y a la acción social y que los medios masivos hoy por hoy influyen esas formas y esas acciones más de lo que debieran”. (Baeza, 2000:14)

De la intencionalidad

A propósito de la prensa escrita, Francesca Gargallo afirma que:

Al escribir sobre todo en la prensa, necesitamos informar de la manera más coherente y ecuánime sobre una situación, un hecho y aun una opinión social, para formar a la crítica, a la lectora-es. No es suficiente dedicar una palabra o una acción, sino que todos nuestros textos respiren justicia, relaciones de igualdad, compromiso con la verdad, valores no jerárquicos sino antirracistas, anticlasistas y antisexistas, valores propiamente humanitarios que se explayan en situaciones y entre personas y culturas diferentes”. (Ariza, 2009:77)

En este sentido, la investigadora colombiana Neyla Pardo referenciada por Ariza (2009) asegura que al leer una noticia,

es obvio que no se está simplemente estableciendo y reconociendo los hechos sociales, sino que en realidad se evalúa y etiqueta a las personas, los grupos, los acontecimientos y los fenómenos y, al hacer esto, se evidencia una «teoría» sobre la naturaleza, la sociedad y el hombre mismo. (Ariza, 2009, págs. 79-80)

Por lo anterior, no podemos obviar que lo que hay detrás de una empresa comunicativa, es la pretensión de un contrato, como lo aseguran Valdemarca y Bonavitta (2010). Al hablar las autoras de contrato se hace mención a cómo una empresa periodística, cuya mayor necesidad es sostenerse en un mercado competitivo, se vincula con sus lectores. Implica que hay acuerdos casi implícitos por los cuales los lectores encuentran positivo informarse a través de determinado medio. Este, a su vez, sostiene su contrato porque constituye su estilo, reconocido por sus lectores y su salvaguarda, frente a la competencia. Basado en este contrato, el medio enuncia y construye representaciones aceptables para los lectores (pág. 78).

Se hace referencia al contrato de lectura porque se asume como lo plantean las autoras anteriormente, que existen diversos tipos de

prensa: amarilla y blanca. La primera es sensacionalista, especulativa y la segunda objetiva y “culta”. Esta publicación conecta estas dos dimensiones, porque autoreferencia ambos periódicos y se ubican en estas dos categorías respectivamente. Todo medio de comunicación social convierte en noticia aquello que cree conveniente, según su orientación política-ideológica y su contrato de lectura. En general, hay estrategias mediáticas por las cuales se otorga mayor nivel de visibilidad a unos hechos que a otros. Algunos criterios de noticiabilidad son la novedad, originalidad, evolución de los acontecimientos, importancia y gravedad de los mismos, proximidad geográfica, jerarquía de los protagonistas, etcétera (Martini. 2000:85). Para un medio que se precie de objetivo es imprescindible mantener informado a los lectores, aun cuando esto suponga incluir fenómenos sociales perturbadores por la complejidad de los hechos, por su carácter estructural, de difícil resolución, o porque provocan zozobra en la sociedad. Entre estos se encuentran las diversas clases de violencias: discriminación, racismo, exclusión, marginalidad, injusticia.

Los individuos conocen la realidad en buena parte a partir de las explicaciones de las *empresas de construcción de realidades* y que confeccionan el pensamiento social. Este proceso de semantización de lo real hace referencia a la concepción de un conocimiento específico y desempeña un papel clave sobre cómo la gente piensa y organiza su vida cotidiana (Hernández y Fidol, 2012:560).

La participación conjunta de las empresas informativas y los periodistas como productores de mensajes masivos resulta vital en la construcción discursiva sobre un tema, pues su función se concentra en “semantizar la realidad y, en ese proceso, intervienen las características personales del periodista, y la política editorial del medio” (Molero y Fernández, 2003:60). A esta explicación habría que agregar la intervención de la *noción del mundo* que ambos actores (medios y periodistas) tienen y cómo se representa en el discurso.

El lenguaje

En el rastreo de los recursos del lenguaje que utilizan los medios intencionados para esta investigación, se detuvo y concentró el análisis en la titularización de la noticia, y las diferencias y similitudes en la presentación que puedan dar cuenta de posibles tendencias.

Es preciso señalar como lo plantean Hernández y Fidol (2010: 562), que el lector y la lectora, interpretarán la VIF a partir de hechos micro, aislables, cuyas causas inmediatas serán fácilmente encontradas en el sentido común. Los medios, en este caso la prensa, utilizan la narración y la descripción sin buscar argumentos discursivos que involucren al lector, que quedará envuelto en un escenario de trivialización que evade el hecho de que la VIF es una problemática social, y la ubica lo suficientemente alejada de su vida cotidiana, como para no causar una angustia irreparable. El lector, informado e indignado, podrá pasar a otra noticia cuando la VIF ya no sea un hecho noticiable para el medio. Probablemente este lector no llegue a asumir responsabilidades ciudadanas en la vigencia y cumplimiento de las leyes, el respeto por los derechos humanos y la transformación de su sociedad.

López y López, retomados por Hernández y Fidol (2012:563), explican que el sentido de las palabras tiene que ver con el uso público que se haga de ellas, en el juego del lenguaje que los forma. “El significado lo encontraremos en el uso cultural del lenguaje”. Argumentan los autores, que el significado de las palabras y sus matizaciones tienen que ver con una intencionalidad de configurar, legitimar, visibilizar o invisibilizar una realidad social y cultural concreta.

En la siguiente tabla aparece una muestra de algunas noticias reseñadas que aparecieron publicadas en *Qhubo* en el año intencionado por la investigación.

Tabla 16. Noticias reseñadas publicadas en Q'hubo 2014

FECHA 2014	SECCIÓN	TITULAR	MENSAJES QUE ACOMPAÑAN LA NOTA
17 de julio	Así pasó y Nota del día	CENTRO HISTÓRICO. MARIDO LA PERSIGUE Y LE DA UN TIRO. LE DISPARÓ EN LA ESPALDA	Problemas entre pareja
25 de julio	Así pasó	Edilma Sánchez es atacada por su exmarido, quien le propinó 8 puñaladas en su casa del barrio Los Jardines.	La acuchilló en su casa
Martes 5 de agosto	Así pasó y Nota del día	Las Palmeras. Brutal agresión sería por encargo del marido. TUBO, VARILLA Y CUCHILLO	El hermano me tenía vigilada

Fuente: Elaboración de las autoras, a partir de las noticias analizadas en los periódicos *El Universal* y *Q'hubo*, 2014.

En el análisis de los titulares es evidente que hay reiteración de palabras en la presentación de la noticia: “cadáveres”, “cuerpos” “tiros”, “puñaladas”, “hombres”, “mujeres”, “matar”, “asesinar”, “amenazar”, “sentenciar” “acuchillar”, “ahorcar”. Se conserva la misma estructura: alguien muere de una forma, por una causa y sobre todo se matiza: adjetivando y mezclando frases coloquiales, todo para crear una relación de acercamiento y adiestramiento del dolor cuando se transmite el mensaje. Se detecta también la presencia de frases inacabadas (elipsis) en los títulos: “la quemó...”, “amor y muerte”, “ninguna defensa propia...”, “él la amaba...”, “tubo-varilla y cuchillo”, “la mata y se mata”, “pasión y muerte”, “la degolló y se ahorcó: amor a primera vista”, “la mata, bailaba sola”.

En la selección presentada en la tabla, se muestran noticias relacionadas con la violencia de pareja para conservar el criterio de frecuencia. Estas noticias fueron en cantidad y extensión las que ocuparon los primeros lugares durante todo el 2014. En ellas es evidente la carga semántica que el medio utiliza cuando registra este tipo de violencia, sobre todo cuando hace una distinción implícita al momento de presentarlas, -más adelante se presentará esta distinción, no sin antes precisar algunos asuntos relacionados con los lenguajes trabajados en los titulares y en los mensajes que acompañan-.

La adjetivación como una estrategia intencionada

El lenguaje empleado en los titulares de *Q'hubo Cartagena* y *El Universal Local*, define un lenguaje intencionado a partir de estrategias de excesiva adjetivación. El adjetivo tiene como rasgo funcional en la lengua la asignación de patrones distintivos, modificadores del sustantivo, señalamiento de características particulares del sujeto para hacerlo único y diferenciarlo de otras categorías similares (Hernández y Fídel, 2012:585).

Puede decirse que la adjetivación destaca como una primera estrategia de significación sobre la representación de la violencia. El medio recurre a la adjetivación y lo asocia con un vocabulario de alta carga valorativa, obsérvese el siguiente cuadro:

Tabla 17. Adjetivación

ADJETIVACIÓN
Bestia, pegón, aberrante, brutal, celoso, borracho, enloquecido, quemada, asustada, perseguida, tiroteada, acuchillada, confundida, sangriento, aterrorizada, tironeada,

Fuente: Elaboración de las autoras, a partir de las noticias analizadas en los periódicos *El Universal* y *Q'hubo*, 2014.

En un estudio realizado en Venezuela del 2007 al 2009 sobre la misma temática EN MI DIARIO, se comprobó -de la misma manera como ocurre en *Q'hubo* y *El Universal*-, que,

Hay una coherencia en la presentación discursiva del mensaje y su representación social: al hecho violento se le asigna una carga de significación que trasciende más allá del mero posicionamiento de la cualidad de la muerte o de la violencia, pues permite la asignación de un patrón de inteligibilidad. (Hernández y Finol. 2012: 567)

Patrón que entra en la cotidianidad de las gentes con más facilidad y sobre todo se construye una interpretación mediática sobre la violencia como fenómeno social.

De tal suerte que cuando los mensajes de abuso, agresión y violación, están acompañados por otros como la infidelidad, los celos, el alcohol, la depresión y la separación; y a su vez la muerte es definida como “trágica”, “destino” “humana”, “mala pasada”, “negra”, “siniestra”, “inevitable”, la proyección hacia el imaginario colectivo funda una estrategia de diversificación social de la muerte y la violencia, “los imaginarios de muerte se marcan, se decoran, se dramatizan”, logrando situarla como un hecho natural y humano; pero a la vez, separa a quién lee de la perturbación que la noticia en sí misma genera. *Te atrapa, te envuelve, te sitúa y a la vez te separa de la noticia, en interjuego del lenguaje.*

La coloquialidad: otra estrategia comunicativa

Tal y como ocurre con el uso de adjetivos y que fue ilustrado arriba, así mismo sucede con el lenguaje oral y coloquial como estrategia de comunicación, lo cual reafirmaría que hay una intención implícita y explícita por parte de quién escribe y del medio en sí mismo, que en el caso de la violencia intrafamiliar se pone a circular a través de imágenes

orales y visuales adornadas o soterradas que te acerca y a la vez te alejan de la problemática estructural de la violencia intrafamiliar. El rastro oral y la coloquialidad como dirían Hernández y Finol (ibídem, 590), sirven de elementos del lenguaje que fundamentan la intención de comunicación del medio: volver la muerte y la violencia como una entidad natural, cotidiana, cercana al receptor.

Como característica constante se observa en *Q'hubo Cartagena*, la informalidad en la presentación de la nota, está sustentada en la recurrencia del lenguaje coloquial y de algunos rastros propios de la oralidad. Almela (2003), afirma que: “lo que hace que una lengua pueda ser denominada como oral no es el hecho de ser emitida de forma oral, sino de ser producida en una situación de oralidad” (Rodríguez, 2003: 164). Agrega que el lenguaje oral puede ser espontáneamente producido en el habla informal y en situaciones conversacionales o puede ser sistemáticamente preparado para un discurso organizado a través de lo escrito, *conservando la característica de informalidad*.

La presentación de los mensajes en ambos medios, mantiene básicamente dos aspectos: 1. Producción textual en formato de oralidad y 2. La coloquialidad propia de una comunidad específica, en este caso Cartagena, territorio en el que circulan los dos periódicos. El lenguaje coloquial es el que se usa en la conversación natural y cotidiana. Se puede afirmar que es la variedad más usada de la lengua y se caracteriza, en general, por ser espontánea y expresiva.

Tabla 18. Lo oral y coloquial

LO ORAL Y LO COLOQUIAL
<p>“Pegón”, “marido”, “exmarido”, “puro cuento”, “su mujer”, “vacilón”, “le voló la nariz”, “se lo tiró (se refiere a que alguien asesinó)”, “la partió toda”, “mechoneado”</p>

Fuente: Elaboración de las autoras, a partir de las noticias analizadas en los periódicos *El Universal* y *Q'hubo*, 2014.

Hay una resignificación de frases propiamente coloquiales que se usan en la ciudad de forma natural, pero ajustadas a un lenguaje acorde con la violencia para asignarles una carga valorativa asociada directamente con la muerte. Se está en presencia de una traslación del coloquialismo a una representación lingüística de la violencia y la muerte. Las oraciones son cortas y sencillas, lo que facilita su comprensión.

Tabla 19. Violencia de pareja cuando los hombres son víctimas. Q'hubo-Cartagena. 2014

FECHA	SECCIÓN	TITULAR	MENSAJES QUE ACOMPAÑAN	EXTENSIÓN DE LA NOTA
11 de febrero	Así pasó y Nota del día	DEL AMOR A LA MUERTE: Luis Eduardo Gómez fue asesinado por su mujer en medio de una discusión registrada en el barrio Nelson Mandela. Ella aceptó que lo mató en defensa propia.	CORAZÓN ROTO. ÉL LA AMABA	Página entera
12 de febrero	Así pasó y Nota del día	SEGUIMIENTO: “NINGUNA DEFENSA PROPIA”. Los familiares del joven asesinado en Nelson Mandela por su compañera sentimental, mostraron su descontento con la libertad ordenada a la supuesta asesina. Ayer lo sepultaron.	Ella lo maltrataba psicológicamente	Media página

Fuente: Elaboración de las autoras, a partir de las noticias analizadas en *Q'hubo*, 2014

Tanto *Q'hubo* como *El Universal*, titulan con construcciones orales en el registro escrito porque los destinatarios sentirán la sensación de que se rompen barreras de la formalidad mediática y creerán que el

discurso está diseñado exclusivamente para ellos, como si el periódico estuviera hecho y ajustado a sus necesidades y expectativas, para comprender en términos claros y en su propio lenguaje, la realidad que se le presenta. En definitiva, el rastro oral y la coloquialidad *como tendencia*, sirven de elementos discursivos que fundamentan la intención de comunicación del medio: volver la muerte y la violencia como una entidad natural, cotidiana, cercana al receptor.

De igual forma valdría la pena analizar los titulares en relación a quién es señalado por la noticia como víctima y quién como victimario aparecen explícito e implícitamente las diferencias. En líneas seguidas se presentan dos noticias de *Qhubo* que reúnen las características anteriores, cuando la señalada víctima es un hombre y las llamadas victimarias son mujeres:

Cuando se analizan las frases que acompañan los titulares pareciera que en las tres noticias “la víctima”, no merecía morir. Se utiliza explícitamente el adjetivo ASESINA para referirse a quién ejerce la violencia y no se presenta como presunción de asesinato como si sucede cuando el victimario o quién ejerce la violencia es el hombre: “Él la amaba. Corazón roto. Ella lo acuchilló”, “fue su mujer. Le voló la nariz. Ella bailaba sola”, “ninguna defensa propia. Ella lo maltrataba psicológicamente. Ella era mayor que él”.

Sin duda en el caso de *Qhubo* y *El Universal*, hay una sofisticación del mensaje efectivo, capaz de provocar un paralelismo naturalizado de la violencia como hecho cotidiano y aceptable a tal punto que el lector o lectora volverá a la noticia sin perturbación de la propia muerte allí retratada, porque de hecho se está atrapado por el universo simbólico que la hace natural. En los titulares de violencia de pareja cuando quién agrede es una mujer en la carga implícita circula la sanción social, parecería que no se les perdona a las mujeres: “su pasado”, que “sean mayores que sus parejas” o que “bailen solas”.

En los casos de violencias en contra de las mujeres y de sus propias muertes, el mensaje resultante es el empleo intencional de secuencias que recrean una historia casi teatral, paralela, espectacular y una reconstrucción dramática volcado sobre la vida de quién es catalogada como víctima por el mismo medio y no sobre la acción misma de violencia.

Tabla 20. Violencia de pareja cuando las mujeres son víctimas. Q´hubo-Cartagena. 2014

FECHA	SECCIÓN	TÍTULO	MENSAJES QUE ACOMPAÑAN LA NOTA
16 de enero	Así pasó	CONDENADO POR AGREDIR A SU MUJER	Denunciado por su mujer
13 de marzo	La vivienda de Aldys Medrano, cerca de Henequén, fue quemada por su marido que le prendió fuego en un momento de rabia.	SU MARIDO LA QUEMÓ	
25 de julio	Así pasó y nota	Tensión por ataque pasional en los Jardines. El Exmarido la acuchilla	Los vecinos rodearon el lugar con ganas de lincharlo.

Fuente: Titulares y mensajes que acompañan la nota. Año 2014. *Q´hubo* Cartagena.

Sin duda la carga simbólica de los titulares dedicados a la violencia de pareja en donde las mujeres son las víctimas están saturados por frases justificativas para quienes cometen la práctica violenta: “*él estaba borracho*”, “*él estaba deprimido y la mató*”, “*él tenía rabia y le prendió fuego*”. Saca del foco de la problemática de la violencia en contra de las mujeres, llevándola a un plano subsidiario.

Cuando el enunciador construye la representación de la violencia, repite otra característica: el agresor permanece invisibilizado, al tiempo que puede ocupar el lugar de víctima de una patología o el de un ser irracional, escasamente responsable de sus actos, tal es el caso del siguiente titular:

“La vivienda de Aldys Medrano, cerca de Henequén, fue quemada por su marido que le prendió fuego en un momento de rabia. (25 de julio de 2014)”.

En otros casos importa más caracterizar al agresor como celoso, violento o deprimido, que remarcar el hecho de violencia hacia otra persona, al tiempo que se invisibiliza la decisión del castigo impuesta por la *justicia*.

“Juzgado lo condena. El supuesto agresor era su marido. Segado por los celos” (Enero 16)

“Tensión por ataque pasional en Los Jardines. El exmarido la acuchilla. Un ataque de rabia” (Julio 25).

“Asesina a su mujer porque baila sola. Amor y muerte. Él estaba borracho” (Septiembre 22)

En el estudio español realizado por Vallejo se afirma que cuando quién edita la noticia, no comprende los mecanismos profundos de la violencia de género,

los medios –y-en concreto los periodistas que cubren y escriben las noticias- se enfrentan a estas agresiones con distancia y prejuicios, observando apenas la superficie y colocando como “causas” lo que en realidad no son imaginarios que refuerzan nuestros prejuicios sobre la marginalidad de los grupos implicados (las drogas, el alcoholismo, el paro, la

pobreza, el estrés o los problemas psíquicos de agresores y víctimas). (Vallejo, 2005: 237)

La falta de periodistas expertos afirma Vallejo (2005), en temas de género tal como concluye Fagoaga es, “el aspecto más débil del proceso de rutinización alcanzado a fines de los años noventa. La actual carencia de especialización periodística se ha visto amparada en las creencias de los propios informadores de que cualquiera puede escribir sobre estos asuntos”. (pág. 141)

De las imágenes y los colores

La reseña de detalles en apariencia innecesarios o *privados*, se convierte en una acción comunicacional de promoción del espectáculo. La muestra de las particularidades que giran alrededor de la muerte involucra un espacio de referentes de significación que fascinan y atraen. Se trata de un mecanismo de proyección discursiva en la promoción de un *espacio fantástico* sobre la muerte en el imaginario colectivo. (Hernández y Finol 2012: 578).

Otra de las estrategias del medio se centra en el apoyo del mensaje lingüístico con el visual: las amplias fotografías proporcionan información adicional que complementan la representación discursiva sobre la violencia y muerte, sobre todo si las personas victimizadas son mujeres. En el rastreo realizado sobre registro fotográfico en el año 2014 en noticias relacionadas con violencia intrafamiliar en *Qhubo* Cartagena y *EL Universal* (local), se pudo comprobar que en el 100% de ellas se exponen los cuerpos de las mujeres a media página y a página entera. Hay un predominio absoluto de la fotografía como anclaje de diseño para atraer la atención del lector y para darle una connotación de impacto a los contenidos. Aquí no se incluirá evidencia de lo planteado por el respeto de estas mujeres a quienes además las identifican con nombres y apellidos y en sus lugares de residencia.

En la fotografía inserta debajo se puede notar el interés de quién edita, el cual se concentra en la escena de la violencia: Por un lado, la sangre y por el otro, el impacto visual y lingüístico de los mensajes que acompañan. No importa ella, como persona y ciudadana, como mujer y sobre todo el problema social y de salud pública como es la violencia intrafamiliar, prima el sensacionalismo y la nota amarillista.

Figura 1: Fotografías como reproductoras de violencia



Fuente: Periódico *Q'hubo*. Fecha: 25 de julio 2014.

Retomando a Hernández y Finol, quienes plantean que,

las fotografías sirven de plataforma para la proyección de onomatopeyas visuales, reforzadas por los elementos de comunicación extra-textuales como gestos, tonos del discurso, situación de comunicación, expresión facial, entre otras. La diagramación privilegia el contenido en fotografías a total color, que ocupan páginas completas, tal como se muestra en el ejemplo anterior. Los colores que predominan -tanto en la diagramación como en las letras de títulos, subtítulos y pie de fotografías- son el negro, el rojo y en menor cantidad el blanco y el amarillo. Estos resultados, desde la perspectiva de la semiótica del color, evidencian que los matices usados son

elementos comunicantes o signos que sirven a *Q'hubo* para el posicionamiento de una nueva representación ante todo visual de la violencia en su plataforma mediática. (pág. 571)

Lo anterior se comparte ampliamente con la llamada prensa sensacionalista, que recurre a cualquier estrategia para captar la atención del público, reproduce idearios culturales y se compenetra con el texto de la noticia, en tanto el color de manera estratégica permite complementar informaciones que quieren su profundización. Las noticias sobre VIF, contienen en su texto información y relatos sobre los actos violentos, por lo cual estos periódicos compiten por las fotografías de las víctimas mostrando sus golpes y lesiones, entre más sangre, fracturas y maltratos tenga una persona en su cuerpo, mayor es la importancia que este tipo de noticias le da a la fotografía, parece que se apela por completo a la expresión popular de “todo entra por los ojos”.

A continuación, algunos ejemplos que recurren al color para llamar la atención:

PEGÓN TRAS **LAS REJAS**

ZARAGOCILLA. ASESINA A SU COMPAÑERA SENTIMENTAL Y SE QUITA LA VIDA

AMANTE ASESINO

LAS PALMERAS. BRUTAL AGRESIÓN SERÍA POR ENCARGO DEL MARIDO

TUBO, VARILLA Y CUCHILLO

Hernández y Finol, con la intención de resignificar el imaginario colectivo de la violencia, citan a Valera (2002) quien explica que el color es un signo visual y tiene una facultad de representación y por tanto una fuerza simbólica.

La imagen será entendida como analogía interna (correlación entre órdenes) y estructural. Se trata de una relación profunda, necesaria, constante, que subyace a toda construcción simbólica y, en tanto procedimiento de unificación y de ordenación, aparece en el arte, en el mito. (2012: 571)

Además,

tradicionalmente, el rojo y el negro se asocian al mal, a la sangre, a lo oscuro y sórdido, a lo que genera miedo e incertidumbre. Esta selección de colores hecha por el medio tiene una afinidad más intensa con las emociones, porque, como se vio en la fotografía anterior, el color está cargado de información: el rojo es igual a sangre y se convierte en una invitación de acercamiento con el contenido. (Hernández y Finol, 2012:572)

Siguiendo con la línea al análisis de los colores, la teoría del color establece que hay tres matices primarios o elementales: amarillo, rojo, azul. En este simbolismo se establece de manera intuitiva un posicionamiento de colores para la violencia. Es común que la sociedad rechace y huya de las privaciones, del dolor, del hambre y la muerte, pero *Q'hubo Cartagena-Colombia*, así como lo hace *Mi Diario* en Venezuela a propósito de los autores reseñados arriba, emplean el color atractivo y fuerte como elemento de primer contacto con el lector y así garantizar que perciba su contenido como una experiencia de euforia, apreciación y aventura. La efectividad del mensaje visual es innegable.

Ahora bien, la actual polémica sobre la actuación de algunos medios impresos en la difusión de imágenes sensacionalistas sobre violencia ha

suscitado un debate sobre la actuación de la prensa frente a sociedades que representan excesivamente la violencia como la colombiana.

El sensacionalismo parece una de esas líneas que al sobrepasarse crea diferencias sustanciales en el manejo de la información. Como señala Martini (2000), la hipérbole y el sensacionalismo funcionan discursivamente ensamblados. “El sensacionalismo procede por el efecto melodramático, pietista, espectacular, expone el padecimiento y trabaja sobre los extremos del lenguaje, del relato y de la carga informativa: así los padecimientos de la mujer asaltada y golpeada, de otra, violada; de otra, prostituida y esclavizada” (pág. 236). En su opinión, el sensacionalismo articula el argumento con la sensación. “Al mostrar el dolor, la humillación, el padecimiento, el horror del crimen, la realidad se diluye en formas argumentativas narrativizadas” (Martini, 2000: 236). Con el tiempo, la prensa de referencia se ha deslizado hacia estrategias discursivas que fueron creadas por la prensa popular, afirman Valdemarca y Bonavitta (2010: 78) en el afán de encontrar nuevos nichos y de lograr lectores y rentabilidad.

Otras tendencias en el contenido de las noticias

A continuación, se analizarán algunas tendencias identificadas desde una perspectiva de género, frente a cómo se presenta la problemática en la nota periodística, con el apoyo de algunos fragmentos seleccionados para intentar identificar la postura del medio frente a los hechos narrados y a la problemática de la violencia familiar en el contexto local.

La reproducción de la violencia. Una forma legitimada para resolver los conflictos familiares

La violencia familiar al ser analizada, como una realidad construida social y culturalmente, permite la posibilidad de comprender cómo se instaura en las subjetividades femeninas y masculinas, sin que

ello implique desconocer la multiplicidad de factores estructurales de desigualdad social y política que acompañan los contextos de violencia, que contribuyen a su reproducción y perpetuación en la sociedad (Rodríguez, Morad y Salazar, 2016: 8-9).

Por lo tanto, al reconocer el carácter socio-cultural de la violencia y de las construcciones de género asociadas a ella, permiten reconocer que las diferencias entre unos y otras, se transforman en desigualdades e inequidades, donde las mujeres, sus roles, funciones y rasgos atribuidos, son socialmente interiorizados, lo que se traduce en menores niveles de reconocimiento, poder, libertad, autonomía, posibilidades de acceder a recursos (Espinar, 2007: 26) y oportunidades en igualdad de condiciones que los hombres.

La familia al estar ligada a la socialización primaria de las nuevas generaciones se le ha responsabilizado de la reproducción de estas inequidades de género y la legitimación del maltrato como forma de autoridad y control entre sus miembros, sin embargo, las instituciones como referentes de socialización, no son ajenas a la construcción de significados que contribuyen a la naturalización de la violencia (Cossio, 2011:7). Es así como la escuela, la religión, y los medios masivos de comunicación y las nuevas tecnologías, juegan un papel preponderante como referentes identitarios, perpetuando los estereotipos de género y la violencia estructural hacia las mujeres.

Otro aporte de la perspectiva de género, para el análisis de la violencia familiar es comprenderla a partir de relaciones de poder que conllevan diversas formas de abusos, maltratos y vulneraciones hacia las personas que se han ubicado históricamente en posiciones de mayor subordinación dentro de los grupos familiares. En este caso, la violencia familiar es una violencia basada en dos grandes líneas de poder: la de género -entre hombres y mujeres- y la generacional -entre progenitores -cuidadores e hijos- (Calveiro, 2005: 31)

Las noticias analizadas permiten identificar que gran parte de los hechos de violencia son motivados por la intolerancia de sus miembros ante eventos que forman parte de su cotidianidad, pero que también obedecen a esta práctica sistemática que se exagera en contextos de sobrevivencia económica. Algunos titulares incluyen expresiones como: “por \$ 10.000”, “por celos”, “por un gato”, “porque le cambió el canal”, “porque bailó sola” “porque estaba borracho”, “estaba deprimido”, “fue por una herencia”. Estos serían algunos ejemplos:

“A 416 meses de prisión fue condenado hombre que mató a su hermano “por un gato” (El Universal, 12/08/2014)”

A continuación, se retoma una de las noticias que reflejan de manera explícita e implícita, la naturalización de la violencia familiar, sin presentar los hechos en el contexto del asesinato de una mujer.

Titular: Por 10 mil pesos habría matado a su mujer. *El Universal*, 10/06/2014

Contenido: *El hecho ocurrió el domingo pasado, poco antes de medianoche, dentro del cuarto de la vivienda donde residía la pareja, en la calle El Silencio del sector 14 de febrero, en el barrio El Pozón. Lo que más tiene consternados a los habitantes del sector es que Manuel habría matado a su mujer por una discusión que empezó porque ella no quería entregarle \$10 mil pesos.*

Información complementaria: *Familiares de Manuel contaron que el domingo pasado este se puso a tomar con unos amigos, cerca de su casa. A las 11 de la noche llegó a su hogar y le pidió \$10 mil a Rosiris para comprar licor y seguir con su juerga. Pero Rosiris no quiso dárselos y por eso empezaron a discutir... Luego ellos se encerraron en su casa y cuando sentimos fue el disparo. Luego del homicidio, el hombre huyó...*

su familia manifestó que quería entregarse, pero hasta ayer las autoridades no reportaban su captura o su entrega.

Quien narra la noticia y construye la historia, desvía la atención hacia elementos que justifican la violencia, como el consumo de licor, los \$10.000 que aparentan ser un valor mínimo e irrisorio, sin embargo, para una familia en condiciones de pobreza puede representar la comida de un día. Por otra parte, se presenta la figura de la mujer-madre, ama de casa y compañera, quien salvaguarda y administra el ingreso, y desobedece al marido, aunque esto le haya costado la vida. Sumado a ello, la mujer es enunciada como propiedad del hombre “su mujer”, esa connotación de pertenencia fortalece la permisividad para violentar todo aquel y aquello que le pertenezca a alguien.

La postura del periódico, no cuestiona el uso del alcohol, socialmente aceptado en los hombres como una forma de ocio de los fines de semana, ni contextualiza la noticia, desde la violencia estructural, la intolerancia, el uso de armas, reduciéndolo a un lío de pareja, sin cuestionar el aumento progresivo del feminicidio en Cartagena. No se hace además seguimiento del caso, ni de la penalización del mismo, quedando este delito en la impunidad y condenado al olvido, en tanto no se le hace un seguimiento al estado del caso, no hay responsabilidad por informar de manera respetuosa y oportuna, solo de manera amarillista.

La impunidad implícita. Los agresores niegan los hechos

Otra tendencia identificada en la lectura y análisis de las noticias sobre violencia familiar y de género es que los agresores/as, no aceptan haber cometido el hecho, presumiendo su inocencia y deslegitimando la versión de las víctimas. En algunos casos, se descalifica y desprestigia a la víctima desde su historia personal, para justificar y desculpabilizarse frente al delito cometido. El periodista, al no investigar, o recurrir a fuentes distintas a familiares o vecinos, contribuye con su noticia

a deslegitimar los procesos de denuncia y su judicialización. No se comprueban los hechos, no se hace seguimiento sobre el caso, quedando la sensación de impunidad e incompetencia institucional para la penalización de la violencia de género.

“Días después de la captura por parte de la Policía, el joven fue dejado en libertad porque no fue sorprendido en flagrancia y lo dejaron autoincriminarse sin leerle sus derechos”. (El Universal, 12/08/2014)

Los crímenes y líos pasionales, una forma de naturalización de las violencias

En los casos de muertes y/o agresiones violentas en que las víctimas han tenido una relación de pareja o sentimental con el agresor/a, el tratamiento que hacen los dos periódicos es denominarlo como crimen pasional, lío, tragedia, que infiere haber sido cometido por amor, por celos, ira o despecho, lo cual podría estar justificado social y culturalmente.

El crimen pasional, de acuerdo al aporte de Myriam Jimeno (2004) es considerado como un acto de exceso amor, al que se le asigna un tono poético, romántico, cargado de sentimentalismo que podría ser atribuido a una enfermedad. Según la autora este sentimentalismo, lleva a la presunción que la vida sin el otro no vale la pena, por lo tanto, quitarle la vida al otro/a podría ser un acto heroico (págs. 22-25).

Algunos titulares que contienen las noticias sobre violencia de pareja, darían cuenta de esta situación:

*“Asesinato en Simón Bolívar habría sido por lío pasional”
(El Universal, 28/05/2014)*

“Cárcel por lanzarle ácido en el rostro a su compañera sentimental”. (El Universal, 07/05/2014)

“Marido habría asesinado a su mujer en ataque de celos en Albornoz” (El Universal, 21/09/2014)

Aunque los casos son menos frecuentes, esta misma tendencia observada también se presenta cuando la víctima del crimen es un hombre, como lo registran los siguientes titulares:

“Mujer asesina a su compañero sentimental en el barrio Nelson Mandela” (El Universal, 29/01/2014)

“Libre mujer señalada de matar a su marido” (El Universal, 10/02/2014)

“La Candelaria. Mujer le cortó la cara con un pico de botella, le voló la nariz” (Q’hubo, 6/11/14)

Se podría dejar aquí planteado, retomando a Castillo, que en el lenguaje hay todo un universo simbólico y una lógica de sentido, desde donde le damos significado a nuestra realidad, y es allí hacia donde debe apuntar el trabajo con los medios de comunicación, si se pretende aportar y actuar de manera corresponsable con la prevención y erradicación de la violencia, empezar a romper los esquemas, las formas de pensamiento y los imaginarios sociales a través de las cuales hemos terminado convirtiendo en hechos “naturales”, las violencias en contra de las mujeres. Lejos estamos entonces de una vida “libre de violencias”.

A su vez, es pertinente recalcar la responsabilidad que tienen los medios masivos de comunicación con la sociedad, las noticias si bien son construidas a partir de los relatos de quienes están implicados en los casos, deben dialogar con otras fuentes oficiales, que permita llevar una coherencia y cohesión en el mensaje que se quiere comunicar. En tanto todo proceso de comunicación requiere de un emisor y receptor, recuerda la necesaria vinculación recíproca de todo proceso comunicativo, quién lee los sucesos tiene derecho a estar informado,

así como quienes protagonizan los casos noticiosos tienen el derecho al respeto de su intimidad y dignidad como personas.

A través del uso de los medios masivos de comunicación se llega a muchos rincones de la sociedad, lo que profundiza la necesidad que estos se comprometan a la deconstrucción y no reproducción de imaginarios culturales y normalizadores de la vida, específicamente la prensa, debe aportar al reconocimiento de las transformaciones de esta sociedad contemporánea, que constantemente hace un llamado a la reivindicación y garantía de los derechos humanos, por lo tanto, hombres, mujeres, niños y niñas son sujetos de derechos, portadores de historias que merecen ser contadas de manera transparente y responsable.

REFLEXIONES FINALES

La violencia en las familias como problema estructural continúa perpetuándose en Colombia, la cual se escala a fuerza de productos socioculturales que la naturalizan y justifican; más allá de los esfuerzos por su erradicación, hoy sigue reproduciéndose. Esta publicación tiene como propósito la comprensión de las construcciones socioculturales en relaciones patriarcales, asociadas a las masculinidades y feminidades cuyos significados socializados en las familias e incorporados en la cotidianidad, fomentan los imaginarios sociales y culturales de que las mujeres están en una posición de inferioridad en relación a los hombres legitimando la estructura que las mantiene. Los imaginarios tanto de feminidad como de masculinidad que emergen de los relatos de las mujeres y hombres victimizados por la violencia en las familias, se sustentan sobre un sistema hegemónico, que entraña relaciones de poder y tratos desiguales. Esto en parte es el fundamento de la subordinación y por ende una palanca de las diferentes formas en las que se manifiesta la violencia en las familias, que instala al género femenino en una posición de desventaja en un contexto social, cultural y político, basado en prácticas posesivas y autoritarias, que cosifican a las mujeres.

Se identificaron como resultado del análisis en los distintos relatos detonantes que amalgaman las posturas de quién agrede y de quién padece las diversas violencias. Algunos de estos detonantes se nutren de los imaginarios que se producen en relaciones patriarcales como,

por ejemplo: cuando el agresor presenta una condición “justificante” del episodio violento poniendo a la persona victimizada en el lugar de quién provoca la violencia o, minimizando las consecuencias del hecho, esta posición de quién produce la violencia favorece la aparición y escalada de la violencia llevándola muchas veces al estado de circuito, lo que hace más complejo el reconocimiento del problema. La violencia hacia la pareja se exagera cuando se presenta en el agresor consumo de alcohol, debido a que los episodios violentos son justificados muchas veces por ambos, aumentando la tolerancia y naturalización de la violencia en todas sus formas.

Las experiencias de violencia que emergen en los relatos también expresan complejos episodios basados en celotipia un potente detonante amalgamado por constructos culturales que producen imaginarios patriarcales los cuales conciben el cuerpo de la pareja como propiedad, reafirmado muchas veces por principios religiosos. En toda la variedad de formas en las que se posiciona un agresor, aparecen los que se asumen “víctimas”, instalando a la pareja [la cual muchas veces es una mujer] en el lugar de la “indebida” degradando su persona y su intimidad a tal punto, que ellas terminan sintiéndose culpables. Las respuestas de las personas victimizadas tras ejercicios de violencia pueden ir encaminadas en varias direcciones: resignación, miedo, ambivalencia, separación, reacción violenta y las que se resisten y emprenden acciones jurídico sociales.

La violencia económica es una de las manifestaciones en las que se presenta la violencia en las familias, la cual constituye una de las formas de subordinación más soterrada que confina a la persona sometida al espacio privado en tanto se le niega su participación en la toma de decisiones para la familia y, para sí misma. Cuando las mujeres no cuentan con las condiciones socioeconómicas que les permita vivir sin el apoyo de la pareja violenta, esta queda a la merced del victimario toda vez que muchas veces quién es el proveedor

económico de la familia usa este poder sobre quienes no lo son; la falta de oportunidades en la formación educativa y trabajos que les generen autonomía económica agravan la situación de estas mujeres. Estas relaciones de sometimiento económico fomentan la subordinación y por ende la violencia en las familias y las dificultades para abandonarla por la dependencia que genera para quién es sometida, sin contar con el impacto negativo para los niños y niñas socializados en estos ambientes ya que las personas que vive en violencia económica muchas veces no la reconocen como tal, lo que impide que se denuncie o que se activen las rutas de atención institucional para tal fin. Las personas victimizadas por estas manifestaciones de la violencia asumen la carga histórica del cuidado doméstico, se muestran resignadas frente a la vida que les “toca vivir” y no visionan una situación diferente de futuro, aferrándose como prioridad de esta unión, sacar a sus hijos e hijas adelante. Esta situación que combina carencia y sobrevivencia es apoyada por las redes familiares que en nombre de: “hacer todo por mantener la familia por lo hijos”, terminan por fijar el presente y futuro de las mujeres que sometidas por violencia económica termina muchas veces justificándola.

Los riesgos de perpetuar la violencia cuando se experimenta durante la infancia son influyentes, lesionan la vida de quienes los viven de manera directa o indirecta. Niños y niñas socializadas en estos ambientes violentos dentro de sus familias, tienden a normalizar esas situaciones socavando su salud emocional y física. Supone que, durante su vida adulta, lo normalizan y les cuesta más identificar que es una situación de riesgo que vulnera derechos, lo toleran o se intimidan frente al poder del agresor(a), o por otro lado, sino se incorpora un trabajo integral, pueden llegar a reproducir los patrones en el que fueron socializados.

Para contribuir al reconocimiento de las violencias, es importante trabajar en la conciencia que una relación medida por la violencia

no es edificante, muchas veces quien la genera o quién es violentada viven sentimientos y emociones como la negación, la vergüenza, y los remordimientos: En los relatos los agresores no reconocen el daño causado y el primer paso para empezar a fisurar la violencia en las familias es precisamente asumir en primera persona la responsabilidad de los actos. “No me reconocía además de... no tenía ojos para mirar de manera adecuada a mis seres queridos, no me sentía cómodo”. El trabajo debe aportar de manera corresponsable a la prevención y erradicación de la violencia, rompiendo esquemas, formas de pensamiento e imaginarios a través de las cuales hemos convertido en hechos naturalizados, las violencias en contra de las mujeres en tanto desde los relatos ellas siguen siendo las personas victimizadas.

Factores claves para el abandono de la violencia en las familias, pueden darse de manera simultánea en dos sentidos: fortalecer el trabajo con las agresoras/es a través de un trabajo pedagógico cuya reflexión contribuya al reconocimiento de la problemática y, mediante la consolidación de un trabajo articulado (instituciones, profesionales, redes familiares y sociales), sin desconocer que frente al hecho violento es obligatorio su penalización. Por parte de las personas victimizadas, es fundamental vencer el miedo y denunciar y promover acciones para su empoderamiento, esto debe ser acompañado por una institucionalidad robusta, aquella que autorevisa sus procesos y los afina atendiendo las demandas del contexto para lo cual es indispensable la articulación interinstitucional. Ya están señaladas, reconocidas y legitimadas las corresponsabilidades; resta la actuación con eficiencia para ello, la comunicación de los procesos, las rutas y los operadores de justicia son requerimientos fundantes. Desestructurar el patriarcado que mediada las relaciones violentas en las familias amerita un trabajo profundo de desaprendizaje de lenguajes, acciones y actuaciones que produjeron imaginarios que colonizan las maneras de pensar y actuar de quienes violentan y quienes son sujetos de sometimiento, por ello la educación,

la prevención, la promoción y la garantía de derechos por parte del Estado es una tarea aún inconclusa.

Es una realidad vivida por las familias participantes en la investigación el trato desigual por género, las cifras y las narraciones de las personas victimizadas y agresores lo demuestran, constituye un imperativo de cambio en la construcción de una sociedad más justa en condiciones de igualdad para las mujeres y hombres. Existe la necesidad de fortalecer una política pública y planes de desarrollo que fomenten una plataforma cultural desde las escuelas, las familias y las comunidades, que desmonten imaginarios sexistas, se gestione la convivencia entre las diferentes maneras de vivir y pensar el género e incorpore la educación del reconocimiento de la diferencia, posibilitando desde los procesos educativos transgredir posturas desiguales, que más adelante puedan provocar acciones violentas.

En relación al papel que asumen los medios de comunicación, en Colombia, tal como está sucediendo en el resto de los países latinoamericanos y a nivel mundial, al decir de Hernández (2010:54), se consume una prensa en la que se refleja una sociedad por demás violenta. El delito y el temor y la muerte han formado parte de la temática central de la agenda pública nacional y se ha posicionado como el principal interés de los lectores. En este contexto se ha ido insertando la violencia en las familias como fue evidente en el rastreo de noticias realizadas en las dos fuentes seleccionadas. La producción mediática actual soporta sus intenciones de comunicación en una plataforma constituida por imágenes, signos y discursos que invaden el espacio cotidiano y ofrecen una perspectiva interpretativa de la realidad. El mundo de hoy asiste a una concepción más mediática que privilegia la espectacularización de la intimidad, Hernández (ídem), citando a Imbert (2003).

Es relevante configurar una línea de investigación interinstitucional relacionada con: medios de comunicación y análisis de género que

permita producir orientadores de política institucional en aquellas universidades en las que se estén formando futuros comunicadores y comunicadoras y todas las profesiones afines, en tanto, son ellos y ellas la fuerza capaz de producir realidad social a través de lo que escriben, editan e investigan. Valdría la pena poner a la prensa en el centro de la reflexión, sobre todo porque a través de ella circulan contenidos provocadores de imaginarios sociales que instalan en las mentalidades de una sociedad como la cartagenera, maneras de vivir y afrontar la vida, pero sobre todo de perpetuar el espiral de violencia.

Al ser la violencia mediática una de las modalidades en que se manifiesta la violencia simbólica, entendida esta como: “aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres” (Ibíd., p.3-6), no puede postergarse entonces la toma de decisiones en la ciudad respecto a la inclusión en la política pública local sobre la corresponsabilidad de los medios masivos de comunicación entre ellos la prensa y su compromiso frente a la prevención del flagelo incluyendo unos indicadores de proceso con los que se puedan medir esos logros.

Si bien es cierto que hoy existe una mayor visibilidad y denuncia de la violencia familiar a través de los medios de comunicación (radio, televisión, prensa, redes sociales), no siempre se hace desde un análisis de género, no se explica su carácter estructural, ni se utilizan fuentes especializadas que contextualicen las notas periodísticas. Con el agravante que muchas de las estrategias discursivas incurren en la naturalización de la violencia, especialmente hacia las mujeres, y a la legitimación de la ideología patriarcal que la reproduce (Gil, 2013) sin la corresponsabilidad que deben asumir para su prevención y erradicación. Se insiste en la formación si se tiene en cuenta que los imaginarios sociales para esta investigación fueron considerados

constructores de orden social al decir de Pinto (1995: 6), ellos hacen visible la invisibilidad social. Pinto al referirse a los imaginarios sociales y la comunicación los define como verdaderas empresas constructoras de realidades (ídem, 4).

Desde el Grupo de Investigación *Estudios de familias, masculinidades y feminidades* se ha establecido una preocupación académica por la investigación sobre la violencia en las familias en Cartagena de Indias, para seguir profundizando en los imaginarios y las acciones con personas victimizadas y agresores involucrados en situaciones de violencia familiar y de género. Ello requiere seguir configurando una línea de investigación que aporte al análisis familiar desde la perspectiva de género, permitiendo producir conocimientos capaces de aportar a la comprensión de la problemática que al estar articulada con la gestión redunde en la transformación de este flagelo. Como profesionales de las Ciencias Sociales nos concierne articularnos en procesos de prevención y atención del fenómeno con la intención de mitigar el impacto negativo que ella produce en las familias y por ende en la sociedad. Nos corresponde a quienes se sienten con las responsabilidades de provocar un proyecto común de ciudad gestar un trabajo articulado que posibilite el aporte de las instituciones públicas, privadas, ONG, medios de comunicación, academia, movimientos feministas, y sociedad civil entre otros, con una agenda común que busque la reafirmación de las no violencias y el compromiso social de prevenir toda forma de violencia en las familias, abriendo espacios pedagógicos de sensibilización a través de distintas estrategias de circulación y de denuncia.

BIBLIOGRAFÍA

AGATÓN, I. (2017). Si Adelita se fuera con otro. Del feminicidio y otros asuntos. Editorial TEMIS, Bogotá, Colombia

AGRA, M. (2013). Construcciones sociales vinculadas a la violencia de género. *Violencia de género y justicia*. ISBN 9788415876014, 31-43. Recuperado de <http://site.ebrary.com/id/10853390?ppg=2>.

ALANIS, Marta (2008). Católicas por el derecho a decidir. En: Género y religión. Pluralismos y disidencias religiosas. María Angélica Peñas Defagó María Candelaria Sgró Ruata, compiladoras. Colección: Religión, Género y Sexualidad. Córdoba-Argentina

ÁLVARO, J., Y GARRIDO, A. (1995). Análisis de datos con SPSS/PC+. *Cuadernos Metodológicos*, (14), 125. Madrid: CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas)

ARVELO, L. (2004). Maternidad, paternidad y género. *Otras Miradas*, 4 (2), 92-98. Recuperado en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18340203>

_____ (2001). Masculinidad y función paterna. *Otras miradas*, 1 (1), 43-52. Recuperado en <https://www.redalyc.org/pdf/183/18310106.pdf>

ÁLVAREZ, F. (2013). Indicadores de violencia de género. *Violencia de género y justicia*, 89-108 Recuperado de <http://site.ebrary.com/id/10853390?ppg=2>

ANDRADE, Xavier (2001) Introducción masculinidades en el Ecuador: Contexto y particularidades. En: Andrade, Xavier y Herrera, Gioconda (2001)

Masculinidades en Ecuador. 2001 FLACSO, Sede Ecuador. En página web: <http://www.flacso.org.ec/docs/samasculinidades.pdf>

BARRAZA, Morelle Cecilia. (2008) «Mujer y construcción de ciudadanía en Cali», Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad, Universidad del Valle. Cali

BETÍN, Zamira. DÍAZ Cristina (2014). Proyecto piloto de prevención de la violencia familiar y basada en género con estudiantes de la Institución Educativa Nuevo Bosque, desde la Comisaría de Familia Zona Centro. Cartagena 2013 – 2014. Trabajo de tesis Programa de Trabajo Social. Universidad de Cartagena.

BERGER, P y LUCKMAN, T. (1968). La construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorrortu. P. 166-167

BERTEL, Yorcelis (2014). Saliendo del laberinto: acompañamiento amigable a mujeres sujetas de violencia de pareja en el contexto familiar. Propuesta de intervención Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de la Nación. Trabajo de tesis Programa de Trabajo Social. Universidad de Cartagena.

BONAN, C., GUZMÁN, V. (2013). Aportes de la teoría de género a la comprensión de las dinámicas sociales y los temas específicos de asociatividad y participación, identidad y poder. En página web: <http://www.cem.cl/pdf/aportes.pdf>. Consultada el 6 de octubre de 2015.

BOURDIEU, P. (2007) Razones y lecciones de una práctica sociológica, Buenos Aires, Manantial, 2007, 347 ppág.

BOSCH-FIOL, E. y FERRER, V. (2012). Las masculinidades y los programas de intervención para maltratadores en casos de violencia de género en España. Masculinidades y cambio social, ISSN-e 2014-3605, Vol. 5, Nº. 1, 2016 (Ejemplar dedicado a: February), págs. 28-51

CAICEDO, C. (2005). Lucha contra la violencia intrafamiliar: perspectivas desde la experiencia colombiana. En página web: <http://www.cifedhopág.org/Fr/Publications/Thematique/thematique13/Caicedo.pdf>

CALVEIRO, Pilar (2005). Familia y poder. Buenos Aires, Libros de la Aracuaría.

CARRASCO, C. (2003) ¿Conciliación? No, gracias. Hacia una nueva organización social”. En: AMOROSO, M., Malabaristas de la vida. Mujeres, tiempos y trabajos, Barcelona, Icaria, págs. 27-51.

CARTAGENA CÓMO VAMOS. (2017). Encuesta de percepción ciudadana. Acceso en: <http://www.cartagenacomovamos.org/nuevo/wp-content/uploads/2018/02/Encuesta-de-Percepci%C3%B3n-Ciudadana-2017-Versi%C3%B3n-Web.pdf>

CARTAGENA CÓMO VAMOS. (2017). Informe calidad de vida. Acceso en: <http://www.cartagenacomovamos.org/nuevo/wp-content/uploads/2014/11/Presentacion-Calidad-de-Vida-2017-FINAL.pdf>

CECILIANO, Y RIVERA, R. (2004). Cultura, masculinidad y paternidad: las representaciones de los hombres en Costa Rica. 2a. ed. San José, C. R.: FLACSO. En página web: <http://www.cepal.org/mexico/publicaciones/sin-sigla/xml/9/22699/Masculinidad,%20UNFPA%20FLACSO%20CEPAL%20CASC%202.pdf>. Consultado el 7 de marzo de 2015.

CHACÓN, Francisco. CICERCHIA, Ricardo (2012) Fundamentos, dinámicas y performance. Pasado presente y destinos del campo de los estudios de las formas familiares. En: Pensando la sociedad, conociendo las familias. Estudios de familia en el pasado y presente. REFMUR. Universidad de Murcia (España).

COBO, Rosa (2011). Nuevas formas de violencia patriarcal. Universidad de La Coruña. En página web: <http://mujeresdeguatemala.org/wp-content/uploads/2014/06/NUEVAS-FORMAS-DE-VIOLENCIA-PATRIARCAL.pdf>

COBO, Rosa (2008). Sociología crítica y teoría feminista. En página web: http://masteres.ugr.es/gemma/pages/actividades/actividadesgranada/20072008/rosa_cobo/

COBO, Rosa (2005). El género en las ciencias sociales. En página web: <file:///C:/Documents%20and%20Settings/Amelia/Mis%20documentos/Downloads/8441-8522-1-PB.PDF>

COBO, Rosa (1995). 10 palabras claves sobre mujer. Autoras varias. Ed: Verbo divino. En página web: http://portales.te.gob.mx/genero/sites/default/files/G%C3%A9nero%20Rosa%20Cobo_0.pdf

CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA COLOMBIANO (2006). LEY 1098. República de Colombia. En página web: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22106>

CONNELL, R. W. y G. W. DOWSETT, eds. (1992). *Repensando el sexo: teoría social e investigación de la sexualidad*. Melbourne: Melbourne University Press.

CONNELL, R. W. (1995). *Masculinidades*. University of California Press, 1995 - 295 páginas

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA (CPC) DE 1991. Consulta en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. (1948). Consulta en: https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (2007). *Marco para las políticas públicas y lineamientos para la planeación del desarrollo de la infancia y la adolescencia en el municipio*. Acceso en: <http://www.cinde.org.co/PDF/Marco%20politicas%20y%20planeacion%20dillo%20infancia%20y%20adolescencia.pdf>

EL UNIVERSAL. (27 de enero de 2016) por Gisella López Alvear. *Alistan línea directa de atención a mujeres violentadas en Cartagena*. Recuperado en <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/alistan-linea-directa-de-atencion-mujeres-violentadas-en-cartagena-217552-LREU321578>

ESPINAR, RUIZ, Eva (2007). *Las raíces socio-culturales de la violencia de género*. En *Revista Escuela Abierta*, 10, 23-48. ISSN 1138-8908

FEMAT, María (2008). *La construcción social de la violencia masculina*. *Anuario de Investigación*. Departamento de Educación y Comunicación. Universidad Autónoma de México. México • 2008 • ppág. 164-186

FERRER PÉREZ, V., & BOSCH FIOL, E. (2013). *Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa*. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 17 (1), 105-122.

FERNÁNDEZ, Ana María (2004). Historias de infancias. En GARCÍA, Carlos. *Hacerse mujeres, hacerse hombres*. Siglo de Hombre editores. Universidad Central, Colombia

GALVIS, Ligia (2011). *Pensar la familia de hoy*. Ed: Ediciones Aurora. Bogotá Colombia

GASTEIZ, Vitoria (2008). Los hombres, la igualdad y las nuevas masculinidades. Ed: EMAKUNDE-Instituto Vasco de la Mujer. En página web: http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejos Escolares/archivos/P_013_los_hombres_la_igualdad.pdf

GONZÁLEZ, O., LAMARQUE, C., MARTÍNEZ, A., RENZETTI, L., y SIMONE, M. (2016). La violencia en parejas del mismo sexo. Aportes para la construcción de un estado de la cuestión en Iberoamérica. *Revista de Psicología y Ciencias Afines*, 13 (2). Recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4835/483551472019/html/index.html>

GONZÁLEZ ODDERA, Mariela y MARTÍNEZ, Ariel (2014). Conceptualizaciones sobre violencia en parejas del mismo sexo. Parte I. VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXI Jornadas de Investigación. Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. En página web: <http://www.aacademica.com/000-035/29>

GUTMANN, Matthew (1988) "Traficando con hombres: la antropología de la masculinidad" en *Revista de Estudios de Género. La Ventana*, Núm. 8, diciembre-, 1998, ppág. 47-99 Universidad de Guadalajara. En página web: <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/laventan/Ventana8/ventana8-2.pdf>

HERNÁNDEZ, Héctor (2013). Comportamiento de la violencia intrafamiliar, Colombia. En página web: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/188820/FORENSIS+2013+7-+violencia+intrafamiliar.pdf/dd93eb8c-4f9a-41f0-96d7-4970c3c4ec74>. Consultada el 9 de octubre de 2015.

HERNÁNDEZ, F., y FINOL, J. (2012). La ideología del discurso mediático de violencia y muerte: una aproximación semiótica. *Espacio abierto: Cuaderno venezolano de sociología*. 21 (3). P. 557-583.

HIROKO, Asakura (2004). ¿Ya superamos el “género”? Orden simbólico e identidad femenina. *Estudios Sociológicos*, vol. XXII, núm. 3, septiembre-diciembre, 2004, ppág. 719-743 El Colegio de México, A.C. Distrito Federal, México. En página web: <http://www.redalyc.org/pdf/598/59806608.pdf>

IMPUNITY WATCH. (2015). ¡Dónde está la Justicia? El continuum de la violencia en contra de las mujeres. Guatemala. En: https://www.impunitywatch.org/docs/donde_esta_la_justicia_completo-SW.pdf

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. (2006). *Violencia Intrafamiliar*. Colombia. Cortés, C., Soriano, M. (Ed). Recuperado de: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49496/Violencia+Intrafamiliar.pdf>

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL (2013). *Comportamiento de la violencia intrafamiliar*. Colombia. En página web: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/188820/FORENSIS+2013+7-+violencia+intrafamiliar.pdf/dd93eb8c-4f9a-41f0-96d7-4970c3c4ec74>

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR (2013) *Centro de Atención a Víctimas de abuso sexual. Sistema de Registros estadísticos 2010-2013*.

JIMÉNEZ, Carmenza. (2014), *Paternidad innovadora en Cartagena: un proyecto esperanzador*. Editorial universitaria, Universidad de Cartagena. Cartagena-Colombia

JUSIDMAN, Clara (2000). *Familias y relaciones de género en la educación para la democracia*. En página web: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1166/10.pdf>

LAGARDE y DE LOS RÍOS, Marcela (2005), *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, UNAM, México.

LAGARDE, Marcela (1992), *Identidad de género*, Managua, OCSD/OIT/OPS/AOS.

LAGARDE, Marcela (1990). *La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo*. En página web: <http://www.cubaenergia.cu/genero/teoria/t33.pdf>

LAMAS, Marta (1996). “La perspectiva de género”. En revista *La tarea*. No. 8. Documento digital. <Http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm>, consultada en junio de 2013.

LAMUS, Doris (2012). Raza y etnia, sexo y género: El significado de la diferencia y el poder Reflexión Política. Vol. 14, núm. 27, 2012, ppág. 68-84 Universidad Autónoma de Bucaramanga. Bucaramanga, Colombia. En página web: <http://www.redalyc.org/pdf/110/11023066006.pdf>

LAUREANO, Patricia (2013). Apuntes sobre feminicidio. En: Violencia de género y justicia. Ed: Universidad de Santiago de Compostela. España. Página web: <http://site.ebrary.com/id/10853390?ppg=2>

LEY 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Consulta en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=34054>

MARTÍNEZ, Alexandra (2000). Para los hombres, las heridas son flores. FLACSO-Ecuador. En página web: <http://www.flacso.org.ec/docs/samasmartinez.pdf>

MELER, Irene (2013). Recomenzar: amor y poder después del divorcio. Ed: PAIDÓS. Buenos Aires.

MICOLTA, A., ESCOBAR, M. C. y MALDONADO, M. C. (2013). El cuidado de hijos e hijas de padres y madres migrantes. En: Y. Puyana, A. Micolta y M. Palacio (Ed.), *Familias colombianas y migración internacional: entre la distancia y la proximidad* (ppág. 117-136). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. (2012). Política pública nacional para las familias colombianas. Acceso en: [http://www2.congreso.gov.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/CBA649DA5EBF221205257BF-1007B8494/\\$FILE/APolitica_Publica_Familias_Colombianas_2012_2022_\(1\).pdf](http://www2.congreso.gov.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/CBA649DA5EBF221205257BF-1007B8494/$FILE/APolitica_Publica_Familias_Colombianas_2012_2022_(1).pdf)

MORAD, Pilar. BONILLA, Gloria (2003). "Paternidad y maternidad en Cartagena de Indias. Antes y ahora. En: Puyana (compág.) *Padres y madres en cinco ciudades colombianas. Cambios y permanencias*. Almudena editores.

MORAD, Pilar. RODRÍGUEZ, Mercedes. JIMÉNEZ, Carmenza. HAMODI, Carolina. SALAZAR, Ariana. BLANCO, María del R. *Violencia Familiar desde la perspectiva de víctimas y agresores* (2016). Documento inédito.

MUÑOZ, Hernando (2017). La construcción de las masculinidades desde las subjetividades. Editorial FCSH. Universidad de Antioquia. Medellín-Colombia Medellín

PLAN INTERNACIONAL (2012). Consulta a niños, niñas y adolescentes sobre violencia en la primera infancia. Lima – Perú. En página web: https://srsg.violenceagainstchildren.org/sites/default/files/children_corner/Consulta_a_Ni%C3%B1as_Ni%C3%B1os_Lima.pdf. Consultado el 8 de marzo de 2015.

PUYANA, Yolanda (2007). El familismo: una crítica desde la perspectiva de género y el feminismo. En: Puyana, Yolanda; Himelda, María. Familias, cambios y estrategias. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas: Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría Distrital de Integración Social.

Q'HUBO CARTAGENA. 29 de enero de 2014. Creen que la mataron. Recuperado en https://issuu.com/qhubocartagena/docs/29_c05954595ce3b1

Q'HUBO CARTAGENA. (26 de marzo de 2014). No sé si voy a dejarlo. Recuperado en https://issuu.com/qhubocartagena/docs/26_cd952397f48810

RODRIGUEZ, M. MORAD, M y SALAZAR, A. (2018). “Violencia familiar en Cartagena de Indias. Una construcción socio-cultural que permanece”. En Construyendo identidades y analizando desigualdades. Coordinadores: Chacón, Francisco, Esteve, Albert, Cicerchia, Ricardo. Centro de Estudios Demográficos y Red de Estudios de Familias Murcia (REFMUR). Universidad de Barcelona.

RODRÍGUEZ, H. (2005). La violencia intrafamiliar en Cartagena: un asunto de mentalidades. En revista: Palabra. Universidad de Cartagena. N° 6. P: 71-84.

RUBIANO, N., HERNÁNDEZ, A., MOLINA, C. y GUTIÉRREZ. M. (2003). Conflicto y violencia intrafamiliar. Universidad Externado de Colombia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Secretaría de Gobierno.

SANDOVAL, Carlos (2002). Investigación cualitativa. Programa de Especialización en Teorías, métodos y técnicas de investigación social. Bogotá. ARFO Editores e impresores.

SCOTT, Joan (1990). El género una categoría útil para el análisis histórico. En: Nash y Amelang (eds.) Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea. Valencia: Alfons el Magnanim. En página web: <http://dsyr.cide.edu/documents/302584/303331/02.-Scott.pdf>

SERRANO, Gonzalo (2010). Violencia de género: poder y masculinidad. En: Castillejo, Raquel (2013). Violencia de género y justicia. Ed: Universidad de Santiago de Compostela. España. Página web: <http://site.ebrary.com/id/10853390?ppg=2>

TAYLOR, S.J. y BOGDAN R. (1.996). Introducción. Ir hacia la gente. En: Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Barcelona. Paidós.

TÉLLEZ, Anastasia & VERDÚ, Ana (2011). El significado de la masculinidad para el análisis social. En: Revista Nuevas Tendencias en Antropología, nº 2, 2011, ppág. 80-103 Universidad Miguel Hernández de Elche. En página web: <http://www.revistadeantropologia.es/Textos/N2/El%20significado%20de%20la%20masculinidad.pdf>

TÉLLEZ, Anastasia (2001) “Trabajo y representaciones ideológicas de género. Propuesta para un posicionamiento analítico desde la antropología cultural” en Gazeta de Antropología, Nº 17-17. Granada. En página web: http://www.ugr.es/~pwlac/G17_17Anastasia_Tellez_Infantes.pdf

TÓFFOLI, María Magdalena. (2016). Género y trabajo: la operación de “lo público y “lo privado” en la cotidianeidad laboral de las mujeres. IX jornadas de Sociología de la UNLP. 5-7 de diciembre. Ensenada, argentina. En memoria académica en: Http://www.momoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_evento/ev.9153/ev.9153.pdf

TORRADO, Cristina (2013). Violencia domestica versus violencia de género: transitando por el universo psico-juridico. En: Castillejo, Raquel (2013). Violencia de género y justicia. Ed: Universidad de Santiago de Compostela. España. Página web: <http://site.ebrary.com/id/10853390?ppg=2>

VALDEMARCA, L., y BONAVITTA, P. (2011). La violencia intrafamiliar como representación en la prensa gráfica en el diario de mayor distribución en el interior de Argentina. *Revista de estudios sociales*, 39. P. 70-79.

VALLEJO, C. (2005). “Representación de la violencia contra las mujeres en la prensa española (El País/ El Mundo) desde una perspectiva crítica de

género. Un análisis crítico del discurso androcéntrico de los medios” Universidad de Barcelona. Tesis. Páginas 248. Recuperada de http://www.dissoc.org/recursos/tesis/Tesis_Vallejo.pdf

VASILACHIS, Irene (1992). Métodos Cualitativos. Los problemas teórico epistemológicos. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina. En página web: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:pPyugnf_kSY-J:ecaths1.s3.amazonaws.com/tfi/116953475.vasilachismetCualitativos.doc+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co

VEGA, Inés (2014). Prevención de las violencias en contra de las mujeres desde la estrategia de semilleros. Una propuesta desde la perspectiva de género. Tesis de grado programa de Trabajo Social. Universidad de Cartagena.

VELÁSQUEZ, Tatiana. (2012). EGM: Casa Editorial El Tiempo domina, populares siguen consolidados y el heraldo.co es el regional más leído. Acceso en: <https://nochesdemedia.com/2012/08/09/egm-casa-editorial-el-tiempo-domina-populares-siguen-consolidados-y-elheraldo-co-es-el-regional-mas-leido/>

VÉLEZ, G. (2015). Masculinidades. Poder, identidad y violencia de género. En Vélez, G., Luna, A (Ed). *Violencia de género. Escenarios y quehaceres pendientes* (ppág.233-254). Universidad Autónoma del Estado de México.



La impresión de este libro se realizó en papel bond blanco 90 grs. para páginas interiores y propalcote de 280 grs. para la portada con plastificado mate. Con un tiraje de 100 ejemplares. El libro **VIOLENCIAS EN LAS FAMILIAS EN CARTAGENA DE INDIAS, NUNCA MAS UN ASUNTO DE PUERTAS HACIA DENTRO**, de las autoras María del Pilar Morad de Martínez -Mercedes Rodríguez López - Carmenza Jiménez Torrado - Carolina Hamodi Galán - María del Rosario Blanco - Ariana Salazar Cohen, se diseñó y diagramó en la Editorial Universitaria - Sección de Publicaciones de la Universidad de Cartagena y se terminó de imprimir en el año 2019 en la empresa Alpha Impresores, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

